

# Agenda Nacional Ambiental



**En defensa de la Madre Tierra y los territorios**

**2015**

# Agenda Nacional Ambiental

Mayo, 2015

Esta publicación es el resultado del trabajo colectivo de las siguientes redes de la Asamblea Nacional Ambiental:

**Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, CEDENMA**

Natalia Greene López

**Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología, CEA**

José Rivadeneira Serrano

**Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema del Manglar, C-CONDEM**

Líder Góngora Farías

**Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, IEETM**

Cecilia Chérrez Muirragui

**Campaña Amazonía por la Vida**

Gabriela Ruales Jurado

Agradecemos la colaboración de personas, redes, colectivos, comunidades y de movimientos sociales que contribuyeron a la elaboración del documento.

**Sistematización:** Fabricio Astudillo

**Revisión y edición:** Jorge León

**Ilustraciones:** Angie Vanessita

**Diagramación:** Pato Chávez

Este documento fue posible gracias al apoyo financiero del Programa de Pequeñas Donaciones del PPD/FMAM/PNUD.

Su contenido es de responsabilidad de los autores. Las opiniones expresadas no representan necesariamente las de los donantes.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Pueblos y Naturaleza Indignad@s  
proponemos

# Agenda Nacional Ambiental

En defensa de la Madre Tierra y los territorios

Asamblea  
Nacional  
Ambiental



# ÍNDICE

<b>3</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	
<b>4</b>	<b>1. ANTECEDENTES</b>	
<b>4</b>	<b>1.1 La Asamblea Nacional Ambiental</b>	
4	Conformación	
4	¿Qué es?	
4	El trabajo realizado	
7	Propuesta y mirada de la Asamblea	
<b>7</b>	<b>1.2 Construyendo la Agenda Nacional Ambiental</b>	
<b>8</b>	<b>1.3 El contexto: capitalismo y la crisis socio-ambiental</b>	
8	La propuesta de Montecristi	
9	El modelo extractivista	
9	El discurso político	
9	El país y los territorios	
10	El cambio de matriz productiva	
11	La institucionalidad	
11	El Ministerio del Ambiente	
12	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	
<b>13</b>	<b>2. SITUACIÓN AMBIENTAL DEL ECUADOR</b>	
<b>13</b>	<b>2.1 ¿Por qué Ecuador?</b>	
<b>15</b>	<b>2.2 Biodiversidad</b>	
15	Bosques	
16	Deforestación	
18	Áreas protegidas	
20	Vida silvestre	
<b>22</b>	<b>2.3 Yaku-Agua</b>	
22	Contaminación del agua	
24	Agua y Páramos	
<b>25</b>	<b>2.4 Sectores estratégicos: petróleo, minería e hidroeléctricas</b>	
25	Petróleo	
29	Minería	
34	Hidroeléctricas	
<b>36</b>	<b>2.5 Soberanía alimentaria</b>	
36	El extractivismo y la agroindustria	
36	Concentración de suelo y agua, mercantilización de la Naturaleza	
37	Los ecosistemas marino costeros	
37	La acuicultura industrial del camarón	
41	Pesca y maricultura industrial	
42	Agronegocio	
43	La agricultura campesina y la agroecología	
45	Los cultivos transgénicos	
46	Crianza animal agroindustrial	
<b>46</b>	<b>2.6 Ciudades</b>	
47	Espacio, superficie, suelo, subsuelo	
48	Urbanización	
48	Materiales contaminantes y diseños no ecológicos	
48	Déficit de áreas verdes	
49	Transporte y tráfico caótico	
49	Manejo de desechos	
50	Contaminación de ríos y quebradas	
50	Contaminación visual y de ruido	
50	Vida urbana	
<b>50</b>	<b>2.7 La nueva ruralidad</b>	
<b>51</b>	<b>2.8 Crecimiento demográfico</b>	
<b>51</b>	<b>2.9 Cambio climático</b>	
53	Emisiones: descarbonizar la matriz energética	
<b>53</b>	<b>2.10 Derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza</b>	
54	Derechos colectivos	
54	Derechos humanos	
55	Derechos de la naturaleza	
<b>56</b>	<b>2.11 Síntesis</b>	
<b>58</b>	<b>3. AGENDA NACIONAL AMBIENTAL</b>	
<b>58</b>	<b>3.1 Propuesta política organizativa</b>	
<b>60</b>	<b>3.2 Estrategias</b>	
65	Derechos colectivos	
66	Derechos humanos	
66	Derechos de la naturaleza	
67	Biodiversidad (bosques, agua)	
68	Soberanía alimentaria	
68	Sector extractivista (petróleo y minería)	
71	Hidroeléctricas	
72	Agrocombustibles	
73	Crianza animal agroindustrial	
73	Acuicultura, pesca y maricultura industrial	
74	Estrategia ambiental urbana	
77	La nueva ruralidad	
77	Crecimiento demográfico	
78	Cambio climático	
79	Sector Institucional (instituciones estatales, investigación, comunicación y educación)	
80	Educación, formación, ciencia e investigación	
81	Comunicación	
<b>82</b>	<b>Llamado a la ciudadanía desde la Asamblea Nacional Ambiental</b>	

# PRESENTACIÓN

En todas partes, los problemas y conflictos socio-ambientales están presentes como muestra de que la posibilidad de reconciliación con la Naturaleza o Pachamama, según lo establece la Constitución de Montecristi que por primera vez le otorga derechos, continúa sin ser cumplida. La lógica de explotar la naturaleza sigue expandiéndose hacia zonas cada vez más alejadas. La vida, en su sentido más amplio, está gravemente amenazada.

Frente a esto, es ineludible tomar una posición que busque parar la destrucción y el despojo de las fuentes de sustento a las comunidades y pueblos. Para ello, es necesario conocer y reflexionar sobre los problemas que causan las crisis ambientales: dónde se ubican, quiénes reciben los impactos, quiénes son los mayores responsables, dónde se toman las decisiones, quiénes se estarían beneficiando de los problemas ambientales, pero también cuáles son las iniciativas comunitarias en defensa y protección de los bosques, los manglares, páramos, ríos, la soberanía alimentaria. Lograr un verdadero cambio requiere contar con un análisis crítico y completo sobre éstos y otros aspectos. Pero sobre todo es importante construir propuestas con la participación de la sociedad y sus diversas voces, autoconvocadas para hacer posible que en nuestro país la defensa de la naturaleza y de la dignidad de los pueblos sea parte de un mismo tejido y de una misma lucha.

Para ello surge esta Agenda Nacional Ambiental, buscando ser una herramienta para la reflexión y el diálogo sobre la problemática socioambiental, y fundamentalmente para el

trabajo en minga de estrategias y propuestas para hacer de éste un país justo, solidario, que sea capaz de reconciliarse con la Madre Tierra, la Pacha Mama.

La Agenda comprende tres capítulos. El primero se remite a la historia de la Asamblea Nacional Ambiental, la construcción de la Agenda Nacional Ambiental y además aborda conceptos del desarrollo y cuestionamientos al modelo extractivista. El segundo, explicita la situación ambiental en el país según sectores y el tercer capítulo contiene la propuesta ambiental.

Es preciso indicar que la Agenda prioriza los principales problemas socio-ambientales. Analiza los conflictos a la luz de información que da cuenta de la situación, de la argumentación conceptual de las políticas impulsadas desde el Estado, de la normatividad existente, de recoger las impresiones de diversos sectores de la sociedad que denuncian el desmejoramiento de las condiciones sociales, y de ser el caso se recurre a informar sobre experiencias valiosas.

La parte que corresponde propiamente a la propuesta contempla: a) una visión sintética de aspectos generales del modelo de desarrollo que se busca construir; b) la posición frente a cada ámbito abordado; c) estrategias generales.

El presente documento puede ser encontrado de manera física y digital a través de las organizaciones autoras de esta publicación.

# 1. Antecedentes

## 1.1 La Asamblea Nacional Ambiental

### Conformación

La Asamblea Nacional Ambiental (ANA), es parte de la lucha social y de la construcción de propuestas sociales que vive el Ecuador desde hace varias décadas para construir un país alternativo. Las sucesivas crisis económicas agravadas por las reformas impulsadas por el neoliberalismo provocaron un debilitamiento sistemático del aparato estatal que favoreció la desprotección del patrimonio natural, así como profundizó los conflictos socio-ambientales en el país.

Durante ese período de conflictividad las organizaciones sociales reivindicaron los derechos humanos para enfrentar el autoritarismo y plantearon un conjunto de propuestas para profundizar la democracia. En este contexto, pueblos y comunidades históricamente abandonados por el Estado y sujetos de violaciones a sus derechos por parte de compañías multinacionales y nacionales crearon, junto a grupos ambientalistas, espacios de diálogo y coordinación para reivindicar la defensa de la naturaleza junto con sus derechos económicos y sociales.

Diversas organizaciones sociales identificadas con la defensa del medio ambiente se autoconvocan en el año 2005 a un Encuentro Nacional del que surgió la Asamblea Nacional Ambiental, ANA.

### ¿Qué es?

La Asamblea Nacional Ambiental, es una expresión del movimiento ambiental resultado de una alianza entre actores sociales, que propone de manera singular acciones de resistencia y de alternativas frente al extractivismo y la destrucción de la naturaleza, a los conflictos socio-territoriales, la inequidad y desigualdad social.

La ANA expresa los sueños y deseos de una parte del pueblo ecuatoriano de vivir mejor. Da forma a una propuesta que recoge décadas de trabajo y reflexión con organizaciones sociales de primero, segundo y tercer grado, con los pueblos y nacionalidades, pescadores, recolectores, campesinos, organizaciones de mujeres, jóvenes, estudiantes y demás actores, que tienen un profundo vínculo con el territorio y sentido de respeto hacia la vida en todas sus formas que generosamente nos ofrece la naturaleza.

La ANA es un espacio abierto de debate, diálogo, denuncia, generación de ideas y propuestas de resistencia. Expresa la complejidad y diversidad de la sociedad ecuatoriana que converge para debatir y proponer alternativas a los principales problemas socio-ambientales del Ecuador.

### El trabajo realizado

A fines de los años 70 surge el movimiento ambiental en el Ecuador expresando sus preocupaciones por la destrucción y fraccionamiento de la cobertura natural. Durante la década de los 80 las condiciones sociales en el país se vuelven fuertemente conflictivas, al igual que en el resto de América Latina. Los índices de pobreza, desigualdad y desnutrición aumentan, mientras la deuda externa crece de manera descontrolada. Las migraciones a los centros urbanos (proceso generalizado en todo el país) modifica las estructuras territoriales, se amplía el proceso de urbanización y empieza el despoblamiento masivo del campo. En las ciudades principales se forman grandes suburbios en tanto que en las zonas rurales se mantiene la pobreza y la marginación.

Durante ese período el movimiento ambiental incorporó la perspectiva social en sus reflexiones. Establece una clara relación entre la degradación del patrimonio natural y el deterioro de las condiciones de vida en las poblaciones rurales. La defensa de la naturaleza se convirtió en una lucha por los derechos de los pueblos ancestrales, de las comunas, de comunidades campesinas, de pescadores, recolectores artesanales y, otros sectores marginados.

Las reivindicaciones sobre derechos territoriales y autodeterminación de los pueblos impulsadas por el movimiento indígena y acogidas por el movimiento ambiental, como elementos fundamentales para la sustentabilidad del patrimonio natural, se unen a la gran corriente de demandas sociales impulsadas por los trabajadores, desembocando en las movilizaciones de inicio y mediados de los años 90.

El movimiento ambiental y ecologista realiza campañas de visibilización y acciones de resistencia. Los temas centrales que se enfrentan son la incontrolada deforestación de los bosques nativos en todas las regiones del país, la terrible situación de las poblaciones asentadas en las zonas petroleras, la deforestación de los manglares para la construcción de piscinas camaroneras y para el establecimiento de los monocultivos de palma y eucalipto. Los impactos de estas actividades en los diferentes territorios motivaron la movilización y defensa de los mismos.

La lucha por la reivindicación de derechos, de justicia social y ambiental, en un contexto de crisis política, económica y ambiental, decanta en una Asamblea Constituyente que da vida a la Constitución de 1998. A pesar de los avances en reconocimiento de derechos en esa Carta Magna y de las acciones del movimiento ambiental e indígena, no se logró frenar el deterioro de las condiciones socio-ambientales en el Ecuador. La deforestación y pérdida de cobertura vegetal llega a niveles alarmantes. La frontera petrolera se expande hacia nuevos territorios (se incorpora el bloque 31 dentro del Parque Nacional Yasuní, entre los bloques con interés de ser explotados); la resistencia en la Amazonía norte es debilitada y las comunas y comunidades pierden fuerza para frenar el avance de las empresas petroleras; se impulsa y diseña el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), frente a lo cual el movimiento ambiental se opone generando resistencias locales.

Durante las acciones y movilizaciones del 2003 y 2005, el movimiento ambiental y sectores sociales campesinos e indígenas convergen con el sector nacionalista de la industria petrolera en contra de las multinacionales, entre ellas, la empresa Occidental. La demanda se centra en el respeto a los acuerdos firmados con anterioridad y exige justicia social a través de mecanismos de redistribución de los recursos hacia los territorios más necesitados para remediación ambiental y desarrollo social (Fontaine, 2009).

A partir de la conformación de la ANA en el 2005, el movimiento ambiental se ha encaminado hacia la defensa de los derechos territoriales y de la naturaleza como fundamentos para mejorar las condiciones de vida. Su participación ha influenciado de manera determinante en el debate de temas trascendentales para el país y en la construcción de un marco jurídico y legal relacionado con la defensa del patrimonio natural.

Algunos de los momentos más importantes de las actividades de la ANA se gestan cuando el movimiento ambiental junto con el sector indígena, de trabajadores, estudiantes, mujeres, campesinos, pescadores y pequeños productores, reivindican sus derechos y los de la naturaleza apuntalando una propuesta de cambio al modelo de desarrollo.

En el 2007-2008, ANA juega un rol fundamental de incidencia en la Asamblea Constituyente de Montecristi, presentando el documento "Hacia una sociedad equitativa y sostenible" propuesta ambientalista de Constitución, del cual fueron acogidos planteamientos que hoy forman parte de la Constitución del Ecuador 2008, la más ambientalista del planeta. En esta Constitución se reconoce por primera vez en el mundo, que la naturaleza es sujeto de derechos, lo que marca un antes y un después para la lucha por la naturaleza. Adicionalmente, la Constitución del Ecuador reconoce el derecho al buen vivir o *sumak kawsay*, concepto proveniente de los pueblos indígenas que plantea un nuevo modelo de desarrollo basado en la convivencia social en armonía con la naturaleza. Este fue un momento de mucha unidad dentro de la ANA ya que se logró organizar un proceso de participación e incidencia política muy importante.

A partir del 2009 se presentaron contradicciones al interior de la Asamblea Nacional Ambiental, que llevó a que algunas organizaciones se distancien. Justificaron la decisión de separarse acogiendo el argumento oficial de que es prioritario superar la pobreza aun cuando se amplíen las actividades extractivas, entre otros razonamientos relacionados con las políticas redistributivas de ingresos, de acceso a servicios y de inversión en infraestructura. Los integrantes de la ANA mantienen su crítica al gobierno evidenciando que se asiste a un período de mayor daño ambiental, que las políticas van a contracorriente con los fundamentos formulados en la Constitución y que se favorece un modelo de concentración de la riqueza.

Con el paso del tiempo el gobierno eleva su ataque al movimiento ecologista y a quienes se oponen a sus políticas para ampliar la actividad petrolera e iniciar la minería a gran escala<sup>1</sup>.

La movilización social adquiere protagonismo en marzo del 2012. Liderada por la CONAIE y respaldada por organizaciones sindicales, de maestros, estudiantes y población en general, se realiza la “Marcha por el agua, la vida y la dignidad de los pueblos”, en la que se expresa la inconformidad con la política minera, la exigencia de que se apruebe la Ley de Aguas propuesta y se frene la acción divisionista del gobierno hacia las organizaciones sociales<sup>2</sup>.

El 15 de agosto del 2013, el gobierno puso fin a la Iniciativa Yasuní-ITT, proyecto emblemático del gobierno de Rafael Correa que planteaba dejar el crudo bajo tierra a cambio de compensación internacional, dando paso a la explotación petrolera en esta área protegida<sup>3</sup>.

1 En el 2009 se aprueba la Ley de Minería contrariando el mandato constitucional. La reiterada frase manifestada por el gobierno “no podemos ser mendigos sentados en un saco de oro”, ha sido constantemente empleada para justificar sus políticas extractivistas, y argumentar en contra del movimiento ambiental acusándolo de ecologismo infantil. El Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Recursos No Renovables suscribe el 5 de marzo del 2012 el primer contrato de explotación minera a gran escala con la empresa Ecuacorriente S.A. (ECSA), en la Cordillera del Cóndor, permitiendo la explotación a cielo abierto en uno de los ecosistemas más megadiversos y frágiles del mundo.

Esta marcha liderada por la CONAIE partió desde la Amazonía sur del país a la que se fue sumando una numerosa población a lo largo de la caminata hasta la ciudad de Quito, entre el 12 al 23 de marzo. El presidente acentúa la confrontación y cierra todo espacio de diálogo.

2 Esta marcha liderada por la CONAIE partió desde la Amazonía sur del país a la que se fue sumando una numerosa población a lo largo de la caminata hasta la ciudad de Quito, entre el 12 al 23 de marzo. El presidente acentúa la confrontación y cierra todo espacio de diálogo.

3 Desde el movimiento ecologista la iniciativa Yasuní no debía estar condicionada a medidas compensatorias, pues allí se incorporaban desafíos de diferente orden: cuestionamiento al modelo mundial soportado sobre la dependencia de los combustibles fósiles; poner en riesgo la existencia misma de pueblos en aislamiento voluntario; destrucción de uno de los lugares más biodiversos del planeta. Esta posición, además de concretar la defensa de derechos colectivos de pueblos en aislamiento voluntario y de los derechos de la naturaleza, expresaba aspectos de una visión de economía ecológica que cuestiona métodos de valoración actual e indicadores superfluos de la economía convencional que apuntala su visión de progreso.

Esta decisión provocó una sentida reacción de desaprobación en la mayoría de la población ecuatoriana. El colectivo Yasunidos amparado en lo que dispone la Constitución tomó la iniciativa de llevar adelante una consulta popular. Esta fue imposibilitada de efectuarse por la acción del Consejo Nacional Electoral<sup>4</sup>.

En el 2013 el presidente Correa es reelegido para un siguiente mandato y el partido de gobierno alcanza mayoría absoluta en la Asamblea Nacional. A partir de este momento se inicia un apuntalamiento sistemático del modelo extractivista. El discurso del Buen Vivir desde la perspectiva perfilada en la constitución se vacía de contenido, a la par que posiciona la razón de avanzar hacia el cambio de matriz productiva desde parámetros productivistas, se modifican leyes que restringen derechos, y se acentúan el autoritarismo y la criminalización de la protesta social<sup>5</sup>.

Estas acciones gubernamentales han debilitado a la organización social. En estos últimos meses empiezan a manifestarse formas de reorganización de la lucha social. Se emprenden acciones que juntan a trabajadores sindicalizados, movimiento indígena, organizaciones campesinas, de mujeres, estudiantes y ambientalistas, que tienen como punto de partida enfrentar el autoritarismo y empujar reformas democráticas que van desde mejoras en los salarios, acceso a la tierra y el agua, consulta previa y cuestionamientos al extractivismo.

4 El Colectivo Yasunidos procedió a la recolección de las firmas exigidas que corresponde al 5% del padrón electoral. El Consejo Nacional Electoral, CNE, invalidó un gran número de firmas, impidiendo de este modo se dé continuidad al procedimiento contemplado para que se lleven a efecto la consulta desde la iniciativa ciudadana. Tras un anuncio de fraude, Yasunidos formalizó una demanda internacional ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado Ecuatoriano por violación de los derechos de participación ciudadana.

5 Correa gana las elecciones y el movimiento Alianza País logra una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional. El gobierno consolida su poder: se formulan y modifican normas que restringen derechos como el Código Orgánico Integral Penal, la Ley de Comunicación; se aprueba la Ley de Aguas que restringe la participación de la sociedad en toma de decisiones; se proponen enmiendas para modificar la Constitución, señaladas por juristas como abiertamente inconstitucionales; se encarcela a líderes sociales que resisten a proyectos extractivistas, entre otras acciones.

## Propuesta y mirada de la Asamblea

La ANA plantea una profunda reflexión sobre la relación que existe entre el ambiente, la sociedad, el territorio, la cultura y la naturaleza. La calidad de vida de las personas está íntimamente ligada a la salud de los ecosistemas naturales, al manejo sustentable del patrimonio natural y a la capacidad de construir hábitats sanos y seguros.

Los actuales conflictos socio-ambientales en el Ecuador comprometen a la ANA a la acción política, que implica un trabajo sistemático para mostrar evidencias de que sí es posible actuar de una manera responsable desde la sociedad, para con ella misma y con la naturaleza, pensando siempre en las futuras generaciones y en los derechos de la naturaleza.

La ANA propicia el debate de las relaciones sociales dentro de un marco de reconocimiento de los derechos de la naturaleza. Desde esta perspectiva señala rutas para avanzar en la construcción de un Estado plurinacional e intercultural, de derechos y justicia. Plantea la defensa de los derechos territoriales de las nacionalidades indígenas y de los pueblos ancestrales.

La ANA lucha por la conformación de una plataforma de los movimientos sociales para la defensa de los derechos y garantías constitucionales y para generar conciencia sobre la necesidad de impulsar cambios para transitar hacia una sociedad que supere el actual modelo extractivista, dejando en claro que el buen vivir es posible si se garantizan los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza.

## 1.2 Construyendo la Agenda Nacional Ambiental

Alcanzar acuerdos entre las organizaciones ambientalistas y movimientos sociales que se identifican con la defensa del ambiente es posible a partir de en un documento que oriente nuestro accionar y a éste le denominamos Agenda Nacional Ambiental, que tiene varios propósitos:

- a) La defensa y protección de la naturaleza.
- b) Visibilizar la situación ambiental del país, los peligros y amenazas a las que están expuestos diversos territorios y pueblos en el Ecuador, y aportar al debate sobre los conflictos ecológico distributivos y el impacto del modelo extractivista en los ecosistemas y la vida de los pueblos.
- c) Establecer acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y consolidación de procesos de resistencia frente al modelo extractivista.
- d) Aportar con ideas para la construcción de una sociedad del buen vivir, basada en el respeto a la diversidad, la interculturalidad y el ejercicio de los derechos de las minorías, recuperando el espíritu de la Constitución del 2008 y exigir el cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales.
- e) Evidenciar la importancia del cumplimiento del principio de precaución para evitar daños a la naturaleza y a las comunidades.
- f) Demostrar la factibilidad y apoyar a las formas de vida alternativas al modelo extractivista.

## 1.3 El contexto: capitalismo y la crisis socio-ambiental

El discurso dominante de desarrollo propone la construcción de sociedades modernas e industrializadas desde la lógica del crecimiento económico. La dinámica en el sistema capitalista ha implicado un aprovechamiento ilimitado de los recursos naturales, un consumismo exacerbado y una acumulación de la riqueza en pocas manos. Interviene en nuevas esferas de la economía para la mercantilización de la naturaleza a través de los mercados de carbono, el pago de servicios ambientales, el patentamiento de seres vivos, privatización del agua, entre otros mecanismos. Todo ello conlleva a una mayor concentración de la riqueza y de toma de decisiones.

Las crisis recurrentes del sistema capitalista generan consecuencias sociales severas, entre ellas, la pobreza, el desempleo, los conflictos sociales e incluso guerras, a la vez que genera profundos problemas ambientales.

Como se verá más adelante en detalle, son alarmantes los niveles de degradación y contaminación del agua, los suelos, la atmósfera y la pérdida de especies animales y vegetales; el cambio climático es el resultado de un modo de vida destructivo de la naturaleza. Sus consecuencias catastróficas atentan contra la vida de las poblaciones y la estabilidad de los ecosistemas.

La visión de la economía asociada al desarrollo y crecimiento ilimitados, es confrontada desde la economía ecológica pues es insostenible un crecimiento económico indefinido en un planeta finito. Desde esta tesis se sostiene la necesidad de reducir el crecimiento económico más aún cuando se ha superado la capacidad de regeneración natural del planeta. Se impone la necesidad de disminuir el consumo y avanzar hacia una producción controlada, reducir el uso de energía fósil privilegiando el uso de tecnologías no destructivas, superar la visión antropocéntrica del mundo y la idea del desarrollo como paradigma de bienestar, para aproximarse cada vez más a la idea de entender al ser humano como parte de la naturaleza. Esta visión está presente en varios sectores de la sociedad y se alimenta particularmente de formas de vida de pueblos íntimamente relacionados con la naturaleza.

## La propuesta de Montecristi

En la Constitución del 2008 quedó plasmada la propuesta de reconstrucción del Estado, reconocernos como un país plurinacional e intercultural, afirmar principios democráticos y dejar de lado el modelo económico rentista basado en la explotación de los recursos naturales. La Constitución invita a imaginar un país democrático donde la economía posibilite el bienestar humano partiendo del principio de que la vida, en todas sus formas, se proyecta si la humanidad respeta y cuida la naturaleza. En el modelo de desarrollo de la Constitución se reafirma la necesidad de transitar hacia una economía sustentable que deje de lado el consumismo, y satisfaga las necesidades materiales y espirituales de las personas partiendo de la premisa de conservar la naturaleza.

En los aportes y avances contemplados en la Constitución se encuentran aspectos relacionados con la defensa del patrimonio natural, el agua como derecho humano, la soberanía alimentaria, la consulta previa, libre e informada como forma de participación y toma de decisiones de los colectivos, los derechos de la naturaleza y el concepto del buen vivir, indispensables como alternativa a la visión del desarrollo.

A pesar de esto, y como se puede visibilizar en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013-2017, el Estado está utilizando herramientas de poder institucional para apuntalar un modelo que se asienta en la explotación acelerada de los recursos naturales no renovables, la agroindustria de exportación, el fomento al consumismo, requiriendo para ello implementar grandes proyectos de infraestructura vial y energética.

En este contexto, los territorios de las comunidades campesinas y pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios y del manglar, que son parte de sus culturas y sus propios tejidos de pertenencia, son disputados por la lógica de obtención de rentabilidad que conllevará desplazamientos y destrucción ambiental.

Las ciudades que crecen descontroladamente ocupando tierras fértiles para la agricultura y áreas de protección natural, están sujetas a la presión de grandes intereses inmobiliarios y de constructoras de megainfraestructuras, que, junto a la falta de planificación y cumplimiento de normativas, crean situaciones adversas de habitabilidad, movilidad, violencia, contaminación.

Por esta ruta no se alcanzará el buen vivir que buscamos. Desde las comunidades y desde colectivos urbanos de todo el país, se ven experiencias de alternativas productivas y de desenvolvimiento social que distan del modelo desarrollista que plantea el gobierno nacional.

## El modelo extractivista

América Latina tiene una historia de más de 500 años de extracción de recursos naturales con enormes consecuencias sociales y ambientales. Múltiples ejemplos y no tan lejanos en el tiempo, nos hablan del genocidio de pueblos y de daños ecológicos enormes.

Actualmente, la explotación de los recursos naturales en nuestros países es inimaginable en su intensidad y ocupación territorial, lo que ha llevado a manifestar que estamos viviendo el predominio del extractivismo en nuestros países. Por su dimensión en volumen de explotación, su relación en cuanto a cubrir las demandas externas de los países desarrollados, por sus consecuencias sociales, económicas y ambientales, y las características que adopta la institucionalidad pública y normativas en los países, se dice de la imposición del modelo extractivista.

El extractivismo concentra poder y ganancias económicas en pocas manos. Los efectos negativos donde se realizan actividades extractivas son visibles en múltiples territorios, dejando paisajes destruidos, ríos y fuentes de agua contaminadas con tóxicos, derrames de petróleo y profundas crisis sociales, políticas y económicas. Está relacionado con procesos de violación a los derechos humanos y de la naturaleza, incluso con expresiones de violencia como asesinatos, torturas, militarización de territorios, desplazamiento forzoso de personas. Y, está ligado a procesos de corrupción en instituciones estatales y privadas.

Es modelo se afianza de la mano de políticas estatales y de un marco jurídico que favorece el centralismo, acentúa la persecución y criminalización de defensores de los derechos humanos y de la naturaleza, y lleva adelante una propaganda constante para imponer su visión de desarrollo, procurando bloquear e invisibilizar modos de vida que perduran y se resisten a la lógica capitalista.

## El discurso político

América Latina que arrastra históricamente enormes desigualdades sociales y frágiles democracias está encausada en un desarrollo basado en la extracción de los recursos naturales. La diferencia entre los gobiernos de distintas vertientes ideológicas en la región no radica en la lógica del modelo, sino en que algunos países han logrado mayor redistribución de los ingresos, un mayor acceso de la población a servicios básicos, mejores términos de negociaciones frente a empresas transnacionales para obtener mayores réditos económicos para el Estado. Sus economías viven una creciente dependencia de la venta de materias primas, ya sea petróleo, minerales o productos agrícolas para la agroexportación. Sí ha habido diferencias marcadas en cuanto a posiciones para consolidar procesos de integración regional.

La propuesta de salir del extractivismo con más explotación petrolera y de minerales es falaz y contradictoria, profundiza y perpetúa la extracción y explotación del patrimonio natural. El discurso político argumenta la necesidad de obtener recursos económicos rápidamente para la inversión en servicios básicos, obras de infraestructura, en educación y desarrollo del conocimiento para impulsar el progreso de los países.

Esta visión deja de lado el principio de sustentabilidad, de responsabilidad intergeneracional, de convivencia con la naturaleza y renuncia a construir sociedades basadas en principios de justicia socio-ambiental. A la par, justifica restringir derechos sociales y ambientales y el despliegue de acciones de intimidación y criminalización contra la población que disiente de las ideas, políticas, planes y obras ejecutadas.

## El país y los territorios

Ecuador no ha podido revertir un desarrollo territorial desigual, que incluye el despoblamiento del campo y altos índices de pobreza sobre todo en el sector rural. En las últimas décadas la población se concentra cada vez más en grandes ciudades disminuyendo la importancia de algunas ciudades intermedias y de poblados.

La concepción desarrollista mira a los territorios de comunidades y nacionalidades in-

dígenas, de campesinos, pescadores, pequeños productores, pueblos del manglar, como atrasados, en tanto, las particulares formas de relaciones sociales y de cosmovisión de los diversos pueblos contradicen esta visión productivista.

La intervención desde el Estado en estos territorios contemplados como espacios rurales, no parte del consentimiento mutuo sino de la imposición. Las inversiones en infraestructura, salud, educación o programas productivos y de asistencia social, que en principio son una obligación del Estado y un derecho de las comunidades, son aprovechadas por el gobierno como medio de transacción con los pobladores: a cambio de recibir estos “apoyos”, las comunidades deben permitir la presencia de empresas nacionales o extranjeras para implementar actividades extractivas en sus territorios, como petróleo y minera, grandes monocultivos para la agroexportación y agrocombustibles en un futuro cercano. Cuando la comunidad se resiste, se inician acciones penales en contra de los dirigentes y se divide a la comunidad, generando conflictos territoriales.

En la estructuración de los centros urbanos también se refleja esta visión desarrollista que en no pocos casos construye ciudades fragmentadas y dispares en cuanto a infraestructura, servicios y condiciones de habitabilidad. Son ciudades altamente consumidoras de energía y que generan mucha contaminación.

## El cambio de matriz productiva

El Plan nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 fija como objetivo “Impulsar la transformación de la matriz productiva”. Esta propuesta vincula “la incorporación de conocimiento, la acción organizada de un sistema económico y la transformación en las estructuras productivas que promuevan la sustitución de importaciones y la diversificación productiva, [que] permitirán revertir los procesos concentradores y excluyentes del régimen de acumulación actual”.

El cambio de matriz productiva está estrechamente vinculado al cambio de matriz energética. En consecuencia, el gobierno ha realizado una enorme inversión en la construcción de obras hidroeléctricas.

A partir de la base de dotación de infraestructura vial, de hidroeléctricas, de formación

tecnológica, se posibilitará el desarrollo de actividades extractivas (petróleo, minería) y productivas agroindustriales como propiamente industriales. Para ello se requiere de ingentes cantidades de dinero y desde allí el gobierno justifica la necesidad de intensificar las actividades extractivas durante un determinado período. Desde la lógica del Plan Nacional, es una etapa necesaria para llegar a otro momento de desarrollo.

Para el movimiento ambiental está claro que el conjunto de políticas apuntalan la ampliación y la profundización del modelo extractivista a largo plazo, contradiciendo la esencia misma del buen vivir. Las contradicciones son evidentes, a continuación las más relevantes:

- a) Las actividades extractivas como petróleo o minería destruyen los ecosistemas, como ejemplo observamos desde hace décadas la deforestación, contaminación de aguas y altos índices de pobreza y violencia en la Amazonía ecuatoriana. Las actividades mineras en el mundo están asociadas a la contaminación y los conflictos sociales. Si no se toma en cuenta la necesidad de proteger la biodiversidad del país no solamente que disminuyen las capacidades de empleo de energía hidroeléctrica que reemplace al petróleo, si no que se afectará potencialidades económicas relacionadas con el propio uso de la biodiversidad, la producción agropecuaria y el ecoturismo.
- b) Una economía fundamentada en el extractivismo genera dependencia, profundiza el consumismo y el endeudamiento excesivo.
- c) El modelo se asocia a formas autoritarias de gobierno para imponer sus propias lógicas de desarrollo. Varios cambios constitucionales propuestos, algunas leyes promulgadas o en debate, acciones judiciales contra personas opuestas a determinados proyectos estatales, consolidan una sociedad con restricciones democráticas cada vez mayores.
- d) En cuanto al desarrollo del conocimiento el modelo pretende homogenizar los sistemas educativos, busca imponer sus pautas en culturas originarias sin tomar en cuenta la interculturalidad; desvaloriza los conocimientos locales y sobredimensiona aportes externos en la toma de decisiones; concentra la investigación y el desarrollo de los conocimientos en determinados centros articulados a pro-

- yectos de empresas multinacionales.
- e) El país transita hacia un modelo de desarrollo opuesto a lo establecido en el Objetivo 7: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”, pues se restringen derechos a las poblaciones a su territorio y se criminaliza a los defensores de la naturaleza.

## La institucionalidad

Modificar en algún grado las relaciones sociedad-naturaleza implica que la temática ambiental permee al conjunto de la sociedad y de la institucionalidad pública. El punto de partida es asumir que la conflictividad socio-ambiental no podrá ser enfrentada si no se modifican las causas que la provocan. En este sentido es imponderable que la institucionalidad pública trace canales de relacionamiento activo con la población para plantear retos de dimensiones significativas, si se procura generar cambios en la formas de convivencia social y con la naturaleza.

Los ministerios de ambiente se crearon con los propósitos de cuidar el patrimonio natural de los países y para intervenir frente a la degradación de la naturaleza. Estas instituciones tienen un rol ineludible de ser la voz de cautela frente a actividades productivas y comportamientos que afecten al ambiente, de implementar las acciones de control necesarios y promover prácticas favorables a la conservación y estabilidad de los ecosistemas.

Fortalecer las instituciones públicas ha sido una meta de la acción del gobierno. El aparato estatal ha crecido significativamente acorde con el modelo de una fuerte intervención estatal en la economía, con la necesidad de ampliar la gestión en diversos temas y lograr una mayor presencia territorial<sup>6</sup>.

## El Ministerio del Ambiente

En el organigrama institucional público los ministerios cumplen el rol de rectoría sectorial.

<sup>6</sup> El crecimiento del aparato estatal es uno de los aspectos de constante debate en la sociedad por el alto costo que representa al presupuesto, el cuestionamiento sobre hasta qué límites conviene la intervención del estado en la esfera económica y la debatida ineficiencia de la burocracia.

El Ministerio del Ambiente actualmente cuenta con mayores recursos económicos e instrumentos normativos y técnicos para una intervención eficiente y propositiva hacia los fines que contempla el propio Plan Nacional del Buen Vivir<sup>7</sup>. El MAE ha dirigido preponderantemente su gestión a mejorar aspectos institucionales para el control, seguimiento y evaluación ambiental, la implementación de programas de control, conservación y promoción para el cuidado del ambiente<sup>8</sup>.

No obstante este fortalecimiento institucional, la gestión es cuestionada por amplios sectores de la población que ven en el MAE a una institución débil en el plano de políticas ambientales, con poca influencia a nivel interministerial y alejada del diálogo con la sociedad.

La funcionalidad que cumple el MAE en afinicar el modelo extractivista es evidente: ha disminuido en su capacidad de alertar frente a proyectos que conllevarán consecuencias socio-ambientales negativas que afectarán de manera irreparable el patrimonio natural y ha concedido licencias ambientales fuertemente cuestionadas por su falta de rigurosidad, como es en el caso de Yasuní y de proyectos mineros<sup>9</sup>; en lugar de ser el organismo que pone interrogantes al impulso de determinadas actividades de alto riesgo para el ambiente, las promueve, como es en el caso de los cultivos transgénicos a pesar de estar prohibidos en la propia Constitución<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Los ministerios establecen su visión, misión, objetivos y ejes estratégicos alineados con los Objetivos Nacionales para el Buen Vivir. A partir de allí se formulan las políticas y programas en los que se establecen metas con indicadores susceptibles de evaluar. El MAE define su Visión: “Lograr que el Ecuador use sustentablemente sus recursos naturales estratégicos para alcanzar el Buen Vivir”; y su Misión: “Ejercer de forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos”. Ver web MAE.

<sup>8</sup> El MAE destaca varios programas implementados como el Sistema Único de Información Ambiental, la Administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Calidad Ambiental, el Programa de Reparación Ambiental y Social, Socio Bosque, entre otros.

<sup>9</sup> El caso Yasuní como el caso Cóndor Mirador, ha sido objeto de demandas jurídicas que cuestionan el procedimiento del MAE por la poca rigurosidad en la concesión de licencias ambientales.

<sup>10</sup> Dando cauce a lo planteado por el presidente de la república que impulsa la necesidad de revisar el texto constitucional para posibilitar el establecimiento de los cultivos transgénicos en el país, se transmitieron en los medios de comunicación masivos, varios spots del MAE para promover la idea de inocuidad y ventajas productivas de estos cultivos.

## Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

A nivel de los GADS la problemática ambiental va siendo abordada en unos más que en otros. Las responsabilidades ambientales de los GADS están determinadas en el COTADD. ¿Cuál es el grado de institucionalidad alcanzado por los GADS en cuanto a capacidades institucionales para afrontar conflictos socioambientales? La respuesta es que las acciones van muy a la saga de la grave situación de degradación ambiental provocada tanto en los espacios urbanos como rurales. Son situaciones vinculadas a las ciudades: la contaminación de los ríos, la contaminación de la atmósfera, el tratamiento de los desechos sólidos, la destrucción de áreas naturales y de áreas agrícolas por expansión de las áreas construidas. En el mundo rural continúan los problemas de erosión de suelos, tala de bosques, pérdida de biodiversidad, afectación a microcuencas, contaminación por agrotóxicos, entre otros.

Al analizar las bases de institucionalidad en los GADS, es concluyente el hecho de que se requiere profundizar y modificar la gestión en

diversos campos. La planificación, las políticas y normatividad, la gestión misma, en general no desestimulan las prácticas destructivas como tampoco favorecen suficientemente las prácticas respetuosas de la naturaleza y que generen equidad social.

Abordar temas ambientales obliga a una gestión conjunta con otros GADS y con el gobierno central, y no pueden reiterarse gestiones aisladas a nombre de la autonomía jurisdiccional como ocurre en la actualidad. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con que cuentan, en la casi generalidad de los casos, se establecen sobre los mismos presupuestos del ideal del desarrollo, y por ello da lugar a que se impongan las iniciativas productivistas o inversiones en obra física no siempre necesarias<sup>11</sup>. Es fundamental que los planes acojan los planteamientos de la Constitución relacionados con soberanía alimentaria, defensa del patrimonio público, derechos de la naturaleza, entre otros. Finalmente, cabe anotar que el peso dado por los GADS al debate sobre el modelo de desarrollo, a la participación de la sociedad en toma de decisiones y el apoyo a la educación ambiental es sumamente débil.

---

<sup>11</sup> El conflicto surgido por la decisión gubernamental de dar por finalizada la iniciativa Yasuní mostró el peso del gobierno central sobre varios GADS, que no obstante ser altamente afectados por actividades extractivas favorecieron esta decisión a nombre de recibir recursos para inversión en obras no siempre necesarias.

## 2. Situación ambiental del Ecuador

Para construir una lectura de la situación ambiental del Ecuador es necesario entender al territorio como un espacio diverso y multidimensional de apropiación y disputa, donde se reproduce la existencia y construye la identidad de los pueblos. El territorio en términos más amplios es el espacio de existencia de los seres vivos donde ocurren procesos naturales.

En consecuencia, indicadores como la tasa de deforestación anual, el grado de contaminación de ríos, lagos o humedales, la concentración de metales pesados en el agua y el aire, la pérdida de la biodiversidad, entre otros, se explican a través del contexto económico-político, las posibilidades de participación social, la transparencia en los actos del poder público, las garantías para el ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza.

Actualmente, la profundización del modelo extractivista, agroindustrial y de mercantilización de la naturaleza amenaza con mayor agresividad y violencia a los ecosistemas y a los tejidos comunitarios, provocando y ampliando los conflictos socio-ambientales.

La Agenda realiza un esfuerzo para recoger las voces e impresiones de diversos sectores para denunciar el desmejoramiento de las condiciones socio-ambientales, violación de derechos humanos y de la naturaleza, y que por otra parte, exponen valoraciones sobre sus formas de vida y expectativas del futuro.

Los conflictos expuestos a continuación no son los únicos que ocurren en el país, pero visibilizan y reflejan lo que en conjunto sucede en diversos territorios.

### Testimonio

*Los mapas nos ayudan a visualizar cómo nos están vendiendo al mejor postor -los 4 millones de bosques primarios incluidos en la nueva ronda de licitaciones es un ejemplo. Es la mirada del gobierno. La nuestra es desde la relación con la tierra, otra forma de ver el territorio, la madre naturaleza y la Pachamama. Tenemos un sistema propio de administración del territorio, con la riqueza cultural, nuestro idioma, la riqueza de la verdadera conservación que hacemos como pueblos indígenas. Eso le demostramos al Estado y no pudo responder, por eso el año pasado la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló a nuestro favor.*

*Sólo somos importantes para el Estado cuando encuentran el petróleo, la minería, esenciales para responder a las necesidades de energía de las ciudades grandes y nos quedamos con todo el sufrimiento, como se ve en el nororiente.*

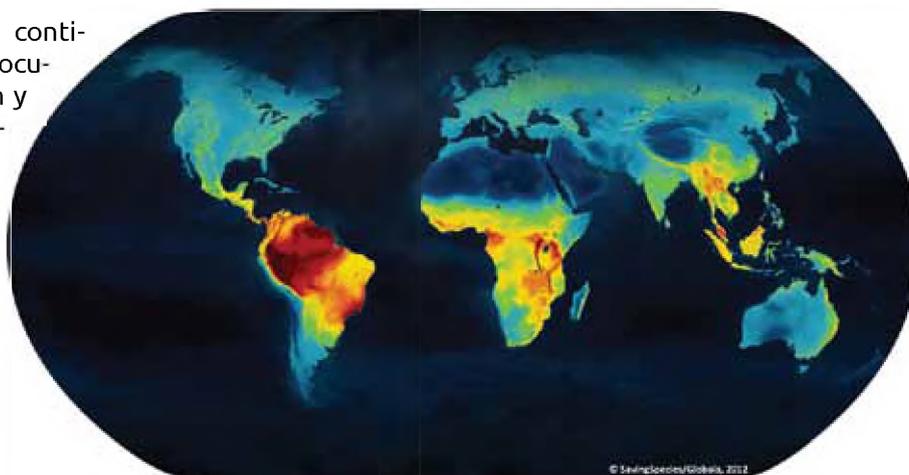
*En nuestro idioma no existen las palabras pobreza y riqueza. Interpretamos que la pobreza es no hablar nuestro idioma, no tener territorio, no tener un ambiente sano, perder toda la identidad que nos caracteriza y nos hace pueblos originarios. Y riqueza es territorio, idioma, espiritualidad, el respeto, lo que nos ha mantenido unidos, sobreviviendo en estos espacios donde nos movemos. Desde este análisis nuestro objetivo hacia el futuro es saber lo que tenemos y lo que hemos perdido. Comenzar a recuperar lo que nos han quitado. Y seguir trabajando en la propuesta del Sumak Kawsay.*

*Franklin Toala, dirigente del Pueblo de Sarayaku*

*Taller Construyendo propuestas para el Sumak Kawsay, Coca 8 de marzo de 2014*

### 2.1 ¿Por qué Ecuador?

La biodiversidad es la variedad de seres vivos que habitan la Tierra, incluyendo genes, especies y ecosistemas. En el planeta existen 17 países que en conjunto albergan más de dos terceras partes de toda la biodiversidad



del planeta. A estos países se los conoce como megadiversos. El Ecuador es el más pequeño, en superficie, de estos países identificados pero es el de mayor cantidad de especies por kilómetro cuadrado, encabezando casi todas las listas de número de flora y fauna. (Mittermeier, 1997 en García et al. 2013)

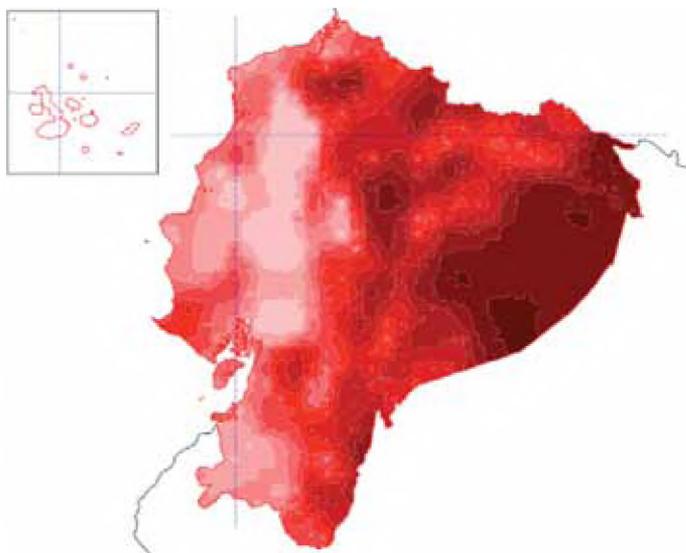
Este mapa de Saving Species 2012 muestra cómo Ecuador contiene

de variedades de plantas por domesticación. El cuadro siguiente destaca la riqueza de biodiversidad de algunos grupos de flora y fauna.

**DIVERSIDAD DE ESPECIES DE ALGUNOS GRUPOS DE FLORA Y FAUNA EN ECUADOR**

Grupo	N. Especies	Grupo	N. Especies
Helechos y afines	1.300	Anfibios	527
Pasifloras	95	Aves	1.656
Palmas	137	Mamíferos (global)	403
Orquídeas	+ - 4.300	Murciélagos	167
Mariposas diurnas	+ - 4.000	Mamíferos marinos	28
Peces de agua dulce	951		

Fuente: García, M., D. Parra P. y P. Mena V. 2013. El País de la Biodiversidad: Ecuador. Fundación Botánica de los Andes, Ministerio del Ambiente y Fundación EcoFondo. Quito.



Fuente: Larrea, 2010

una altísima concentración de la biodiversidad del planeta, representado con su color rojo vino. Así mismo, una vez que nos adentramos en nuestro país, vemos que la mayor parte de nuestra biodiversidad se concentra en nuestra Amazonía que es la región que todavía preserva la mayor cantidad de bosques primarios.

Esta suerte se debe a una conjugación de varios factores climáticos, geográficos e históricos como su ubicación y características geográficas en la línea ecuatorial y en la zona tropical, la presencia de la Cordillera de los Andes y de la Cordillera Costanera, la multiplicidad de regímenes climáticos, el área privilegiada de la Amazonía combinada con bosques nublados, la presencia de las Islas Galápagos y la circulación de dos corrientes oceánicas, la fría de Humboldt y la cálida del Niño y, la generación

El Ecuador forma parte de dos puntos calientes de biodiversidad o "hot spots", el Tumbes-Chocó-Magdalena y los Andes tropicales. Los puntos calientes, identificados por Myers en 1988, son regiones donde se encuentran gran cantidad de especies endémicas, únicas de la región, cuyo hábitat se encuentra amenazado.

BIODIVERSIDAD	CANTIDAD	FUENTE: BIOTA MÁXIMA
plantas	25 000	<ul style="list-style-type: none"> <li>el 10% de todas las conocidas en el mundo. En un área 90 veces menor, Ecuador tiene 1,5 veces más especies que toda América del Norte.</li> </ul>
aves	1 600	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de la mitad de todas las especies encontradas en América del Sur. Esta incomparable diversidad en un área tan pequeña es única en el mundo.</li> </ul>
reptiles	405	<ul style="list-style-type: none"> <li>La mitad de los reptiles encontrados son serpientes. Desde 1900, 13 nuevas especies han sido reportadas cada diez años y esta tendencia podría persistir.</li> </ul>
anfibios	440	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casi el 10% de todas las ranas vivientes del mundo están en Ecuador encontrándose aquí la densidad más alta de ranas en el planeta. Se estima que más de 200 especies todavía no han sido descritas.</li> </ul>
mamíferos	382	<ul style="list-style-type: none"> <li>La región amazónica registra alrededor de 200 mamíferos, casi el 52% de todas las especies del país. Gran cantidad de murciélagos.</li> </ul>

En el 2013 el Ministerio del Ambiente (MAE) elabora el Sistema Nacional de Clasificación de Ecosistemas (SNCE) en el que se describen 91 ecosistemas para las tres regiones naturales del Ecuador continental: 24 ecosistemas en la Costa, 45 en la Sierra y 22 en la Amazonía. (García, 2013: 58) Para mostrar esta diversidad de ecosistemas identificados cabe señalar algunos como los manglares, bosques húmedos del Chocó, bosques secos y semiáridos, bosques montanos, páramos, Amazonía con bosques de tierra firme, Amazonía con bosques inundados e inundables, Galápagos terrestres y el océano y aguas profundas.

## 2.2 Biodiversidad

### Bosques

En el Ecuador contamos con una altísima biodiversidad por superficie que nos hace únicos en el planeta. Encontramos primero roca y glaciares encima de los 4.800m con nieve permanente, lugar donde sólo habitan pequeños invertebrados. Continuamos con páramos de 4.800 a 3.500m de altitud. Este importante ecosistema alberga especies de fauna y flora importantes, algunas que no se encuentran en ninguna región alta del mundo, y es uno de los ecosistemas más eficientes como sumidero de agua y de carbono. De los 35.000km<sup>2</sup> de páramo discontinuo de los Andes, Ecuador concentra el 51% de este ecosistema. Los bosques montanos y nublados (3.500-1.000 msnm) tienen una densa neblina durante gran parte del día y concentran una gran cantidad de orquídeas, bromelias, aves y ranas. Sin embargo, el área de bosques nublados montanos ha declinado en un 90% y solo la mitad del 10% restante se encuentra protegida. A su vez, las tierras bajas del Ecuador, bajo los 1.000m, tienen ecosistemas de costa continental, incluyendo las islas volcánicas de Galápagos y la Amazonía, lugares que han desarrollado una fauna y flora únicas. Casi la mitad de todas las especies de mamíferos que habitan la cuenca amazónica se encuentran en la Amazonía ecuatoriana. (Dangles, O. Biota Máxima)

#### *La superficie forestal en el Ecuador*

En general se acepta como válido que el país tiene entre 10,9 a 11,4 millones has de bosque

naturales (aproximadamente el 42% de la superficie total).

Según Sierra R. et al (1999), con base en información de 1995, el país contaba con 12'879.072 millones de has de bosque nativos, distribuidos por regiones de la siguiente forma: Amazonía 61%, Sierra 22% y Litoral 17%.

**Tabla. Superficie forestal en el Ecuador (diversas fuentes)**

AÑO	FUENTE	BOSQUES NATIVOS (ha)	PLANTACIONES (ha)
1997	MAG, Clirsen	10'937.000 *	163.391
1998	Izco, Mejía	9'558.900	125.000**
1999	Sierra R, Cerón C, y Palacios	12'879.072	
2000	Clirsen	14'754.615	
2003	Proyecto Control Forestal MAE	11'450.000	167.000

Tomado de Echeverría (2004)

\*No se refiere a cobertura actual sino a categoría de uso de suelo

\*\*solo incluye pinos y eucaliptos.

Según la AIMA (2001) el país cuenta con una superficie de plantaciones de 163.000 has, de las cuales el pinus y eucaliptus (pino y eucalipto), representan aproximadamente el 75% del área plantada. Alrededor del 90% de las plantaciones se encuentran en la Sierra y el restante 10% se localiza en la costa y región amazónica.

En la tabla siguiente se muestra que los pueblos indígenas tienen bajo posesión y/o tenencia un área de 6'785.563 ha, las cuales en su mayor parte (80%) están cubiertas de bosques nativos, lo que indica que son ellos los grandes poseedores de bosque del país.

**Tabla. Tenencia de la tierra y pueblos indígenas.**

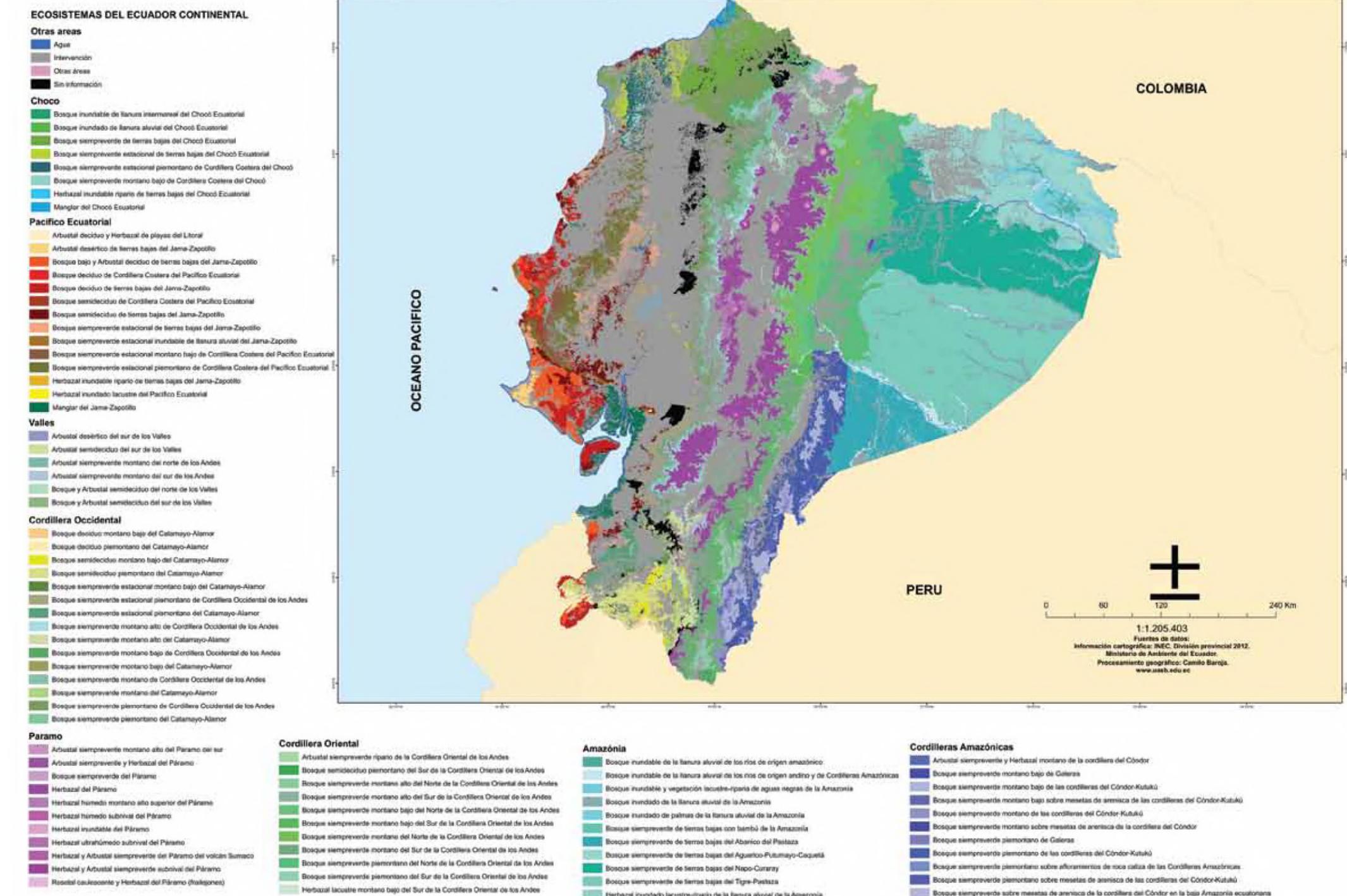
NACIONALIDAD	PROVINCIA	SUPERFICIE
AWA	Esmeraldas	121.000
COFÁN	Sucumbíos	299.513
SIONA-SECOYA	Sucumbíos	167.186
WAORANI	Napo, Pastaza, Orellana	709.519
FIPSE	M. Santiago	181.291
FICSH	M. Santiago	174.278
FINAE	Morona Santiago, Pastaza	682.726
AFROS	Norte de Esmeraldas	186.384
FECHE	Norte de Esmeraldas	98.786
OPIP	Pastaza	2'000.000
ZONA INTANGIBLE	Orellana Pastaza	700.000
Protección grupos no contactados, Tagaeris y Taromenanes	Sucumbíos, Orellana	435.500
SHIWIAR	Pastaza	189.377
FCUNAE	Napo, Sucumbíos	300.000
	TOTAL	6'785.563 HA

Fuente: tomado del SIISE.2005. Del documento Proceso de Diálogo Nacional sobre Control Forestal "Diálogo Regional Esmeraldas", 29 de mayo 2006, con la coordinación y facilitación de FUTURO; Documento técnico de referencia para los diálogos regionales, elaborado por Equipo Consultor LATINOAMERICANO.

## Deforestación

La deforestación en Ecuador es un problema extremadamente grave que todavía no encuentra solución. Este es uno de los países con la más alta tasa porcentual de deforestación de América Latina.

En los mapas de la página siguiente se puede ver con claridad cómo el Ecuador ha perdi-

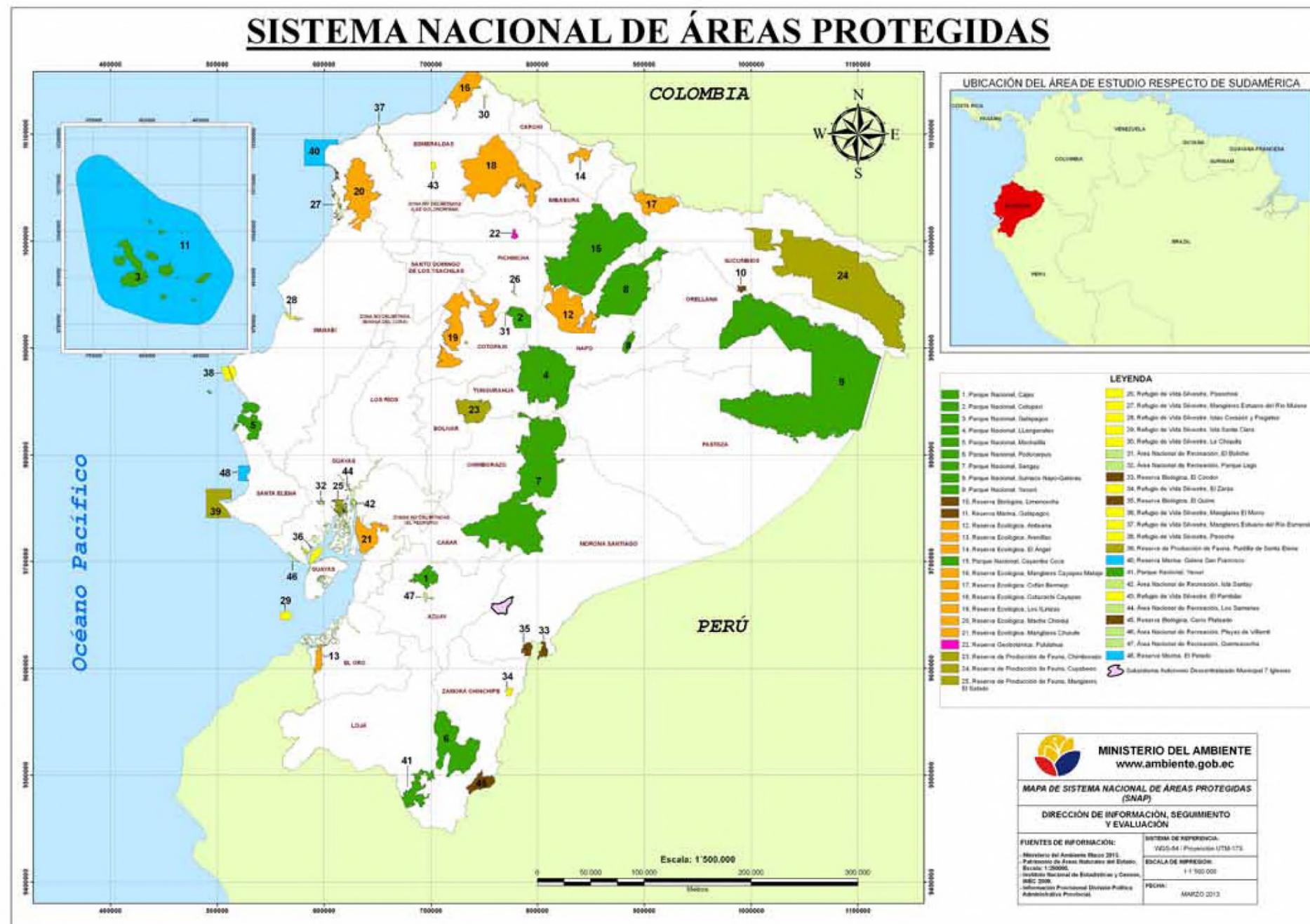
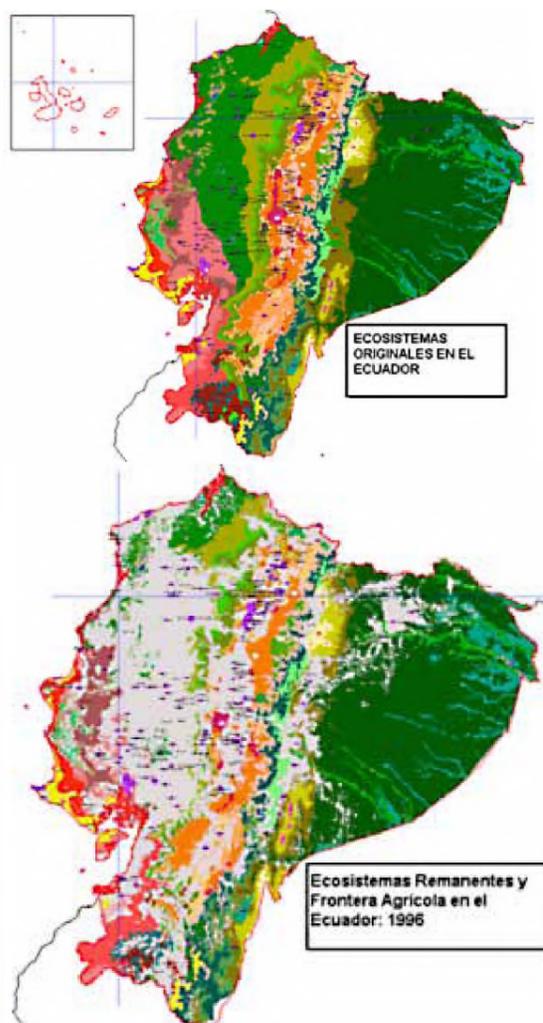


Mapa actualizado del MAE de ecosistemas remanentes en el Ecuador. Nótese el impacto generado por la actividad petrolera y por la construcción de carreteras en la zona norte de la Amazonia.

**DATOS RELEVANTES**

**En una situación contradictoria:** el Ecuador es uno de los países con más alta biodiversidad en el mundo pero registra una de las tasas de deforestación más altas de la región. Según estudios realizados a finales de la década de 1990 el Ecuador perdía aproximadamente 190.000 ha. de bosques nativos al año. Los datos del CLIRSEN (2003) señalan una tasa de deforestación para el Ecuador fue de 0.66%, alrededor de 70.000 ha/año.

La deforestación tiene múltiples causas. En los últimos años la deforestación responde a una lógica que difiere a la de décadas anteriores. Actualmente está relacionada sobre todo con la inversión de capitales en empresas madereras, de agricultura (palmicultoras, bananeras, caña de azúcar, fincas ganaderas), plantaciones forestales y acuicultura (camaroneras), y sin lugar a dudas a las actividades petrolera y minera que serán responsables de una mayor deforestación.



**Áreas protegidas**

En el Ecuador existen 50 áreas protegidas distribuidas en Parques Nacionales, Reservas Ecológicas, Reservas Biológicas Marinas, Reservas Biológicas Terrestres, Reserva de producción faunística, Reserva Geobotánica, Refugio de Vida Silvestre, Áreas Nacionales de Recreación y Subsistemas Autónomos Descentralizados Municipales. Las 24 Áreas Protegidas que forman parte del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) ocupan

aproximadamente el 17% del territorio nacional (aprox. 46.000 km<sup>2</sup>). Sin embargo eso no garantiza la conservación de esos importantes territorios. Muchos de esos, a pesar de su declaratoria de protección se encuentran intervenidos por actividades ilegales de invasiones, deforestación, minería artesanal, e incluso por actividades avaladas por el Estado como es la explotación petrolera. Merece especial atención la situación del Parque Nacional Galápagos. Cada vez más presionado por grandes intereses relacionados con el turismo. Por su

singularidad, no puede dejar que se degraden los ecosistemas al punto de poner en riesgo las especies. Son urgentes diversas medidas que tienen que ser analizadas con la población insular.

Parte del proyecto de conservar áreas sensibles en el Ecuador ha sido el Programa Socio Bosque. Sin embargo, este programa ha sido cuestionado, principalmente porque la previsible opción de financiarlo a largo plazo es que se incorpore como un proyecto REDD en

correspondencia a la lógica del modelo, que implicaría la mercantilización de la naturaleza a través de la venta de bonos de carbono. Este programa puede además limitar los derechos de los pueblos que viven en los bosques.

Adicionalmente, y como se ve en el mapa, la designación de áreas para el programa Socio Bosque no ha significado que esta categoría de protección limite al Estado para que en esos mismos territorios se desarrollen actividades que son contrarias a la conservación como es la minería y el petróleo.

### Vida silvestre

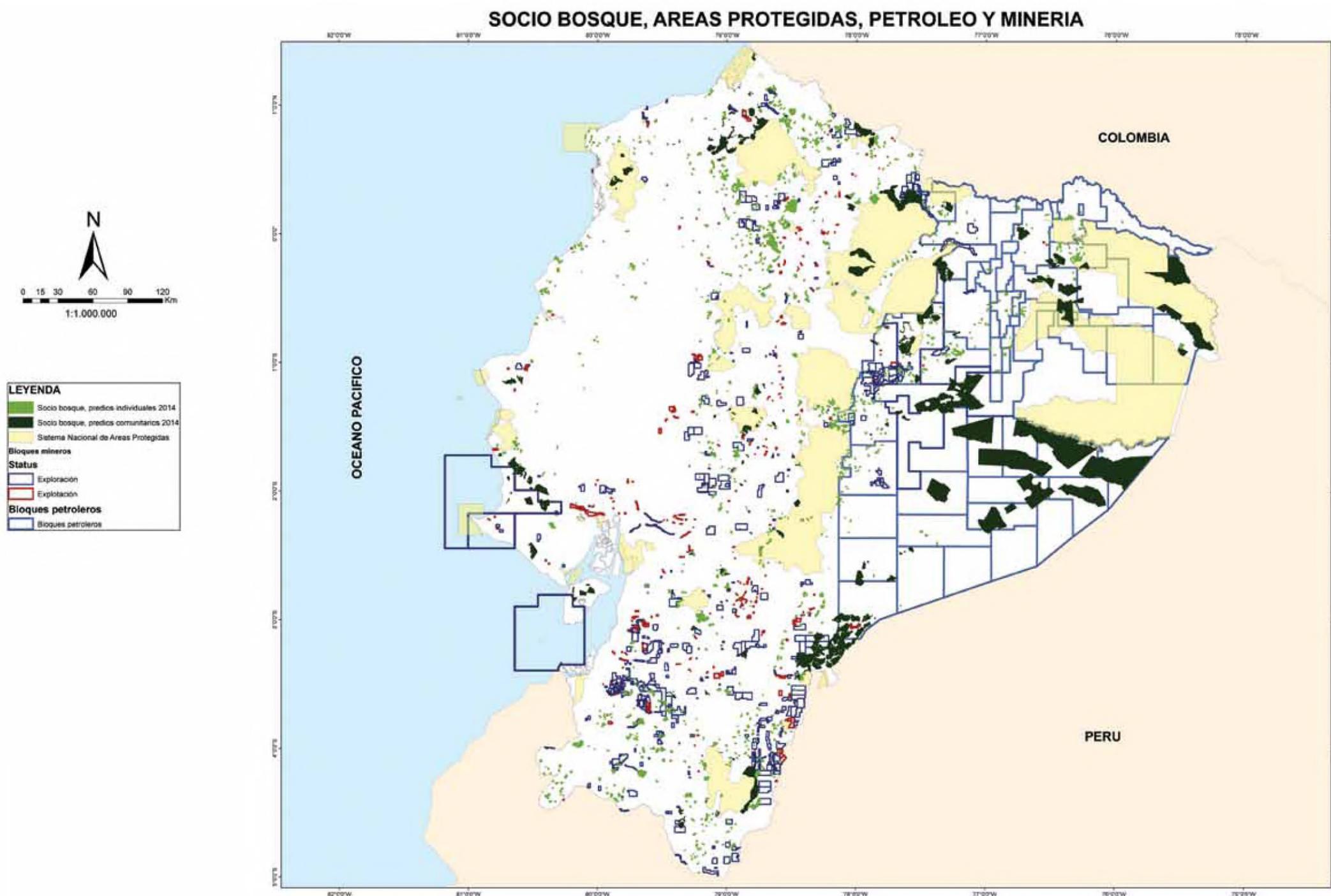
Si mantenemos el estilo de vida actual, terminaremos de destruir irreversiblemente a la naturaleza y los seres más cercanos a los humanos, los animales. La vida silvestre es parte esencial de la biodiversidad. Su conservación es prioridad para mantener modos de vida sostenibles de comunidades y pueblos. Remarcamos en este parte exclusivamente sobre la vida animal silvestre.

Informes científicos señalan que las poblaciones silvestres de animales han disminuido drásticamente a nivel mundial. Varias especies han desaparecido en las últimas décadas y otras se encuentran en peligro o amenazadas. La Lista Roja de la UICN<sup>12</sup> evidencia la gravedad de la situación de las especies de la vida silvestre<sup>13</sup>. Las causas son varias: la desaparición o envenenamiento de su hábitat, la escasez o pérdida de sus alimentos, la caza, el comercio ilegal y el cambio climático.

Justamente por ser el Ecuador un país biodiverso los riesgos de desaparición de especies es alto. Con base en la denominada Lista Roja

<sup>12</sup> La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. La Lista Roja Especies Amenazadas de la UICN, provee información acerca del estado taxonómico, estado de conservación y de distribución de plantas y animales que han sido evaluados a nivel global, utilizando los criterios y categorías de la Lista Roja de la UICN. Este sistema está diseñado para determinar el riesgo relativo de extinción y su principal propósito es catalogar y poner en manifiesto aquellas plantas y animales que enfrenten un mayor riesgo de extinción a nivel mundial (es decir, clasificadas como En Peligro Crítico, En Peligro y Vulnerable). La Lista Roja de la UICN también incluye información sobre plantas y animales que se clasifican como Extinto o Extinto en Estado Silvestre.

<sup>13</sup> Según la lista Roja en el mundo están amenazadas 71 576 especies.



Elaborado por:  
Universidad Andina Simón Bolívar, Unidad de Información Socioambiental  
Información cartográfica: INEC, 2012.  
Ministerio de Ambiente del Ecuador y SENPLADES

de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Ministerio del Ambiente señala que en el Ecuador están en peligro 217 mamíferos, 238 aves, 276 reptiles y 521 anfibios. En total suman 1.252 especies (al 2010 los cuatro grupos sumaban al menos 3 036 especies). Anima-

les como el jaguar, la nutria gigante, el oso de anteojos, la boa chocó, el águila harpía, la ballena azul, la rana saltona de muslos brillantes, la rana de cristal cantora, entre otros, podrían desaparecer del territorio ecuatoriano<sup>14</sup>. Otro medio de información, señala que la UICN, en

su reporte del año 2014, registra que nuestro país tiene 2.306 especies en peligro de extinción<sup>15</sup>.

Se requiere de amplias acciones para proteger esta incommensurable riqueza.

<sup>14</sup> El Comercio, 4, abril del 2014

<sup>15</sup> El Universo, 15 de diciembre del 2014

## 2.3 Yaku-Agua

El Ecuador es un país privilegiado en cuanto a la disponibilidad de este bien y patrimonio natural. El potencial hídrico del Ecuador se aproxima a los 290.000Hm<sup>3</sup>/año<sup>16</sup>. Es decir, que cada habitante dispone en promedio de 20.700 m<sup>3</sup> de agua dulce por año (SENAGUA. 2011). Sin embargo, de las 79 cuencas hidrográficas muchas sufren de estrés hídrico (falta de agua) durante parte del año y la distribución del bien no es equitativa a nivel nacional pues existe acaparamiento de agua en pocas manos.

La oferta ambiental de agua se debe a factores geográficos como la Cordillera de los Andes y las corrientes marinas, pero la disponibilidad efectiva del agua también depende de factores ambientales más específicos como la función que desempeñan ecosistemas como páramos y selvas amazónicas, la velocidad del escurrimiento y la cobertura vegetal, el estado y derretimiento de glaciales, entre otras.

Con 79 cuencas hídricas (72 de ellas pertenecen al sistema del Pacífico), alrededor de 150 subcuencas y más de 2.250 microcuencas, no existe territorio en el Ecuador que no esté conectado y relacionado hídricamente; en consecuencia, no hay población humana que no esté en contacto con ríos o quebradas<sup>17</sup>.

No sobra insistir en la importancia de este elemento para el desarrollo de la vida. Es un elemento que está íntimamente relacionado a la reproducción de las relaciones sociales, en las áreas urbanas y zonas rurales. De allí que la situación de la calidad y disponibilidad del agua es esencial para el bienestar de la población. La importancia del agua se refleja en la institucionalidad creada alrededor de este elemento para su manejo y rectoría, juntas de agua y regantes, empresas públicas, SENAGUA, consorcios territoriales y mancomunidades.

A pesar del aparato público y privado creado alrededor del agua y el reconocimiento jurídico de su importancia para la vida, la preocupación se ha enfocado en el abastecimiento y al acceso, dejando al tema ambiental como segundo

plano en el mejor de los casos y frecuentemente ni siquiera tomado en cuenta.

El impacto ambiental por la contaminación del agua afecta a la naturaleza en su conjunto y constituye un problema social. Alrededor del 85% de las enfermedades humanas en los países pobres tienen su origen en la escasez o mala calidad del agua (Parella, en García 2008, pág. 29). De acuerdo a datos del PNUMA las enfermedades de origen hídrico constituyen la amenaza más frecuente para la salud en el mundo en desarrollo, y se estima que cada día cobran alrededor de 25.000 vidas humanas (PNUMA, 1991). El PNUD afirma que la falta de agua limpia y saneamiento provoca más muertes que las guerras o actos terroristas (PNUD, 2006). Se estima que más de la mitad de las personas que viven en países pobres sufren de enfermedades ocasionadas por el consumo de agua contaminada (García 2008, pág. 29).

El Ecuador sufre un deterioro sistemático en la calidad y disponibilidad de agua, lo cual afecta directamente a la salud humana y ambiental. La contaminación de los sistemas hídricos es generalizada en todo el territorio, alcanzando niveles alarmantes alrededor de las ciudades, en zonas de producción agrícola intensiva, en zonas de influencia directa e indirecta de concesiones mineras y petroleras, por citar algunas.

### Contaminación del agua

El uso indiscriminado de agrotóxicos es uno de los causantes de la contaminación de fuentes hídricas en el país. A partir de la revolución verde y de la consolidación del sector exportador de banano, hace más de 50 años, el incremento en el uso de pesticidas, herbicidas y otras sustancias tóxicas se ha incrementado de forma alarmante.

Datos de la FAO evidencian que en apenas 30 años (desde 1972 a 2002) el Ecuador incrementó en 47 veces el valor de importación de agrotóxicos, superando las importaciones de Colombia, Bolivia, Venezuela y Perú, para el mismo período (Isch, Edgar. 2011:11).

El aumento de la superficie de monocultivos donde se emplea intensivamente agrotóxicos como la palma africana, las flores, el banano, implica que los suelos y aguas de amplios territorios sean contaminados. La mayor parte de estos químicos tóxicos llegan a los sistemas hídricos contaminando aguas que en muchos

16 El hectómetro cúbico se corresponde con el volumen de un cubo de cien metros de lado. Equivale a mil millones de litros o a un millón de metros cúbicos.

17 Incluso en las grandes ciudades cuyas obras de infraestructura cubren y ocultan parte del sistema hídrico, es relativamente fácil referenciar alguna quebrada o curso de agua.

casos son utilizadas para el consumo humano y de animales. Como consecuencia, se observa un aumento en el índice de intoxicación por plaguicidas de 2 por cien mil en 1990, a 16 por cien mil, en el 2006 (Isch, Edgar. 2011:11).

Las consecuencias de la contaminación del agua se reflejan en los altos niveles de parasitosis, enfermedades diarreicas, y pérdida de la biodiversidad acuática relacionadas con la mala calidad del agua.

Uno de los mayores problemas de contaminación del agua superficial y subterránea está relacionado con las actividades mineras, entre ellas, la explotación minera metálica que es la que genera mayor nivel de contaminación, daño ambiental y graves conflictos sociales.

Los impactos de la explotación minera de mediana y gran escala en el agua afectan tanto la disponibilidad como su calidad. La actividad minera usa grandes volúmenes de agua y genera desechos peligrosos para la salud humana y ambiental. Para procesar 1 tonelada de cobre se utiliza y contamina entre 10.000 a 30.000 litros de agua (Solís, 2008), mientras que para procesar 1 onza de oro se deben invertir alrededor de 8.000 litros de agua (Acosta, 2009).

Los proyectos de explotación minera implican la disposición de relaves en las cuencas hídricas, descargas de aguas negras e industriales, alteración de cauces y caudales, afectación a la calidad del agua, desaparición del agua en quebradas y alteración del caudal en cascadas.

En las zonas mineras se registran altos índices de enfermedades especialmente de la piel o respiratorias, pues esta actividad afecta tanto a los mineros que procesan los minerales como a la población que vive en los alrededores de las minas, y consume el agua y alimentos contaminados con metales pesados usados en los procesos.

La contaminación del agua por extracción de petróleo puede darse por varias actividades: contaminación por desechos sólidos y químicos, por lodos de perforación, por operación de los pozos, por accidentes y derrames, entre otros (Isch, 2011). Las fases de explotación petrolera utilizan grandes cantidades de agua en los procesos, por lo que es indispensable que exista medidas rigurosas en el manejo del agua.

Desde 1972 hasta 1989 se vertieron 19 mil millones de galones de desechos tóxicos al

ambiente, lo que corresponde a un promedio diario de 4.368 millones de galones. En el Sistema del Oleoducto Transecuatoriano se han producido 30 derrames mayores que equivalen a 16.8 millones de galones<sup>18</sup>. Se han vertido 4 millones de barriles de lodo de perforación y 40.000 barriles de otros químicos altamente tóxicos, sin tratamiento previo. El contenido de las aguas salobres tóxicas de yacimientos petroleros representa niveles de radiactividad más altos que las emisiones permitidas para una planta nuclear (Acción Ecológica, 2006). Las aguas eliminadas a través del alcantarillado y por la disposición final inadecuada de los residuos sólidos, son otra fuente considerable de contaminación del agua.

Las descargas de efluentes provenientes de las ciudades llegan sin tratamiento a los ríos, provocando un altísimo grado de contaminación del agua y deteriora los sistemas hídricos. Son ejemplares en el país los casos de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Cuenca y de Loja.

La mayoría de plantas potabilizadoras en el país, no realiza control de los lodos, producto de la potabilización del agua y son descargados directamente al sistema hídrico (ISCH, 2011, pág. 22). Los desechos sólidos producidos en las ciudades son uno de los factores altamente contaminantes del agua. Según datos del MAE, en el Ecuador se producen 3' 657.371,38 de toneladas al año (PNGIDS, 2001). Muchas ciudades, en especial en áreas rurales no cuentan con servicio de recolección formal y eficiente de desechos sólidos. Los rellenos sanitarios que no tienen un manejo adecuado de desechos, producen lixiviados que se filtran en la tierra y contamina el agua.

La mayoría de ciudades arroja los desechos sólidos en quebradas, cauces de ríos y humedales. Según datos de la Fundación IPADE, el 30% de los desechos sólidos producidos a nivel nacional son dispuestos en condiciones aceptables, mientras el 70% es arrojado a ríos, quebradas, terrenos baldíos o basurales, lo cual provoca graves impactos sobre la salud y el ambiente (IPADE, 2011).

Otro problema grave es la contaminación por residuos infecciosos y peligrosos, pues los botaderos de basura y algunos rellenos sanitarios no cumplen con las normas técnicas que eviten la contaminación tóxica y biológica. Muy pocos municipios han implementado sistemas

<sup>18</sup>El derrame producido por la Exxon Valdez, considerado uno de los mayores de la historia, fue de 10,8 millones de galones de petróleo.

de recolección y transporte que separan los desechos peligrosos del resto, lo cual permite que se mezclen en su disposición final con los desechos domiciliarios (IPADE, 2011, pág. 12).

## Agua y Páramos

Los páramos ocupan aproximadamente 1.8 millones de ha, lo que equivale alrededor del 7% del territorio nacional (Beltrán, 2009, en Foro Nacional de Recursos Hídricos, 2013). Se estima que 500.000 personas dependen de manera directa de este ecosistema, sin embargo son millones de ecuatorianos y ecuatorianas que se benefician del abastecimiento del agua para el consumo humano, riego y generación de electricidad (Foro Nacional de Recursos Hídricos, 2013)

En términos hidrológicos este ecosistema concentra gran cantidad de humedad. La capacidad de sus suelos y vegetación de captar y almacenar agua lo convierten en un gran reservorio natural de agua dulce, misma que se escurre lentamente a zonas bajas durante todo el año. El agua que desciende de los páramos es aprovechada para diferentes usos provisión para el consumo humano, riego y otras actividades.

El uso del páramo para actividades agrícolas es histórico en el Ecuador. Extensas zonas de páramo han sido dedicadas a la ganadería. A partir de los años 60, es cuando los campesinos acceden a tierras en las partes altas y páramos, y luego, debido al crecimiento demográfico se incrementa la presión sobre estos ecosistemas y se provoca un avance de la frontera agrícola hacia las tierras altas. Los páramos también han sido utilizados para plantaciones forestales con especies exóticas, particularmente pino. Actualmente, los páramos están en la mira de intereses mineros. Sobre estos ecosistemas hay una presión cada vez más significativa. La presión sobre este ecosistema se incrementa que causará causar graves impactos en el ciclo hidrológico, lo que pone en riesgo el

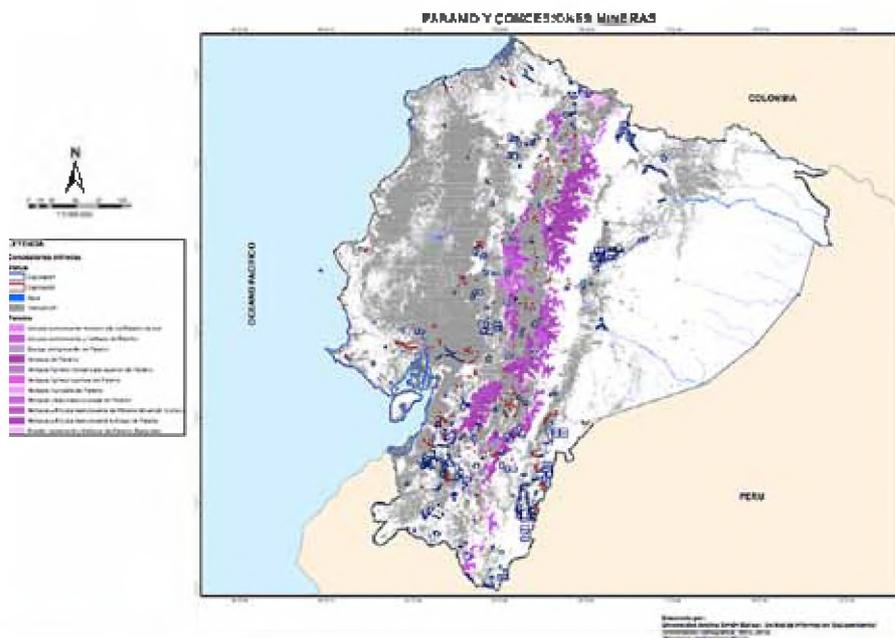
aprovisionamiento de agua para muchas comunidades y ciudades en el Ecuador.

El Estado creó 13 áreas protegidas que incluyen páramos y a partir del 2008 se implementa una estrategia de incentivos con el objetivo de preservarlos. En el 2009 el MAE plantea políticas específicas para la conservación de los ecosistemas andinos del Ecuador (Acuerdo Ministerial 064 del MAE).

Sin embargo, ni las políticas de compensación económica como socio bosque o socio páramo, ni las estrategias implementadas por el MAE tendrán trascendencia práctica a largo plazo si no se afianza una conciencia conservacionista en la sociedad y se impide legalmente que se efectúen actividades que provoquen impactos negativos. A la par se deberán impulsar acciones para superar la pobreza en comunidades rurales, se promueva la agroecología y éstas adquieran un mayor nivel de gestión en el manejo de este ecosistema.

De hecho, los proyectos y programas orientados al cambio de la matriz productiva implementados por el Estado, entre los que constan las concesiones mineras y la construcción de proyectos de generación de energía en áreas de páramo, así como el incentivo a través de créditos económicos para el impulso de plantaciones forestales (por ejemplo en los páramos de Tangabana y Cangahua), son contrarios a los esfuerzos del MAE.

A continuación se puede visibilizar el mapa de concesiones mineras sobre las áreas de páramo (en morado), donde además es notoria la pérdida de ecosistemas originales (en gris).



## 2.4 Sectores estratégicos: petróleo, minería e hidroeléctricas

El sistema privilegia aquellas fuentes de energía que le permitan anclar el modelo y acelerar el cambio de matriz productiva, aun cuando se atenta contra el ambiente y la convivencia social. Surgen múltiples conflictos socio-ambientales relacionados con los proyectos energéticos.

Seguidamente se observa a donde fluyen las principales inversiones del presupuesto estatal en el año 2013.



Fuente: Catálogo de inversión para proyectos estratégicos, Cuarta edición, diciembre 2013<sup>19</sup>

### Petróleo

El petróleo es la fuente de energía más utilizada en el mundo. La economía mundial tiene una altísima dependencia de energía fósil, sobre todo del petróleo. Esta dependencia provoca daños ambientales irreparables, es más, es la mayor causa del calentamiento global y de sus consecuencias en el cambio climático.

Se ha llegado al punto de descenso de la curva de disponibilidad de petróleo. Ya se ha consumido el petróleo de más fácil extracción y mejor calidad. La exploración y explotación llega a todos los lugares donde sea posible extraerlo y cada vez se vuelve más costoso

<sup>19</sup> <http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/Catalogo-de-Inversio%CC%81-para-Proyectos-Estrate%CC%81gicos-2013-Espan%CC%83ol.pdf>

obtenerlo. Más territorios en el mundo son expuestos a los impactos de esta actividad que provoca enormes daños ambientales y conflictos sociales. El Ecuador tiene una larga historia de explotación petrolera y sus resultados son cuestionados en los planos económico, social y ambiental. Sin lugar a dudas se requieren giros radicales en la política petrolera para no dilapidar más este recurso y frenar tanta destrucción cuando se pretende expandir las áreas de explotación petrolera.

En el Ecuador la historia petrolera se remonta a 1878, cuando se entrega la primera concesión en el Golfo de Guayaquil para explotación de petróleo, brea y keroseno. En la década de 1920, inicia las operaciones la Anglo Ecuatorian Oilfields en la Península de Santa Elena. Posteriormente, con la entrega de concesiones a Standard Oil y Saxon Petroleum, avanza la presencia de las empresas petroleras hacia la Amazonía ecuatoriana.

En los años 50 ingresan misiones evangélicas a territorios amazónicos con la finalidad de pacificar a los grupos indígenas y de esta forma preparar el camino para la posterior entrada de empresas petroleras.

En 1964 se entrega una concesión de vastos territorios amazónicos para la exploración al consorcio Texaco Gulf y en 1967 se extraen los primeros barriles de petróleo. A partir de la operación de Texaco en los territorios Amazónicos, el Estado encarga a esta empresa la construcción del aeropuerto y carreteras. En 1976 se conformó el consorcio entre la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE, y la empresa Texaco. Junto a la actividad petrolera se dio un proceso intenso de colonización de miles de familias provenientes de todos los rincones del país que accedieron a propiedades rurales. Conforme se construían carreteras para la explotación petrolera se ocupaban las tierras y se formaron comunidades de colonos. Las ciudades tienen un crecimiento enorme<sup>20</sup>. En julio de 2010 se hicieron reformas a la ley de Hidrocarburos para renegociar contratos, bajo un discurso de soberanía, pero con ello se perpetuó la explotación petrolera en áreas protegidas y en territorios indígenas.

<sup>20</sup> La población del cantón Lago Agrio presenta una tasa promedio de crecimiento del 8,89%, y la de Orellana con el 10,04% entre los años 1974 y 2001, frente a un crecimiento nacional del 2,33%. Datos del estudio: "El papel del Estado en los conflictos socio-ambientales relacionados con el petróleo. El caso del ECORAE." Karen Andrade Mendoza. Flacso, 2003.

Los impactos desencadenados por la actividad petrolera en el Ecuador, afectaron la vida y reproducción social de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que tienen como territorio ancestral esta región. La colonización de territorios, la contaminación, el irrespeto a los derechos colectivos, entre otros, han generado en los pueblos indígenas una ruptura e invasión de sus formas de vida, y al igual que la población colona también han sido víctimas de la contaminación. En estos años se produjo una intensa deforestación en esta parte de la selva amazónica.

En aproximadamente 28 años de explotación petrolera la empresa Texaco (1964 – 1992), que posteriormente fue absorbida por la empresa Chevron, derramó y arrojó intencionalmente cantidades enormes de aguas de formación y desechos tóxicos. Alrededor de 17 mil millones de galones de desechos tóxicos de 336 pozos petroleros que explotó la empresa en este período contaminaron suelos y ríos en la zona norte de la Amazonía<sup>21</sup>. Las fuentes de contaminación y sobre todo las piscinas de desechos, dejados por la compañía aún permanecen junto a fincas, cursos de agua y poblaciones humanas. Las comunidades afectadas emprendieron un juicio a Chevron Texaco que ha durado más de 25 años. La empresa se niega a reconocer y pagar los daños no obstante el fallo que en su contra dictó la corte de Sucumbíos, que la obliga a pagar 19.000 millones de dólares. El litigio se mantiene.

Durante estas cuatro décadas se produjo un crecimiento desordenado de las ciudades que han concentrado cada vez más población y que son altamente dependientes del petróleo, volviéndolas muy vulnerables en el plazo mediano cuando disminuya la presencia de las empresas vinculadas a la actividad petrolera. Por otra parte, y no obstante el hecho de que el país sea marginal en la producción de petróleo, es ineludible asumir responsabilidades en torno a apoyar medidas que contribuyan a disminuir los impactos negativos en el clima, a nivel planetario. Está comprobado científicamente que el calentamiento global del planeta desde hace varias décadas tiene entre sus principales causas la quema de combustibles fósiles, que liberan grandes cantidades de dióxido de carbono a la atmósfera. Los efectos de este fenómeno sobrepasan nuestro nivel de comprensión y ponen en riesgo incluso la supervivencia humana.

## Situación actual

### Testimonio

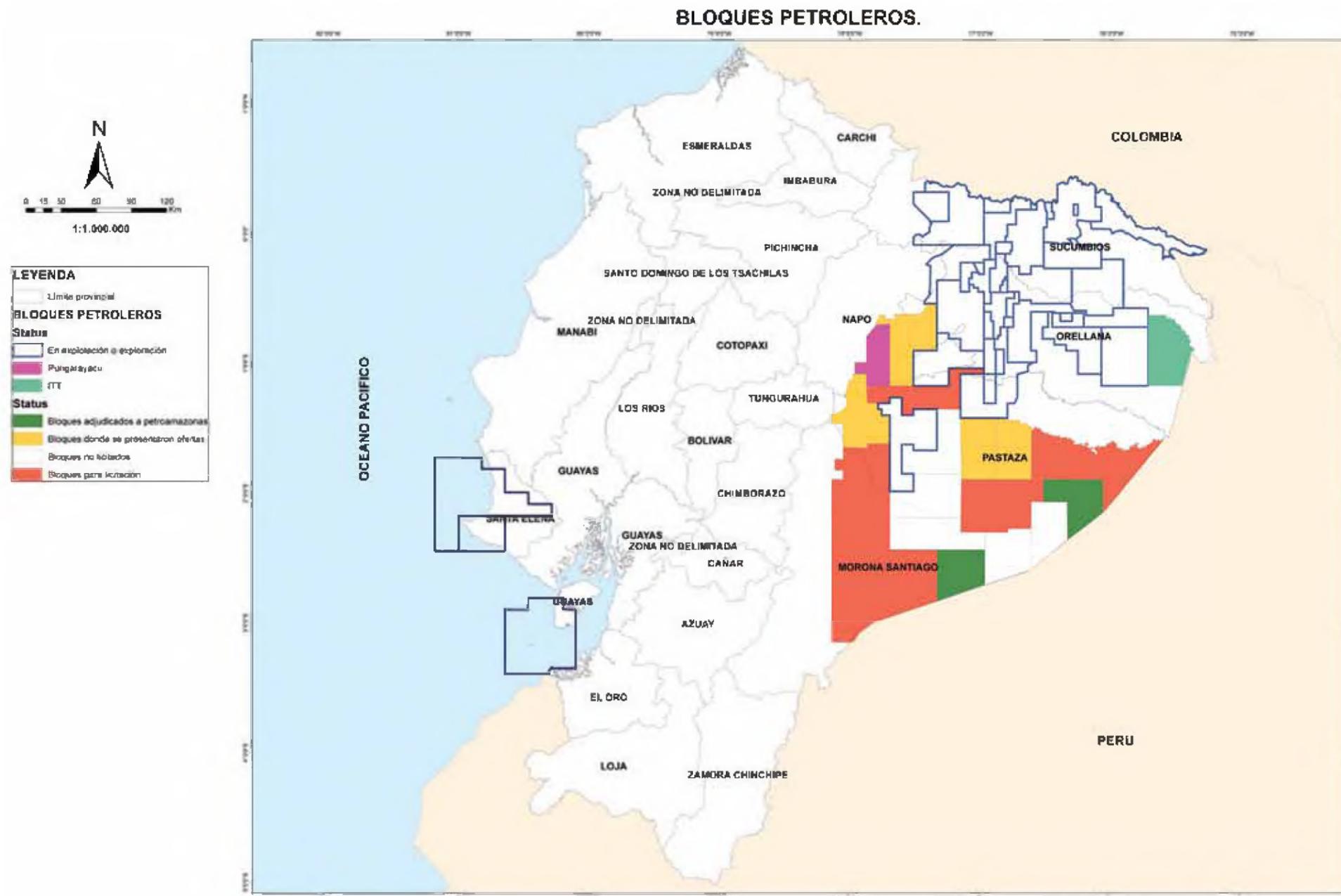
*Las mujeres amazónicas nos dimos cuenta que ciertos dirigentes estaban haciendo el juego a las trampas del gobierno, no habían consultado ni a sus esposas, ni a las mujeres de su organización, por eso salimos al frente para decir aquí estamos en defensa del Yasuni, del centro-sur, oponernos a la décimo primera ronda de licitaciones y en general al modelo extractivista.*

Patricia Gualinga, líder del Pueblo Kichwa de Sarayaku  
(Encuentro Amazonía: construyendo propuestas para el sumak kawsay, Coca 8 de Marzo 2014)

El gobierno actual como en el caso de los anteriores, ve al petróleo como el recurso que hay que explotar en la mayor cantidad y en el menor tiempo posibles. La tasa de extracción no responde a una planificación a largo plazo ni minimamente a una responsabilidad intergeneracional del uso de un recurso no renovable, para que de manera racional contribuya a salir del extractivismo.

La explotación del petróleo tiene supremacía por sobre la conservación del patrimonio natural. Esto explica por qué más territorios son

parte de las áreas de exploración y/o explotación petrolera. El gobierno concede y adjudica nuevos bloques en el Centro-Sur Amazónico, de esta manera, y por una poca cantidad de petróleo, los últimos bosques primarios de la Amazonía, hogar de 7 nacionalidades indígenas, están bajo presión. Por otra parte, también concede áreas para la explotación de hidrocarburos en la zona marino costera, importantísima para la reproducción de la vida marina y para la supervivencia de los pueblos de pescadores y recolectores.



21 Noticia de la Agencia Andes, 17-09-2013, <http://www.andes.info.ec>

La decisión de explotar el bloque 43 (Tiputini-Tambococho. TT) en el Parque Nacional Yasuní, es un retroceso para proyectar el futuro del país, tanto en cuanto a democracia, derechos humanos y conservación de la naturaleza. Esta decisión contribuye a que la población ecuatoriana no sea sensible frente a la situación de los grupos vulnerables, en este caso los pueblos en aislamiento voluntario; anula la acción que emprendió la sociedad ecuatoriana por conservar nuestra riqueza mayor, la biodiversidad, manifestada en la voluntad de conservar el Yasuní; y la forma inconstitucional en que se tomó la decisión de explotarlo y las formas de hacer política, retomando prácticas nefastas, atentan contra los principios democráticos.

El argumento del gobierno de obtener a toda costa recursos del petróleo para salir de la pobreza pierde sentido ante la caída del precio del petróleo. Debería retomar la iniciativa de dejar el petróleo en el subsuelo, conservando uno de los lugares más biodiversos del planeta, como es el Parque Nacional Yasuní.

Por otra parte, el ofrecimiento de invertir parte de las utilidades de la explotación petrolera en las comunidades a las que tienen derecho, sin correspondencia a sus modos de vida y decisiones consensuadas, conllevará múltiples problemas como tampoco evitará que se sigan contaminando los territorios.

---

### Testimonio

*Las experiencias de lucha dadas por los afectados de Texaco, Sarayaku, por el Yasuní y otros, son fuente de inspiración para sostener las luchas actuales frente al extractivismo.*

*Participante en el Encuentro Amazonía: construyendo propuestas para el sumak kawsay.  
Coca 8 de Marzo 2014*

---

Los conflictos socio-ambientales producidos por esta actividad están presentes: se provocan derrames frecuentemente, las comunidades no son respetadas en los términos de negociación con las empresas, se produce abandono del campo y se debilitan condiciones de soberanía alimentaria. La empresa estatal Petroamazonas, por ejemplo, registra en promedio un derrame semanal de petróleo en la Amazonía ecuatoriana.

Frente a los reclamos y luchas sociales para una restauración ambiental por los daños provocados por la extracción petrolera, el Estado

no ha implementado acciones para resarcir por los daños provocados o lo ha hecho de manera parcial, y menos para reparar integralmente a las comunidades afectadas.

Existen cientos de casos de derrames de petróleo registrados por la prensa nacional, entre los últimos se encuentra: el derrame de aproximadamente 11.400 barriles de crudo a orillas del río Coca, evento que tuvo incluso consecuencias diplomáticas debido a la contaminación del Río Amazonas durante el recorrido de la mancha de hidrocarburos por Perú y Brasil; además el derrame ocurrido en septiembre del 2014 frente a las costas de Esmeraldas que involucra a la estación de Balao; o el derrame producido en julio del mismo año que contaminó las aguas del río Aguarico dejando sin agua para consumo a varias comunidades de Sucumbíos.

Pese a esta evidencia el discurso recurrente de la tecnología de punta que se emplea intenta revertir la imagen de los impactos de la explotación petrolera y de ser la causante del envenenamiento del agua y suelos. Las empresas dedicadas a la extracción de petróleo cuentan con un inventario desastroso de mala práctica ambiental.

Un hecho que no puede ser dejado a un lado en el contexto de avance del extractivismo es la construcción de la Refinería del Pacífico, mega infraestructura que está relacionada con la decisión de explotar el crudo del Yasuní, con la ampliación de la frontera petrolera en la Amazonía centro sur y con abastecimiento de crudo pesado de Venezuela. No sólo por las razones de carácter socio cultural y de daños a la biodiversidad ya señaladas, el proyecto de la refinería es fuertemente cuestionado incluso desde su viabilidad económica, entre otros aspectos, por el alto costo que implica explotar el petróleo que existe en el Yasuní<sup>22</sup>.

Después de más de 40 años de explotación petrolera, no se ha podido superar la pobreza en el Ecuador, especialmente en la Amazonía que es de donde se ha extraído el crudo que sostiene en gran medida la economía del país.

---

<sup>22</sup> Varios reportajes en el diario El Comercio destacan que, aunque ya se han realizado enormes inversiones por parte del estado ecuatoriano de alrededor de 1.200 millones de dólares, es muy poco dable que se construya la refinería por falta de interés en cofinanciarla. El Comercio, entre el 1 al 4 de marzo del 2015.

En conclusión, la región donde se ubican zonas ampliamente afectadas por la pobreza es la Amazonía, de donde provienen la mayor parte de los ingresos económicos del país. Esta pobreza económica resulta de comparar el consumo de un hogar con el consumo necesario para satisfacer las necesidades básicas como la salud, educación, nutrición y vivienda.

Sin embargo es necesario anotar que en la región amazónica los pueblos indígenas no se consideran pobres por tener garantizadas sus fuentes de sustento en la conservación de sus territorios y la vigencia de sus valores ancestrales.

## Minería

Si bien los gobiernos neoliberales que se sucedieron en la década de los noventa definieron un marco legal e institucional 'atractivo' y permisivo para la inversión extranjera en el sector minero ecuatoriano, el gobierno de Rafael Correa es el primero que apuesta por la gran minería como una actividad estratégica para el modelo económico de Ecuador (Latorre: 19- 20).

El Ecuador es el único país Andino libre de minería metálica a gran escala. Las implicaciones de esta realidad son enormes. No es demasiado tarde para pensar en un país postextractivista, basando su desarrollo en elementos renovables de la naturaleza, más aún cuando es reconocido que la minería a gran escala en otros países ha profundizado la pobreza económica de sus pobladores, generado y agudizado la violencia y conflictividad socioambiental. Se ha devastado la biodiversidad de enormes extensiones de áreas naturales y contaminado irreversiblemente el agua, entre otros impactos.

En el Ecuador durante los años de ajuste estructural, las políticas neoliberales impulsadas por el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional promovieron la exploración y extracción de minerales como mecanismo de privatización y pago de la deuda externa adquirida.

La falta de control por parte del Estado ha dado lugar al deterioro y contaminación de ríos y fuentes de agua con metales pesados en los sitios de explotación aurífera de pequeña escala. Solo en el distrito minero de Zaruma-

Portovelo se han arrojado 400.000 toneladas de relaves al sistema hídrico. En las zonas mineras se ha comprobado la existencia de mercurio, arsénico, cianuro, plomo, cobre, cadmio y otros metales pesados en el agua para el consumo humano, animal y agrícola.

El discurso del gobierno nacional intenta relacionar los impactos negativos de la minería con la informalidad de las actividades, la falta de inversión en técnicas y tecnologías apropiadas, la falta de capacitación, entre otros argumentos.

Sin embargo, el principal responsable es el propio Estado, cómplice por su ineficacia y falta de interés frente a los problemas causados por esta actividad relacionada al modelo extractivista, tal como el caso de Lafarge, más adelante señalado, lo demuestra.

Debido a la amenaza que presenta la explotación minera a gran escala en el Ecuador, diferentes comunidades han respondido de manera firme. La resistencia local en muchos casos dejó una secuela de represiones y criminalización que afectó a mujeres y hombres líderes, dirigentes y comuneros.

La Constituyente de Montecristi presentó una oportunidad para el movimiento ambientalista y otros sectores sociales, que durante los años 90 y comienzos del 2000 defendieron a distintos territorios de la violencia y despojo que genera esta actividad. En abril del 2008 se aprueba el Mandato Minero que tiene por objetivo precautelar la naturaleza, y a las comunidades, pueblos indígenas y afroecuatorianos, frente a las concesiones mineras que fueron entregadas ilegalmente, de forma corrupta durante las décadas pasadas.

A pesar del Mandato Minero de Montecristi, las concesiones de los proyectos más avanzados de exploración no fueron revertidas. En el 2009 el gobierno aprueba de forma inconstitucional la Ley de Minería que regula el sector, permitiendo al Estado controlar la entrega de concesiones<sup>23</sup>. En términos de consulta previa

<sup>23</sup> Según el Ministerio de Recursos no Renovables, al año 2011 el catastro minero identificó, 1,764 sitios de interés para la extracción de minerales en las 24 provincias del territorio nacional incluido Galápagos. La superficie aproximada de los proyectos mineros identificados alcanza las 975,175 ha, concentradas especialmente en Azuay, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago y al inicio del 2014, el gobierno anunció su interés de subastar más de 403,000 ha mineras para constituirlos en nuevos

y de respeto a los derechos de la naturaleza, la ley prácticamente es un retroceso con respecto a la anterior promovida por el Banco Mundial<sup>24</sup>.

## Situación actual

### Testimonio

*Una vez más el Ecuador se encuentra viviendo momentos complejos. La escala de violencia, con la militarización de territorios, la criminalización, las torturas y muertes por asesinato de compañeros y compañeras que defienden su forma de vida, como el asesinato de José Tendentza, líder indígena opositor a la minería en Zamora, son indicadores del grave deterioro para el ejercicio de los derechos humanos y democráticos en el país. Deterioro que está relacionado con el impulso del modelo extractivista en el Ecuador.*

Participante  
Encuentro Nacional ANA. Cuenca

Actualmente, el gobierno impulsa la construcción agresiva de infraestructura funcional a la explotación de minerales a escala industrial.

En marzo de 2012 se firma el primer contrato de explotación minera entre el Estado y la empresa Ecuacorriente, ECSA, ahora china. Este contrato, si bien fija regalías por el 5% a la extracción de mineral, los beneficios reales que quedan a largo plazo para el Estado son limitados. Además, el Estudio de Impacto Ambiental muestra que se extinguirán especies y se contaminarán fuentes de agua como efectos colaterales.

Llama la atención la firma de convenios con el gobierno chileno en el 2011 y 2012 para impulsar la gran minería en el Ecuador, con el apoyo de la empresa estatal minera, Codelco,

proyectos mineros. En el 2012, oficialmente expresó que quería aumentar las regalías a las mineras del país del 5% al 40%, confirmando la agenda extractivista.

24 En el año 2009, la CONAIE y la Ecuarrunari interpusieron demandas de inconstitucionalidad contra la Ley de Minería que fueron desechadas por la Corte Constitucional. Sin embargo, la sentencia emitida por la Corte hace constar salvedades entre las que se menciona que: "Toda actividad minera que se pretenda realizar en los territorios de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, en todas sus fases, a partir de la publicación de la presente sentencia, deberá someterse al proceso de consulta previa establecido en el Art. 57, numeral 7, de la Constitución". Esta obligación de realizar consultas previas no ha sido acatada, como tampoco ha sido sancionada ninguna autoridad por permitir que de todas maneras los proyectos se mantengan.

la mayor productora de cobre del mundo. El principal proyecto minero en el cual tienen las miras los dos gobiernos es Llorimagua. La alianza afirma las intenciones del gobierno de impulsar la minería estatal, la cual preocupantemente convierte al Estado en juez y parte en cuanto a la resolución de denuncias de violaciones de derechos humanos, degradación ambiental, entre otros. Los hechos ocurridos en la zona de Intag relacionados al proyecto Llorimagua en abril y mayo del 2014, incluyendo el uso de cientos de policías para atropellar derechos y las innumerables irregularidades cometidas en el arresto, encarcelamiento y juicio de Javier Ramírez, presidente de la comunidad de Junín, indican que la minería estatal podría convertirse en peor enemigo del pueblo y la naturaleza, que la privada.

La Ley de Minería, que otorga importantes beneficios a las grandes empresas para hacer factible la minería industrial, establece que la población no puede oponerse al interés público ni a obras consideradas estratégicas. Dos casos recientes ilustran la conducta de empresas transnacionales mineras, ahora más protegidas por la ley minera.

Uno tiene que ver con la empresa Lafarge, en Intag, cuyas operaciones de explotación de cemento son realizadas sin cumplir una serie de regulaciones y provocando graves impactos en las comunidades. La propia Contraloría General del Estado, en un informe del 2013, señaló éstas y muchas otras irregularidades, en las cuales estuvieron involucrados varios funcionarios del presente gobierno. En consecuencia en la actualidad un grupo de afectados por la empresa le siguen juicio al estado por negligencia, y a la empresa (la cual vendió sus activos a otra empresa minera peruana recientemente).

El segundo caso tiene que ver con las reiteradas violaciones de derechos laborales por parte de ECSA a cargo del proyecto Mirador, ya que a menos de un año de firmado el contrato con el Estado enfrentó un paro de los trabajadores por incumplimiento del contrato colectivo, y poco después se dio un nuevo paro que terminó con el despido de trabajadores<sup>25</sup>.

25 El maltrato a trabajadores por las empresas chinas ha llevado a varias paralizaciones por parte de los obreros. Esta situación ha sido denunciada constantemente por las centrales sindicales. La falta de seguridad laboral, la mala alimentación y pésimas condiciones de los campamentos, son los reclamos

## Militarización de territorios y criminalización de la protesta

La resistencia al hoy denominado proyecto Llurimagua ubicado en la zona de Intag (Imbabura), lleva más de dos décadas. Últimamente ha desencadenado un conflicto muy fuerte con una presencia policial permanente, una socialización plagada de irregularidades, campañas de desprestigio sin precedentes a dirigentes, el apresamiento ilegal del presidente de la comunidad de Junín, orden de captura contra otro líder y amenazas de detención a líderes y dirigentes.

El gobierno, quien es hoy socio de la transnacional chilena Codelco, ha desarrollado de forma premeditada una fuerte represión. En el proyecto Llurimagua, ingresó la policía para apoyar un proceso de socialización falaz y en general para garantizar el avance del proyecto. Se ha llegado al extremo de realizar asambleas con presencia policial, como ocurrió en Chalguayacu, para una socialización únicamente a personas pro-mineras y trabajadores de la empresa.

En el sur, por ser una zona de seguridad nacional se ha dado una represión con similares características; la presencia militar y de policías fue decisiva para llevar a cabo el derrocamiento de lo que quedaba del barrio San Marcos, donde se instalará la relavera del proyecto Mirador. El proyecto ha provocado desplazamientos y generado rechazo de quienes se sienten estafados por la compra de sus tierras.

Los proyectos mineros se localizan en zonas de altísima pluviosidad y mucha biodiversidad. Es imposible suponer que no habrá efectos desastrosos en los lugares donde opera. La actividad minera amenaza principalmente a las fuentes de agua de comunidades, comunas y pueblos localizados en las zonas rurales y, que al formar parte de sistemas hídricos se contaminan fuentes de agua que aprovechan ciudades pequeñas, medianas y grandes.

La cantidad de desechos y residuos producidos son trasladados a botaderos destruyendo amplias áreas, constituyéndose en fuentes de contaminación con metales pesados que son tóxicos para la salud de los humanos y de los ecosistemas.

Unas de las cosas que llama la atención del gobierno es la falta de transparencia relacionada a su política extractivista y la información sobre esta. Un ejemplo de ello es que anteriormente la información del catastro minero estaba disponible al público a través de la web (mapas con las concesiones del país y detalles de cada una de las concesiones). Eso fue eliminado de las páginas de Arcom y ahora solo entregan la información basada en solicitudes escritas. Otro ejemplo son las firmas de contrato gobierno-empresas mineras.

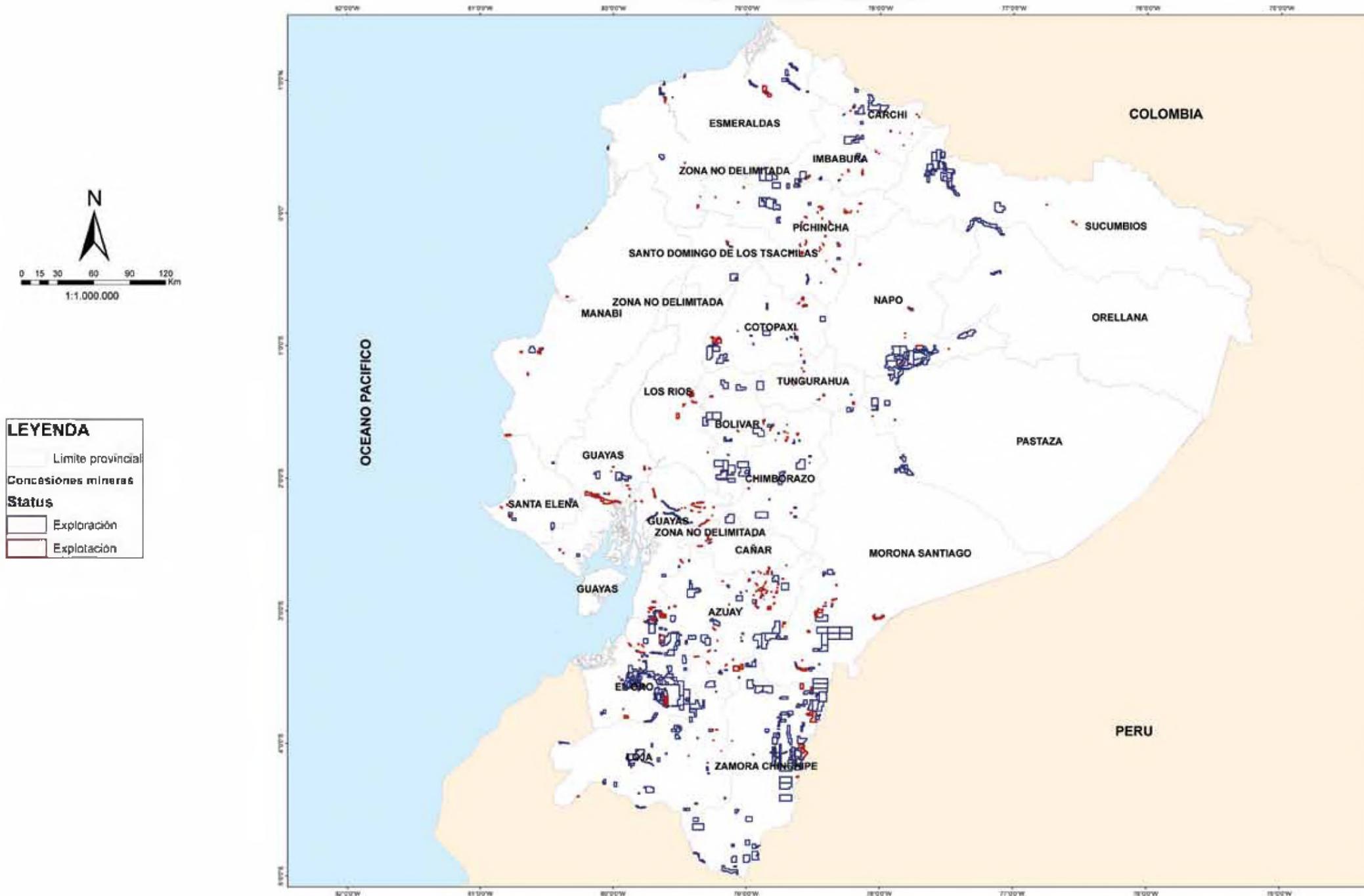
### DATOS RELEVANTES

Para los metales no preciosos, generalmente más del 99% de la roca procesada se convierte en desecho. La producción de una tonelada de cobre implica la generación de un promedio de 300 a 500 toneladas de desechos. En el caso de los metales preciosos, los niveles de residuos son aún más altos: la producción de 10 g de oro (equivalente a un anillo) genera un promedio de 20 a 60 toneladas de desechos rocosos, así como 7.000 litros de agua contaminada con cianuro, sustancia cuya alta toxicidad es conocida.

Si la empresa CCRC-Tongguan llega a explotar el yacimiento de Mirador, generará al menos 326 millones de toneladas de desechos: ¡el equivalente de cuatro Panecillos! y una cifra comparable a la producción de desechos de la zona urbana de Guayaquil durante 405 años.

frente a varias empresas chinas.

### CONCESIONES MINERAS

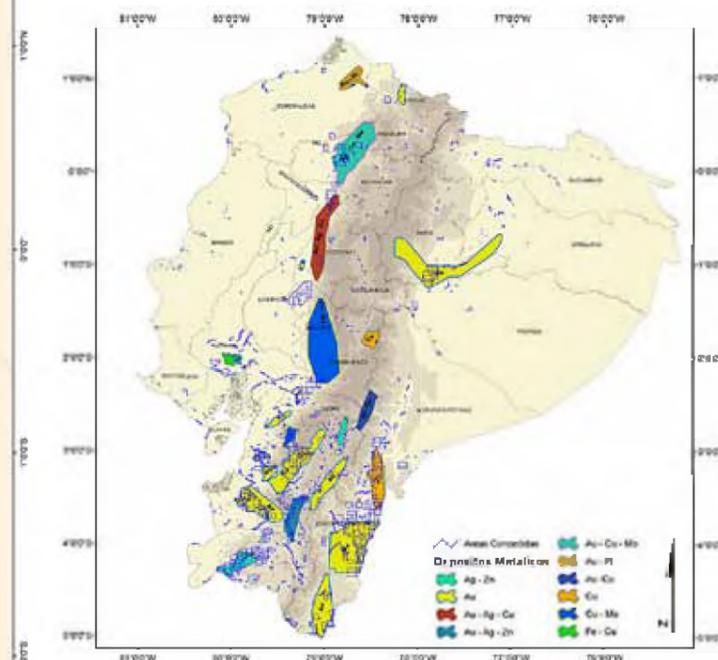


**LEYENDA**

- Limite provincial
- Concesiones mineras**
- Status**
- Exploración
- Explotación

Elaborado por:  
 Universidad Andina Simón Bolívar, Unidad de Información Socioambiental  
 Información cartográfica: INEC, 2012.  
 Ministerio de Energía y Minas

### MAPA DE POTENCIALES RESERVAS DE DEPÓSITOS METÁLICOS



Fuente: Ministerio de Energía y Minas (1997).  
 El ABC de la Minería en Ecuador. Quito.  
 Ministerio de Energía y Minas

En los mapas presentados a continuación, se observa, en el primero: los lugares de concesiones mineras en el país; el segundo es un mapa con las potenciales reservas de depósitos metálicos, como se puede ver, coinciden con áreas de altísima diversidad biológica como es la Cordillera del Cóndor en Zamora, y la previsible afectación a una gran cantidad de microcuencas del territorio nacional.

## Hidroeléctricas

El Ecuador es un país con abundante agua. Por su geografía, Ecuador presenta condiciones óptimas para el desarrollo de hidroenergía. Su potencial hídrico actualmente constituye la base del cambio de la matriz energética. El gobierno ha invertido mucho dinero en la construcción de grandes centrales hidroeléctricas. Actualmente es esencial tomar en cuenta los cuestionamientos cada vez más generalizados frente a los grandes proyectos hidroeléctricos con represas que inundan enormes superficies. Sus impactos varían desde la deforestación, remoción de tierra, alteración de paisaje, desechos, inundaciones, alteración del caudal, alteración del régimen hídrico, sedimentación, interrupción del cauce ecológico de los ríos impidiendo la libre circulación de peces migratorios y la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). (Izco, 2012:151) Adicionalmente, las hidroeléctricas amenazan con la apropiación de agua de las microcuencas por parte de las empresas que controlan las hidroeléctricas en función de garantizar el caudal que requieren para su funcionamiento.

El punto central en el aprovechamiento de la energía hidráulica es cómo cuidar los ríos en sus múltiples funciones ecosistémicas. Incluso en el caso de hidroeléctricas pequeñas, no se debe alterar el flujo del agua. El caudal ecológico tiene que mantenerse. Lo que obliga a emplear tecnologías innovadoras.

En cada microcuenca, por pequeña que sea, existe un historial de uso que debe ser considerado, pues no es posible que usuarios del agua de hace mucho tiempo se vean desprovistos de ella ilegítimamente por concesiones a empresas generadoras de hidroenergía o por proyectos de irrigación que llevan el agua a otros lugares. Hay varios conflictos en el país por esta violación de derechos.

### Testimonio

*Hidrotambo es un proyecto privado que usará las aguas del Río Dulcepamba para producir 7,6 megavatios, para lo cual se ha concesionado el 90% del caudal de agua de toda la cuenca hidrográfica que abastece a este río. Hemos ido a pedir una concesión de agua para riego y nos ha dicho que pueden darnos para una manguera de media pulgada; eso no nos alcanza ni para regar un naranjo nos dice un habitante durante la reunión que se realizara en la comunidad. Ya todo está concesionado ratifican los demás asistentes.*

Reportaje INREDH

Los problemas sociales vinculados con las hidroeléctricas grandes y medianas son múltiples porque en muchos casos inundan zonas agrícolas que obligan a desplazamientos o generan conflictos del uso del agua con poblaciones locales<sup>26</sup>.

Actualmente se desarrollan varios proyectos hidroeléctricos, y la iniciativa más grande es el Coca Codo Sinclair (1.500MW), proyecto desarrollado con capital chino y construido por la empresa china Sinohidro. Este proyecto se localiza en una zona de gran inestabilidad morfológica por el alto riesgo volcánico y de deslaves<sup>27</sup>. Se construyen simultáneamente otros proyectos hidroeléctricos donde no se han hecho públicos los estudios de impacto ambiental.

Respecto de la capacidad instalada hasta el 2017 es fundamental retomar el debate del cambio de matriz energética y el modelo extractivista. Aun cuando suponga un hecho positivo depender menos del petróleo y que la mayor parte de la energía provenga de fuentes renovables, es importante advertir que el cambio de matriz energética soportará el modelo actual de extractivismo. Se pretende que el Ecuador sea un país minero, se auspicia la expansión del agronegocio que tiene alto consumo energético, y se exagera el consumismo. Lo señalado a continuación es alertador sobre la falta de planificación y la primacía de intereses corporativos en la infraestructura energética: "la entrada en operación de la mayoría de los proyectos, sobre todo hidroeléctricos, determinará un exceso de capacidad de generación que se extenderá por algunos años. Esto implica que algunos proyectos no podrán operar a su plena capacidad, determinando un margen importante de inversión ociosa con un costo significativo para el país<sup>28</sup>".

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de la importancia de los proyectos de generación hidroeléctrica en el Plan Maestro de electrificación 2013 – 2017.

26 Un caso ilustrativo de violación de conflictos en torno al agua es el caso de San Pablo de Amalí en la provincia de Bolívar, donde los intereses de la empresa privada Hidrotambo se imponen por sobre los derechos de las comunidades. Ver en <http://www.inredh.org>

27 Gobierno y empresa dicen haber superado estos problemas con nueva tecnología. Un impacto importante es la captación de 60% del caudal de la cascada de San Rafael, lugar de gran atractivo turístico para el país.

28 Villavicencio Arturo. Revista Plan V, 07-11-2014

OPERACIONES COMPLETAS DESDE 1 DE	PROYECTO / CENTRAL	EMPRESA / INSTITUCIÓN	PÚBLICO / PRIVADO	TIPO	POTENCIA (MW)	ESTADO DE AVANCE
abr.-13	Baba	Hidrolitoral EP	Público	Hidroeléctrico	42,00	97% físico; 97% financiero
jun-13	Isimanchi	EERSSA	Público	Hidroeléctrico	2,25	En construcción
nov-13	San José del Tambo	Hidrotambo S.A.	Público	Hidroeléctrico	8,00	40% físico; 30% financiero
dic-13	Topo	Pemaf Cia. Ltda.	Público	Hidroeléctrico	29,20	40% físico; 43% financiero
feb-14	San José de Minas	San José de Minas S.A.	Privado	Hidroeléctrico	5,95	En construcción
mar-14	Mazar – Dudas	Hidroazogues – CELEC EP	Público	Hidroeléctrico	21,00	Obras preliminares
mar-14	Esmeraldas II	CELEC EP – Termoesmeraldas	Público	Termoeléctrico	96,00	En construcción
mar-14	Saymirin V	Elecasustro S.A.	Público	Hidroeléctrico	7,00	46% físico; 46% financiero
mar-14	Térmica Cuba I Guangopolo (50MW)	CELEC - EP	Público	Termoeléctrico	50,00	Contrato de construcción
jul-14	Chorrillos	Hidrozamora EP	Público	Hidroeléctrico	3,96	71% físico; 49% financiero
jul-14	Machala Gas 3ª unidad	CELEC EP – Termogas Machala	Público	Termoeléctrico	70,00	Fase contractual
jul-14	Proyectos solares fotovoltaicos y de otras fuentes de ERNC	Varias empresas	Privado	ERNC	200,00	Firmado contrato con CONELEC
sep -14	Victoria	Hidrovictoria S.A.	Público	Hidroeléctrico	10,00	21% físico; 44% financiero
sep-14	Sigchos	Triolo Italia S.R.L.	Privado	Hidroeléctrico	17,40	Obras Preliminares
nov-14	Manduriacu	CELEC EP Ener-norte	Público	Hidroeléctrico	60,00	13% físico; 18% financiero
abr-15	Paute – Sopladora	CELEC EP – Hidropaute	Público	Hidroeléctrico	487,00	18% físico; 20% financiero
may-15	Toachi – Pilatón	Hidrotoapi EP	Público	Hidroeléctrico	253,00	18% físico; 6% financiero
may-15	San Barbio	Hidrosanbarbio	Privado	Hidroeléctrico	48,07	11% físico; 11% financiero
Jul-15	Machala Gas Ciclo Combinado	CELEC EP – Termogas Machala	Público	Termoeléctrico	100,00	Fase contractual
dic-15	Delsi Tanisagua	CELEC EP - Gensur	Público	Hidroeléctrico	116,00	Obras preliminares
dic-15	Quijos	CELEC EP Ener-norte	Público	Hidroeléctrico	50,00	10% físico; 3% financiero
ene-16	Minas – San Francisco	CELEC EP Enerjubones	Público	Hidroeléctrico	276,00	Obras Preliminares
feb-16	Coca Codo Sinclair	CocaSinclair EP	Público	Hidroeléctrico	1.500,00	21% físico; 16% financiero
ene-16	Tigre	Hidroequinoccio EP	Público	Hidroeléctrico	80,00	Negociación previa a la construcción
<b>TOTAL</b>					<b>3.533</b>	

Fuente: Plan Maestro de Electrificación 2013-2017

La inversión en fuentes de energía alternativa, eólica, solar, geotérmica, y otras, debe ser progresiva y proyectarse hacia formas descentralizadas de generación de energía. No deben ser megaproyectos, ni generar dependencia tecnológica, deben ir a la par de la investigación en las universidades y posibilitar la generación de capacidades constructivas del país, siendo condición de estos proyectos que no degraden el ambiente y apunten la soberanía energética.

## 2.5 Soberanía alimentaria

La Constitución establece en su Art. 281 que “La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente”. El Plan Nacional del Buen Vivir plantea la redistribución de tierras y agua para la producción agrícola. Luego de estar en vigencia varios años estos mandatos no se formulan las políticas que se corresponden para su cumplimiento.

### El extractivismo y la agroindustria

El extractivismo no sólo se refiere a la minería o el petróleo, también es el gran monocultivo, la *acuicultura industrial y los grandes planteles de crianza de animales*. Producciones intensivas que responden exclusivamente a la lógica del mercado, de preferencia global, totalmente dependiente del uso de agrotóxicos y otros insumos altamente contaminantes.

Entre las actividades agroindustriales y pesca, se incluyen el monocultivo de la palma africana, banano, caña, flores, brócoli, piña, las granjas de cría intensiva de pollos y cerdos, las plantaciones forestales (eucalipto, pino, ciprés, teca, boyá), las camaronerías, la pesca industrial y otras.

### Concentración de suelo y agua, mercantilización de la Naturaleza

Ya se trate de monocultivos, ganadería intensiva, industria maderera, acuicultura, el agronegocio concentra tierra y agua. En los territorios dominados por los agronegocios

los agricultores son desplazados de sus actividades de producción, o desde diversos mecanismos las empresas articulan a pequeños y medianos productores generando dependencia tecnológica y económica. Las camaronerías destruyen el manglar y restringen el acceso de los recolectores a los sitios de recolección a los que siempre tuvieron acceso. La pesca industrial sobrexplota la vida marina afectando a los pescadores artesanales y disminuyendo la provisión de este tipo de alimentos para amplios sectores de la población. Prácticas de caza y recolección menores fundamentales para la supervivencia de comunidades también se ven disminuidas.

Los monocultivos acaban con los bosques y desplazan la producción diversificada, contaminan los suelos y las aguas con agrotóxicos, provocan la pérdida de las semillas tradicionales; las plantaciones forestales degradan la biodiversidad y los suelos; la acuicultura destruye el manglar, afecta a la biodiversidad, contamina las aguas, saliniza los suelos, y la pesca industrial provoca una gran depredación de poblaciones de peces y otras especies afectando directamente a los ecosistemas marinos costeros. La construcción de infraestructura de apoyo a la expansión y funcionamiento de la agroindustria es responsable de graves impactos socio ambientales.

Los territorios dominados por agronegocios vuelven monocultivos a los agroecosistemas diversificados, debilitan la producción de alimentos afectando la soberanía alimentaria. Se resquebraja el tejido social porque las decisiones son tomadas por actores que carecen de sentido de pertenencia al territorio. Allí se expresa la forma de actuar del campesinado y pueblos ancestrales donde el consenso en la toma de decisiones es necesario, frente a la mirada mercantilista del agronegocio sin responsabilidad futura ni construcción de consenso.

En muchos territorios están presentes agronegocios y agricultura campesina. Allí se establecen relaciones diversas y contradicciones por el control de recursos, por condiciones laborales, por disputa política y presencia en instancias públicas. Las luchas campesinas son territoriales y por cambiar relaciones de poder. En el campesinado, comunidades indígenas recolectores, pescadores artesanales, radican expresiones de organización social por donde transitar hacia una nueva sociedad.

## Los ecosistemas marino costeros

Los ecosistemas de manglar, dada su altísima productividad, son sitios de alimentación, crecimiento y protección de miles de especies bioacuáticas. Son barreras de protección frente a fenómenos naturales (huracanes, tsunamis, agujas, otros), son retenedores y transformadores de CO<sub>2</sub>, purificadores de agua y evitan la salinización de suelos agrícolas. Almacenan carbono en una cantidad superior a cualquier otro ecosistema boscoso del mundo, por ello son vitales para mitigar los efectos negativos del calentamiento global. La destrucción del ecosistema manglar afecta, sobre todo, la permanencia de miles de familias de recolectores y pescadores artesanales en su territorio tradicional de vida.

El ecosistema manglar es un territorio histórico de caza, pesca y recolección que garantiza la alimentación de las poblaciones asentadas en las riberas de los estuarios. Es la principal fuente de trabajo de las comunidades locales que se dedican a la recolección de moluscos, crustáceos, madera de mangle y a la pesca artesanal (pesca en los esteros con atarraya, anzuelo, gancho, arpón y en pequeñas embarcaciones). Pueblos cholos, montubios, indígenas y afros se autodefinen en el Ecuador como pueblos ancestrales del ecosistema manglar. Según el censo del año 2010, más de un millón de personas están articuladas directa e indirectamente al ecosistema manglar, esta población aumenta frente a la escasa oferta de fuentes de trabajo.

Recolectores/as y pescadores/as artesanales son gestoras de una economía propia, distributiva (no acumulativa), sustentable, solidaria y comunitaria. Las mujeres históricamente han jugado un papel fundamental en el desarrollo de los pueblos del ecosistema manglar, tanto por su trabajo productivo y reproductivo que lo ejercen con responsabilidad, como por el compromiso y sabiduría para fortalecer los procesos organizativos, la conservación y recuperación del ecosistema manglar.

El ecosistema manglar, siendo un bien nacional de uso público, patrimonio forestal del Estado, bosque protector, patrimonio de áreas naturales protegidas, es: intransferible (no se puede vender, comprar o apropiarse), imprescriptible (ni el paso del tiempo permite su dominio y posesión) e inembargable. Sin embargo, ha sido sistemáticamente alterado, fragmenta-

do, destruido y contaminado sus hábitats principalmente, por la acuicultura industrial del camarón. La apropiación ilegal, de miles de ha y el cambio del uso del suelo (a piscinas camaroneras) lo ha puesto en grave riesgo y ahora es reconocido como ecosistema frágil y amenazado al igual que otros ecosistemas marino-costeros.

## La acuicultura industrial del camarón

Según la FAO la mitad de los manglares del mundo han desaparecido, principalmente a causa de *la expansión de la industria camaronera*<sup>29</sup>. En Ecuador, en 1986<sup>30</sup> fueron declaradas como bosques protectores 367.000 ha y en 1987<sup>31</sup> se reforma el Acuerdo y se declara como bosques protectores 362.802 ha de tierras cubiertas de manglar, de otras especies forestales y áreas salinas, que comprende 41 unidades de manglar localizados en 5 grandes sistemas hidrográficos de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro. El Ministerio del Ambiente en julio del 2014 estima un remanente de 160 mil ha de manglar<sup>32</sup>. La Cámara de Acuicultura indica que existen 213 mil ha de camaroneras, de estas 122.000 ha están en tierras altas y 68.000 ha en playas y bahías. El MAE cita como cifra oficial de pérdida de manglar 53.000 ha que han sido deforestadas y que constaban en las cartas e imágenes satelitales de 1969<sup>33</sup>.

Se han destruido 202.802 ha del ecosistema manglar, equivalente al 73% de las ha declaradas como bosques protectores, para uso de las camaroneras y sólo 11.098 ha de camaroneras ocuparían tierras altas y no 122.000 ha como afirman el sector camaronero y el estado<sup>34</sup>.

29 Financiación del Banco Mundial a la Camaronicultura en América Latina, noviembre 2002.

30 Acuerdo del Ministerio de Agricultura No. 4.989 publicado en el R.O. 591, del 24 de diciembre de 1986.

31 Acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería No. 238, publicado en el R.O. 722, del 6 de julio de 1987.

32 (<http://www.ambiente.gob.ec/tag/manglares/>, 26 de julio, 2014, publicado en Comunicamos, Noticias). 160 mil ha de manglar están registradas en el país, 5 de agosto del 2014, Telégrafo, 1 agosto, 2014).

33 <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/cuanto-manglar-queda-en-el-pais-611540.html>, 11 de agosto, 2014

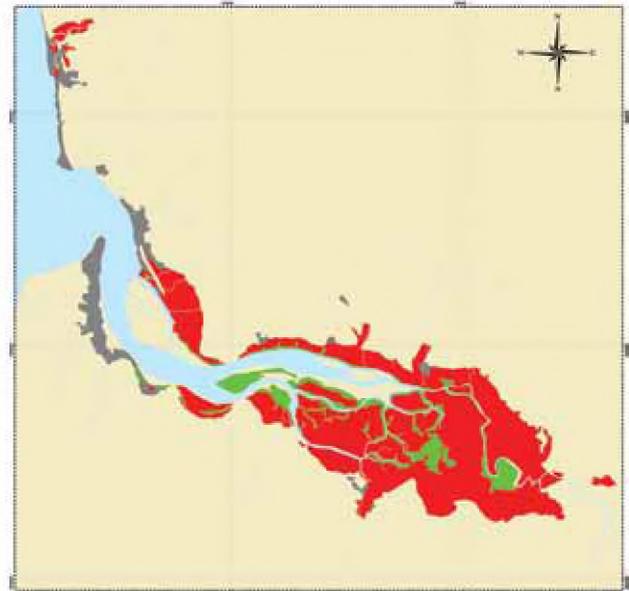
34 En 1999, según el Centro de Levantamiento Integrales con Sensores Remotos (CLIRSEN, actual Instituto Espacial Ecuatoriano) y DINAREN consta que el remanente de manglares era 109.646,16 ha. En el estudio de Cobertura Vegetal y del Mapa Forestal del Ecuador Continental del año 2000 el remanente de manglar era 108.299 ha. En el Cuarto Informe



## MANGLARES Y CAMARONERAS RIO CHONE

1969

2006



Para dimensionar la pérdida del ecosistema manglar en los mapas se observa lo ocurrido en el estuario del río Chone y en el estuario de los ríos Pagua, Jubones y Santa Rosa.

Las cifras utilizadas sobre la destrucción del ecosistema manglar, cambio de uso y cobertura del suelo han sido parciales, tergiversadas, manipuladas y/o contradictorias y únicamente toma en cuenta la desaparición de ciertas especies de manglar y no de todas sus especies: mangle rojo, blanco, negro, iguanero y las especies asociadas: manglillos, natales, guandales, cangrejales y áreas salinas.

El Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, señala que la expansión de la industria camaronera en Ecuador comenzó en los años 70 en las provincias de El Oro y Guayas, auspiciada por el Banco Mundial, Bancos Regionales (BID), amparada por la política estatal.

Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica de junio del 2012 consta como remanente de manglares 101.575 ha y una remanencia del 40,12. . En el II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Ecuador 2007, consta una remanencia del 49%, de los originales 2.820 km<sup>2</sup> (1.375 km<sup>2</sup>).

En el siguiente cuadro se observa cómo se ha modificado el área de manglar por la ocupación de camaronerías. Llama la atención que el MAE señale como cifra de pérdida de manglares solamente 53.000 ha cuando en la realidad la superficie del ecosistema manglar destruida es de 202.802 ha.

AÑO	ECOSISTEMA MANGLAR EXISTENTE (HA)	ECOSISTEMA MANGLAR DESTRUIDO (HA)	CAMARONERAS EXISTENTES (HA)
1974			600
1987	362.802 Declaradas Bosque Protector		
1999	109.646,16	253.155,84	175.253,5
2000	108.299	254.503	234.359
2006	148.230,23	214.571,77	175.748,55
2012	101.575	261.227	190000
2015	160.000	53.000 (según MAE) 202.802 *	213.000

\*Diferencia entre el ecosistema manglar declarado como bosque protector y las declaradas por el MAE como existentes



## Situación actual

### Testimonio

*Nuestra Comuna El Verdun, tiene más de 90 familias en posesión ancestral, desde hace más de 50 años de nuestro territorio comunitario, donde recolectamos guariches, jaibas, pescados y cultivamos para el sustento familiar y en pequeña escala para la comercialización. Las mujeres realizamos actividades de reproducción familiar y apoyamos las actividades económicas.*

*Desde que se instalaron las camaroneras, la comunidad fue desplazada de sus manglares que se convirtieron ilegalmente en camaroneras y nos ubicamos en la zona agrícola. Desde que un camaronero adquirió al Banco del Pacífico, en 2010 a través de un remate, las piscinas camaroneras que colindan con los terrenos de nuestra Comuna y también bosques de manglar, a pesar que es un bien nacional de uso público, que está fuera del comercio, se ha dedicado permanentemente a amedrentarnos, amenazarnos, afectarnos física y psicológicamente, impedirnos el libre tránsito hacia los manglares que son nuestro territorio de vida, economía y cultura, esto con la única razón de desplazarnos de nuestra tierra. Pero nosotros defendemos nuestra tierra y los manglares porque son nuestro referente de vida, economía y cultura.*

*Francisca Alava Looor  
Presidenta Comuna El Verdun, 26 de julio de 2014.*

La Constitución en el año 2008 reconoce a la naturaleza derechos, hecho inédito a nivel mundial. Extensa normativa garantiza la protección y conservación del ecosistema manglar y de quienes viven o dependen de él. Decisiones ejecutivas agravan los conflictos socio-ambientales que regularizan la "actividad ilegal" del camarón industrial producido en cautiverio porque ocupó ilegalmente los manglares (bienes nacionales de uso públicos)<sup>38</sup>.

El Decreto Ejecutivo 1391 constituye una de las mayores amenazas contra el ecosistema manglar y sus comunidades. Amparado en esta impunidad el sector acuícola camaronero se adueña de espacios públicos e impide el libre tránsito y el trabajo, generando violencia en contra de recolectores y pescadores artesanales.

El Ministerio del Ambiente estableció US \$89.273,01 como costo total por hectárea de manglar talado que comprende la pérdida de bienes y servicios ambientales, costo de restauración por tala, aprovechamiento, alteración, transformación o destrucción de bosques

<sup>38</sup> Decreto 1391 (publicado Registro Oficial No. 454, 27 de octubre del 2008) y el artículo 16 de la Ley de Soberanía Alimentaria regulariza y ratifican respectivamente la regularización: quien taló 10 ha debe reforestar el 10% de lo deforestado, quien taló de 11 a 50 ha debe reforestar el 20%, quien taló de 51 a 250 ha debe reforestar el 30%, perpetuando de esta manera la afectación ambiental y social.

de manglar<sup>39</sup>. El perjuicio ocasionado por la pérdida de 254.503 ha del ecosistema manglar podría estimarse en US \$22.720`248.864,03. Si este costo es asumido por la industria camaronera, esta sería una sanción parcial por todos los daños ocasionados por ella.

Un nuevo capítulo del programa Socio Bosque está siendo implementado por el MAE y es Socio Manglar. La meta es que de las 160.000 ha de manglar existentes, 100.000 formen parte de Socio Manglar hasta finales de 2017. El incentivo fijo anual se dirige a organizaciones que tengan Acuerdos de Uso y Custodia y entregará montos a las organizaciones de acuerdo a una tabla<sup>40</sup>. Socio Manglar limitará el uso comunitario y colectivo del ecosistema y afectará el aprovechamiento de los recursos, así como podrá restringir el acceso compartido a otras comunidades aledañas que hacen uso ancestral de estas áreas.

Se precariza la vida de recolectores, pescadores artesanales y poblaciones locales, se producen despojo, desplazamiento, en algunos casos con violencia, para la conversión de espacios públicos (manglares) en privados (camaroneras). La inseguridad y violencia recrudece: guardias de seguridad armados, perros agresivos, cercas (algunas de ellas electrificadas), entrega de credenciales para circular, limitación de jornadas de trabajo en los espacios comunales y públicos por camaroneros que han provocado muertes, secuestros, robos y heridos.

Como consecuencia de la pérdida del ecosistema se ha provocado la disminución de especies, que lleva a que se establezcan vedas (prohibición estatal de recolectar o pescar, en un determinado tiempo), lo que afecta a recolectores y pescadores artesanales que durante algunos meses no acceden a ningún tipo de ingreso, situación que anteriormente no ocurría.

Una nueva amenaza contra los ecosistemas frágiles u otros que sean parte del dominio hídrico público se ha incorporado en el Art. 12 del anteproyecto de Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que permitirá ampliar la frontera agrícola o realizar explotaciones de los recursos existentes en los ecosistemas frágiles, si existen planes de manejo y conservación debidamente aprobados por la Autoridad

<sup>39</sup> Resolución No. 056, 28 de enero, 2011

<sup>40</sup> Los valores considerados por Socio Manglar son: \$ 7.000 si la organización tiene Acuerdo de 100 a 500 ha, \$ 10.000 si el Acuerdo es de 501 a 1.000 ha y \$ 15.000 si el Acuerdo es de más de 1.000 ha de manglar.

Ambiental Nacional, en clara violación a lo dispuesto en Art. 405 de la Constitución.

Múltiples casos de conflictos socio-ambientales y de violación a los derechos humanos de los pueblos del manglar se producen en la Costa. Uno de ellos, es el de la Comuna El Verdun, en el cantón Tosagua, en Manabí.

## Pesca y maricultura industrial

La importancia del mar y los ecosistemas marino-costeros para la vida de todo el planeta ha sido estudiada y demostrada científicamente desde hace varias décadas. La conexión de los océanos con el sistema climático terrestre ayuda a entender el efecto a nivel global de la contaminación y modificación de las condiciones naturales de este espacio.

El medio marino tiene un papel clave en la alimentación humana. Constituye una de las principales fuentes de alimentos para 1000 millones de personas. Suministra al menos el 15% de consumo de proteína animal a más de 4.300 millones de personas. El 60% de la población mundial vive en los bordes costeros.

La pesca industrial o la captura de especies marinas a bordo de flotas pesqueras industriales es responsable de la extracción del 70% de los recursos del mar (captura todo tipo de peces: atún, picudos, espadas, sardina, etc.) con varios métodos de pesca (arrastre, cercos eléctricos, sondas) afectando directamente a la pesca artesanal y disminuye los suministros de alimentos para las poblaciones costeras y las del territorio nacional.

El atún y pesca blanca presentaron una representativa evolución en los últimos cinco años: en el 2008 se exportaron US \$192,451 millones; USD 233 millones en el año 2009; para el 2012 las exportaciones alcanzaron los USD 324 millones y para el 2013 fueron de USD 265 millones<sup>41</sup>. Entre los años 2008 a 2013 hay un crecimiento de 38%<sup>42</sup>.

Para el año 2013 la generación de divisas de la pesca representó el 16% de las exportaciones no petroleras, la acuicultura el 17% y en conjunto el 33%, lo que determina su impor-

tancia y el fomento por parte del Estado<sup>43</sup>. Seis son las principales exportadoras de pescado, el 78%, que va principalmente a Estados Unidos.

La nueva matriz productiva es potenciada por políticas estatales y normativa jurídica nacional e internacional que proyectan a los océanos como otro recurso a ser apropiado por empresas que implementen proyectos de maricultura (cría de lisa, guayaibe, cobia, ostras, etc.). Existen proyectos para extraer merluza con flotas marinas que capturen 30.000 toneladas anuales para los mercados asiáticos, europeos y de EEUU. Dichos proyectos se convierten en una amenaza para los pueblos de recolectores y pescadores artesanales al afectar las zonas de pesca artesanal y por la gran presión sobre los recursos marinos.

Apuntalando el primer objetivo productivo se han instalado 3 jaulas marinas con alevines de cobia a nueve millas de la costa de Jaramijó, Manabí<sup>44</sup>. El impulso será con un plan de incentivos con "cero garantías reales"; es decir con créditos blandos, a bajo interés<sup>45</sup>

Con la aprobación y ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) se generarán conflictos de intereses respecto a la soberanía marítima de los países sobre la producción del mar y se vulnerará el principio de inalienabilidad del territorio. Las 200 millas marinas reivindicadas como soberanía del Estado ecuatoriano (derecho y deber para tomar decisiones sobre esas millas) en la Declaración de Santiago sobre Zona Marítima (18 de agosto de 1952) suscrita por Chile, Perú y Ecuador, éstas se han reducido a 12 millas de Zona Económica Exclusiva. El artículo 62 numeral 2[4] establece que el Estado ribereño determinará su capacidad de capturar los recursos vivos de la zona económica exclusiva y cuando el Estado ribereño no tenga capacidad para explotar toda la captura permisible, "dará acceso a otros Estados al excedente de la captura permisible, mediante acuerdos u otros arreglos", existe el claro riesgo que otro estado e incluso empresas transnacionales pesqueras con tecnologías superiores para explotar los recursos exploten el mar, ahora sin impedimentos legales, mientras los pesca-

43 (MAGAP, Situación actual de la Pesca en Ecuador VMAP - 2014, Viceministerio de Acuicultura y Pesca.

44 Ocean Farm ha sido la primera empresa favorecida por el MAGAP con una concesión en espacio marítimo (86,70 ha) para el cultivo de cobia (*Rachycentron canadum*).

45 Pilar Proaño, viceministra de Acuicultura y Pesca, manifestó que el MAGAP. Boletín No. 018/VAP, 13 de abril, 2015

41 Guía Comercial de la República del Ecuador PROECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones. Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, 2014, pág. 14

42 Boletín de Análisis de Mercados Internacionales Sep/Oct, 2013, PROECUADOR Pag. 24

dores artesanales que no ocupen su cupo de pesca, porque carecen de tecnología, perderán sus cupos y no podrán trabajar en su industria pesquera natural, lo que sucede ya en muchos países (Chile).

En Acuerdo No. 2305 publicado en el Registro Oficial del 15 de agosto de 1983, ratificado con Acuerdo No. 080, publicado en el Registro Oficial No. 402 del 23 de marzo de 1990, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros declara como área exclusiva para pescadores artesanales 8 milla náuticas medidas desde la línea de perfil costero continental. Actualmente los sectores industriales presionan para que esta zona se reduzca a 5 millas, lo que afectaría a miles de pescadores artesanales. C-CONDEM en pleno ejercicio de la progresividad de los derechos, propuso en el año 2008 a la Asamblea Constituyente la ampliación de las millas marinas, de *8 a 16 millas marinas, dedicadas exclusivamente para la pesca artesanal*.

Mediante Acuerdo Ministerial 03 - 316 se delimita la primera milla marina desde la orilla del perfil de la costa continental del Ecuador hasta una milla náutica hacia el mar y se la declara zona de reserva para la producción de especies bioacuáticas<sup>46</sup>. Sin embargo, sobre esta área se ejerce presión por la pesca industrial.

El gobierno impulsa políticas de apertura a la explotación minera en la reserva marina de Galápagos, donde a 3000 metros de profundidad, se encuentran grandes áreas de concentración de nódulos de manganeso, cobre, hierro, zinc, con altos niveles de pureza. Empresas chinas, europeas y de EEUU han presentado su interés en explotar estos nódulos.

Otro proyecto que generará graves impactos al ecosistema marino-costero, y a especies paradigmáticas como las ballenas jorobadas que migran cada año a nuestras costas, es el Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico. Este procesaría 300.000 barriles de crudo pesado al día, para lo cual utilizará grandes cantidades de agua, aproximadamente 1000 l/s, que luego del proceso industrial serán descargadas, con todo su material tóxico, al mar. El transporte de petróleo y sus derivados por el mar también son causa de contaminación, accidentes y derrames. Cada año se transportan 2600 millones de toneladas por buques petro-

<sup>46</sup>Según este acuerdo se permite la recolección, extracción, captura manual de crustáceos y moluscos por pescadores artesanales tradicionales, utilización de artes de pesca tradicionales artesanales (atarraya, línea de mano, caña de pescar (pesca deportiva).

leros y cada año los océanos son contaminados con 3 o 4 millones de toneladas de hidrocarburos.

## Agronegocio

El agronegocio es un sistema integrado a gran escala que incluye actividades de producción del campo, procesamiento, transporte y distribución; integra los servicios de generación de tecnologías y de producción de insumos agrícolas e incorpora espacios institucionales como son las bolsas de valores y contratos en los mercados de futuros para el flujo de los productos o "commodities".

El agronegocio es la expresión del capitalismo en la producción de alimentos y otros productos para la industria y los que se utilizan para la producción de biocombustibles. En el agronegocio convergen capitales para obtener réditos económicos en el menor tiempo y menor costo posibles e incrementa su margen de ganancia mediante la producción a gran escala y la venta de grandes cantidades de productos en el circuito agroalimentario.

En la lógica del agronegocio, tanto los productores que producen de acuerdo a los intereses empresariales y dependientes de tecnologías e insumos, como los consumidores sometidos al monopolio de la distribución de alimentos, están bajo su control. Los intereses empresariales crean normativas para mercantilizar la naturaleza como el patentamiento de semillas.

El agronegocio necesita acaparar vastas superficies de tierra y agua para establecer grandes monocultivos mediante la posesión de enormes propiedades, arrendamiento de tierras o incorporando a los productores mediante el sistema de encadenamientos productivos para que produzcan de acuerdo a los requerimiento de la agroindustria.

Esta forma intensiva de agricultura provoca enormes impactos socio-ambientales. En los territorios dominados por el agronegocio no es posible garantizar soberanía alimentaria y se aceleran y profundizan procesos de desplazamiento de la pequeña agricultura y la pérdida de identidad cultural de los campesinos y pueblos originarios.

Los monocultivos degradan los suelos y son susceptibles de plagas y enfermedades devas-

tadoras y de la presencia agresiva de malezas, por lo que requieren de ingentes cantidades de fertilizantes químicos y de agrotóxicos<sup>47</sup>. Los conflictos que genera este tipo de producción son varios y están relacionados con la destrucción de los ecosistemas y tala de bosques para aumentar la superficie de cultivo, la pérdida de la agrobiodiversidad y la contaminación de suelos y agua. La salud de las personas afectadas por plaguicidas es creciente<sup>48</sup>. La agricultura a gran escala es una de los principales causantes del calentamiento global.

## La agricultura campesina y la agroecología

Cada vez se reconoce más la importancia de la agricultura campesina para la humanidad y el cuidado de la naturaleza. En ella se reconocen formas de vida y prácticas productivas que no destruyen la naturaleza. La agricultura campesina se fundamenta en el manejo de sistemas productivos biodiversos donde la producción de alimentos es la razón primordial, sin dejar de lado la satisfacción de otras necesidades. Alrededor de esta agricultura se tejen una serie de relaciones sociales que son esenciales para la existencia social y cultural de la diversidad de pueblos.

La agricultura campesina presta un enorme aporte a la soberanía alimentaria de los pueblos porque que gran parte de los alimentos que se consumen provienen de la agricultura campesina; es primordial para la conservación de especies vegetales y animales domesticados a los que damos diferentes usos y también para la conservación de la fertilidad de los suelos, la producción de alimentos sanos, el ahorro de consumo energético que vuelve a estos sistemas mucho más eficientes que los dependientes de recursos fósiles como son los monocultivos o los grandes planteles de crianza intensiva de animales; aumenta la resiliencia

o capacidad para soportar condiciones climáticas extremas y evita la emisión de gases que provocan el calentamiento global.

Hay un creciente interés por retomar los fundamentos de la agricultura ancestral y de incorporar nuevos conocimientos que den respuesta a las condiciones actuales, como la contaminación de los ríos, el calentamiento global, las nuevas demandas de consumo alimentario urbano, y que posibiliten agregar valor y obtener mejores resultados productivos. Este esfuerzo se sintetiza en la Agroecología, propuesta que se fundamenta en los principios de trabajar con la naturaleza en producir alimentos sanos.

La agroecología ya no sólo es reflexionada por parte de familias campesinas si no que se amplía a esferas públicas y espacios internacionales como un reto ineludible para garantizar la soberanía alimentaria. Cada vez hay más conciencia de la importancia de una alimentación sana y esto posibilita mejores condiciones para que la agroecología se extienda y se construyan relaciones equitativas entre el campo y la ciudad.

### Situación actual

Toda política agraria democrática plantea la necesidad de la redistribución de la tierra y el agua que haga posible la existencia de un amplio sector de pequeños y medianos productores. En el Ecuador existe una alta concentración de la tierra y del agua de riego: de aproximadamente 8 millones de has de uso agrícola, el 75% de las propiedades tienen menos de 10 has, es decir un 11,84% de la superficie total de ocupación agrícola y apenas el 25,69% de esta superficie tiene acceso al riego; en contraste con el número de las unidades productivas mayores a 50 has que representan el 6,21% de las propiedades, que ocupan el 60,72% de la superficie agrícola y donde el 51,25% de la superficie tiene disponibilidad de riego.

La Constitución establece en su Art. 281 que “La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente”. El Plan Nacional del Buen Vivir plantea la redistribución de tierras y agua para la producción agrícola.

Desde el gobierno se puso en vigencia el Código de la Producción, que apunta a profundizar

47 En los países donde se incrementan las áreas de monocultivos crece el uso de plaguicidas. Datos de la FAO evidencia que en apenas 30 años (desde 1972 a 2002) el Ecuador incrementó en 47 veces el valor de importación de agrotóxicos, superando las importaciones de Colombia, Bolivia, Venezuela y Perú, para el mismo período (Isch, Edgar. 2011:11).

48 A nivel mundial están registrados muchos casos de los daños a la salud provocados por el uso de los plaguicidas. En el país como consecuencia del uso abusivo de plaguicidas se observa un aumento en el índice de intoxicación por plaguicidas de 2 por cien mil en 1990, a 16 por cien mil, en el 2006 (Isch, Edgar. 2011:11).

zar el modelo agroexportador y a propiciar una mayor concentración o control corporativo de la tierra y el agua. El crecimiento de los monocultivos es significativo: el caso de la palma africana, por ejemplo, muestra la expansión de los monocultivos<sup>49</sup>.

El cambio de la matriz productiva<sup>50</sup> apunta a profundizar el modelo agroindustrial y propiciar una mayor concentración o control corporativo de la tierra, el agua y la agrobiodiversidad. Aun cuando se generen condiciones ventajosas para determinados grupos de medianos productores y eventualmente de pequeños productores vinculados con el comercio exterior (como cacaoteros, cafetaleros, entre otros), es indudable que la actividad productiva en términos globales y los territorios estarán cada vez más controlados por el agrobusiness.

Se cerró la negociación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, que es un tratado de libre comercio –TLC–, que en materia agrícola y pesquera significa otorgar enormes beneficios al sector de los exportadores de banano, camarón, flores, brócoli, pesca blanca, aceite de palma, entre otros y, por otra parte, amenaza con destruir la producción que se encuentra en manos de pequeños y medianos agricultores que se verán forzados a competir con productos agrícolas de la UE que cuentan con enormes subsidios<sup>51</sup>.

Junto a la política agraria agroexportadora se está tramitando el proyecto de Ley de Tierras en la Asamblea Nacional, proyecto que es cuestionado por las organizaciones campesinas e indígenas, que ven en los hechos que se pretende imposibilitar una redistribución equitativa de la tierra<sup>52</sup>. Las organizaciones

también demandan que se impulse la redistribución del agua ya que la Ley de Aguas lo contempla.

Frente a la política agraria que responde al modelo extractivista las organizaciones campesinas, trabajan por construir una agenda agraria desde la visión campesina incorporando fundamentos de la agroecología. Desde la resistencia se diseñan estrategias que van de acciones locales a nacionales. Ahora se formulan propuestas que expresan cambios profundos en leyes como la del Agua y la de tierras, rechazo al TLC, oposición al Decreto 16, desacuerdo al cierre inconsulto de las escuelas rurales espacialmente bilingües, oposición radical a cambios en la Constitución para posibilitar el ingreso de semillas transgénicas y al establecimiento de cultivos transgénicos; denuncia de la forma impositiva para la aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura. A nivel local se propone: ampliar iniciativas de conservación de bosques, páramos, manglares, recuperar las semillas tradicionales y conocimientos asociados, impulsar iniciativas de valor agregado y de mercado local agroecológico, entre otras<sup>53</sup>.

Se articula la lucha de las organizaciones frente al modelo extractivista en varios ejes: soberanía alimentaria, acceso equitativo a la tierra y el agua, defensa de la agricultura campesina, promoción de la agroecología, y respeto a la diversidad de culturas y sus territorios.<sup>54</sup>

49 El Censo del año 2001 reveló una superficie cosechada de alrededor de 113 mil ha de palma africana, que comparadas con las 199 mil ha de la encuesta del 2012 (ESPAC-INEC) significa un aumento del 76%. MAGAP. <http://sinagap.agricultura.gob.ec/>

50 Entre sus objetivos se encuentran los de: Intensificar los cultivos tradicionales de exportación y la ganadería; producir materia prima para la agroindustria; sustituir las importaciones.

51 Las acciones de protesta emprendidas por los pequeños y medianos agricultores de Colombia y Perú avizoran la gravísima situación que se presentará en pocos años para los campesinos y medianos productores del Ecuador.

52 La CONAIE entrega a la Asamblea Nacional un documento con 18 observaciones a la propuesta de Ley de Tierras y Territorios: Expresa entre otros aspectos impedir la concentración y el acaparamiento de la tierra y de su renta; definir los mecanismos de

redistribución y garantizar el acceso equitativo de la tierra a favor de los pequeños campesinos.

53 El II Encuentro Nacional de Agroecología recoge en su carta política un conjunto de resoluciones que expresan una mirada campesina agroecológica. Igualmente se destacan planeamientos que refuerzan temas ya sea de la CONAIE, ECUARUNARI, CNC y otras organizaciones.

54 En el país hay varias iniciativas importantes en defensa de la naturaleza y de la agricultura campesina. Defensa de territorios frente a actividad petrolera y minera como son los casos de Sarayacu y de comunidades Shuar; lucha impulsada por la Asamblea de los Pueblos del Sur y de Ecuarunari frente a la minería. A nivel local hay que destacar las acciones de la Red Agroecológica Loja, Red Agroecológica del Austro, Ressask, entre otras; la iniciativa de construcción de biocorredores con apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD, y las iniciativas de conservación de semillas de la Mesa Nacional de agrobiodiversidad facilitada por la Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología.

## Los cultivos transgénicos

Por los graves impactos socio-ambientales que implica la presencia en el país de cultivos transgénicos<sup>55</sup>, se expone a continuación las posiciones del movimiento ambiental para desvirtuar las argumentaciones de los interesados en promover estos cultivos.

Previamente es necesario señalar lo siguiente:

- Entre el grupo de los grandes países productores de cultivos transgénicos se encuentra EEUU, Canadá, India, China, Brasil, Argentina y Paraguay, además Bolivia, Colombia, Uruguay, con menores extensiones. Así, América Latina es la región con la segunda mayor superficie de cultivos transgénicos.
- Varios países en el mundo impiden el establecimiento de estos cultivos por los altos riesgos de daños asociados.
- Los transgénicos están diseñados para la agricultura agroindustrial y para ser cultivados en grandes superficies como monocultivos.
- Las semillas transgénicas están patentadas y no pueden ser utilizadas para resembrar en un nuevo ciclo, obligando a los productores a comprar todos los años nuevas semillas junto con el paquete tecnológico.
- Los impactos negativos de los cultivos transgénicos son ampliamente documentados: acaparamiento de tierras y agua; desplazamiento de campesinos, disminución de empleo rural; dependencia de agricultores a empresas de semillas y agroquímicos; incremento de uso de fertilizantes químicos y agrotóxicos y pérdida de las semillas tradicionales; deforestación y contaminación de suelos y agua, contaminación genética de otras variedades cultivadas y parientes silvestres así como graves daños a la salud de las personas.
- La Constitución del Ecuador declara al territorio nacional libre de cultivos y

<sup>55</sup> Las plantas transgénicas son aquellas modificadas en laboratorio para incluir dentro de su estructura material genético que provienen de otras especies plantas, animales, virus o bacterias. Un ejemplo es el maíz Bt que contiene material genético proveniente de bacteria que produce una proteína que es tóxica para los gusanos taladradores del tallo. Sin embargo, en pocos años nuevamente en los cultivos transgénicos el gusano taladrador del tallo se ha convertido en una plaga.

semillas transgénicas, prohíbe los organismos genéticamente modificados que atentan contra los derechos de la naturaleza afectando el patrimonio genético nacional y ponen en riesgo la soberanía alimentaria. No se cultivan, ni se producen productos transgénicos en el Ecuador de manera directa.

- En Ecuador existe un consumo de componentes transgénicos a través de productos elaborados y alimentación balanceada para la cría de aves y cerdos. Hay muchos productos alimenticios industriales que contienen transgénicos provenientes de cultivos, en especial de maíz y soya. En el país se exige que en el etiquetado de los productos alimenticios se informe si existe o no presencia de ingredientes transgénicos.

MITOS	VERDADES
“Es una tecnología que resolverá nuestros problemas de hambre y pobreza en el mundo”	Luego de 20 años no hay menos hambre ni los campesinos han salido de la pobreza, pues la productividad y el incremento de los rendimientos en los cultivos dependen de una comprensión integral de los ecosistemas agrícolas, de la recuperación de la fertilidad del suelo y estimular la agrobiodiversidad, de mercados más eficientes y justos, de la implementación de políticas públicas para garantizar la agricultura familiar campesina.
“Los cultivos transgénicos producen más que las variedades normales”	Los rendimientos son similares o inferiores hasta en un 10% a las variedades comunes, los transgénicos no rinden más sino que se intensifica la producción expandiendo las áreas de cultivos, se siembra y cosecha sin rotación y descanso de los suelos. Además los costos de producción se subsidian desplazando y abaratando la mano de obra campesina.
“Los transgénicos están ampliamente difundidos y son incontrolables”	Más del 94% del área cultivada con transgénicos en el mundo se destina únicamente a 4 cultivos: soya, maíz, canola, y algodón. En el mundo solo una treintena de países han autorizado y desarrollan de forma extensa estos cultivos (principalmente EE.UU., Canadá, Brasil, Argentina, India, Paraguay) y son muchos más los que rechazan esta tecnología, entre ellos varios países de Europa.
“Los transgénicos son resistentes a heladasequiás”	Los transgénicos no pueden enfrentar estos fenómenos. Su resistencia es solamente a productos químicos, como el glifosato que hacen a su vez que las plantas sean más resistentes a las plagas, debido a la generación de encimas tóxicas en sus tejidos, lo cual causa envenenamiento a los insectos pero también afectan a los humanos que se alimentan de estas plantas.

Es explícita la intención por parte del gobierno y de empresas interesadas del agronegocio de modificar la Constitución en su artículo 401, que declara al país libre de transgénicos. Para

promover los transgénicos expresan argumentaciones deleznable en los planos técnicos, productivos, económicos y ambientales<sup>56</sup>.

El movimiento ambiental junto a diversos movimientos sociales expresan su absoluta oposición a los cultivos transgénicos, posición compartida por la ciudadanía en su mayoría. En las plataformas de lucha está contemplada esta posición ciudadana que garantizará una firme resistencia para defender esta garantía constitucional.

## Crianza animal agroindustrial

Los seres humanos hemos hecho de los animales unas meras máquinas productoras de recursos y hemos decidido ignorar lo que tenemos en común: que igual que nosotros, los animales son capaces de sentir dolor y sufrir, de experimentar distintas y complejas emociones, ya que todos tenemos un sistema nervioso central que nos lo permite. Cada vez más se establecen enormes granjas o planteles donde se da un inconcebible y cruel maltrato animal.

El sistema alimentario es tan retorcido que aproximadamente mil millones de seres humanos sufren hambre y desnutrición, mientras existe una población con sobrepeso. Se pretende imponer la justificación de que una de las respuestas para superar la situación de desnutrición es el consumo de carne, posición rebatida por especialistas y sectores de la población. El problema no es la capacidad de producción de alimentos sino la distribución y la inequidad económica que conlleva a que una buena parte de la población no pueda acceder a ellos, y que gran parte de la producción de granos que podrían nutrir a millones de personas que viven en las condiciones de subalimentación sirvan para el engorde de ganado.

Se induce a cambios en los hábitos alimentarios favorables al consumo de carne desde diversos intereses y en especial desde las cadenas de comida rápida y comida chatarra, articuladas al agronegocio responsable del abastecimiento. Se fomenta cada vez más la crianza animal a gran escala y ello acarrea profundas repercusiones en el sistema agroalimentario, en la salud, en la vida de los animales y en la

<sup>56</sup>En el libro 100 razones para oponerse a los transgénicos se describe ampliamente desde el movimiento ecologista las argumentaciones para oponerse a los cultivos transgénicos. (Acción Ecológica) Existe abundante literatura respecto de los impactos negativos de los transgénicos.

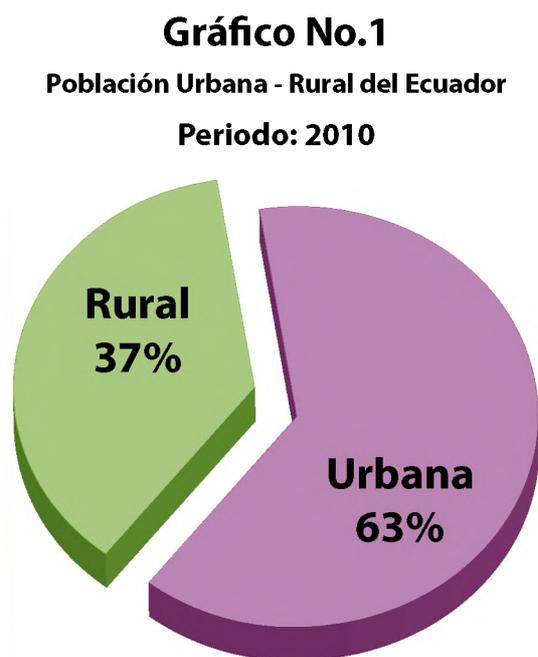
naturaleza. Los sistemas de crianza intensivos conllevan nefastas consecuencias para los animales, pues les implica maltrato y mayor vulneración de sus derechos. Estos sistemas de producción animal han provocado *graves problemas de salud para las personas por el surgimiento de enfermedades como la gripe aviar, la gripe porcina y la enfermedad de las vacas locas*. Y, tienen enormes repercusiones de daños al ambiente por deforestación y emisión de gases de efecto invernadero.

Es necesario que al conocer la población sobre los impactos negativos de la expansión de la ganadería en el ambiente, haga de su derecho a decidir cómo alimentarse sanamente, una contribución directa en la defensa y conservación de la naturaleza.

## 2.6 Ciudades

La problemática ambientalista debe integrar mucho más al mundo urbano, no solamente a las realidades relacionadas con la protección y defensa de los ecosistemas (bosques, manglares, páramos, ríos). En efecto, en la actualidad la mayoría de la población (aproximadamente 65%) vive en las ciudades.

Según los censos de población, para la década de 1980 nuestro país pasó a tener mayor población en zonas urbanas que en las zonas rurales.



Fuente: INEC

Nos encaminamos a la formación de megapolis que incluyen varias ciudades y los espacios rurales que las rodean (conurbación). Además de Quito y Guayaquil, en los próximos 20 años, habrá conurbación en todo el espacio entre Manta y Portoviejo, al igual que entre Azogues y Cuenca. Pero además, siendo el Ecuador el país más densamente poblado de América del Sur es previsible que en menos de dos generaciones se conformen grandes zonas urbanas por el crecimiento de ciudades intermedias próximas tanto en la Sierra como en la Costa.

Esta es una tendencia que se acelera tanto por el crecimiento demográfico y la migración interna, como por las ventajas que ofrece la urbanización, por ejemplo, los servicios de agua potable, electricidad o teléfono resultan menos costosos si se provee para mayor número de personas. La dinámica de la rentabilidad de la economía actual favorece este hecho.

Las ciudades que más crecen ya no están en los países industrializados, sino que están sobre todo en Asia y en América Latina. Esto se debe a la migración desde el campo y desde ciudades pequeñas. La migración rural se ve empujada a abandonar el campo, entre otras causas, por las desigualdades rurales predominantes, la discriminación hecha a los sectores rurales en el acceso a los servicios públicos, a la poca disponibilidad, a procesos de despojo de tierra y agua por causa de actividades extractivas y agroempresariales de exportación, a la poca disponibilidad de tierra y agua en zonas de alta densidad demográfica, a la ausencia de políticas en favor de la agricultura ancestral y campesina y a la subvaloración del trabajo agrícola campesino.

Por consiguiente, las ciudades tienen un fuerte incremento poblacional sin posibilidades para acogerla adecuadamente. La situación se traduce en altas tasas de desempleo y subempleo, déficit habitacional, desorden urbanístico, rápido incremento del precio de la tierra. Este fenómeno ocurre sobre todo en el caso de los llamados polos de desarrollo donde el auge económico atrae migrantes que siguen las posibilidades de alguna rentabilidad del capital.

El movimiento ambientalista reconoce la importancia del espacio urbano y la búsqueda de alternativas a los grandes problemas que causa la concentración humana y de servicios.

El crecimiento urbano abrupto ha reforzado las desigualdades entre barrios bien provistos de infraestructura y otros con mínimas condiciones de vida que reproducen miseria y marginación, con lo cual la segregación social se enraíza.

El movimiento ambientalista concibe la ciudad como un gran espacio donde se conjuga un proceso de urbanización expresado en servicios y construcciones, y la presencia de poblaciones que construyen con sus actividades la vida urbana.

- Espacio: está en juego el uso del suelo y su ordenamiento.
- Urbanización: está en juego el tipo de diseño de ciudad y de barrios, el lugar de vida de la población (construcción de vivienda, infraestructura, servicios de base, espacios verdes, espacios públicos, etc.).
- Vida urbana: está en juego cómo se construye el modo de vida y las relaciones entre gobiernos y ciudadanía (actividades económicas, sociales, la gestión de la ciudad).

En cada uno de estos ámbitos identificamos los principales problemas y desafíos ecológicos que debemos resolver.

## Espacio, superficie, suelo, subsuelo

La superficie de las ciudades comprende diversos ecosistemas, no siempre considerados en las planificaciones urbanísticas.

La concentración de población en las ciudades conlleva deterioro de las condiciones ambientales, sobre todo con el cambio del uso del suelo y el uso intensivo de agua o diversas fuentes de energía. Se desconoce al espacio como un todo y sus dinámicas de complementariedad. La expansión de la ciudad, sin criterios sobre la prioridad del suelo, acaba por intensificar el deterioro de diversas superficies del espacio físico y sus ecosistemas. Valles fértiles, bosques, selvas, montañas o quebradas, manglares o playas son destruidos sin considerar la protección de espacios indispensables para la reproducción de la biodiversidad (plantas, aves, fauna en general, acuíferos, etc.) necesaria para una vida saludable, equilibrada, de la población. Hay casos en que con este proceso se acelera la erosión, incluso la desertificación, o se han destruido zonas ambientalmente frágiles.

Al cubrir todos los espacios con viviendas y pavimento se pierde la permeabilidad del suelo, indispensable para mantener con vitalidad el suelo y se alimenten las fuentes de agua y capas freáticas.

Los esfuerzos hechos para canalizar las escorrentías y para tratar las aguas servidas siguen siendo mínimos, lo que incrementa la contaminación de ríos que desembocan en el mar con todo sus contaminantes fatales para la salud humana. A su vez, las ciudades para compensar sus necesidades crecientes de agua, la toman de zonas distantes con el riesgo de afectar las microcuencas, como acontece con Quito que extrae cada vez más agua de los ríos amazónicos.

La emanación de gases contaminantes por parte de las industrias o la gran cantidad de autos particulares y de servicio público, que utilizan como combustible gasolina y diésel respectivamente, dejan un aire lleno de partículas nocivas para la salud<sup>57</sup>.

La contaminación ambiental, sobre todo del aire y del agua, devalúa la calidad de vida e incrementa los costos sociales de salud; es ampliamente conocido el incremento de enfermedades de la piel, del sistema respiratorio o gastrointestinal, en particular de las personas mayores e infantiles.

Resulta, por lo mismo, una prioridad el promover una planificación de uso del suelo con criterios sustentables, para mantener y no destruir lo que la naturaleza nos prodiga para acceder a una vida de calidad.

## Urbanización

El diseño de las ciudades, con sus calles, espacios de vivienda o servicios, espacios públicos y los de la producción y comercio, aquello que forma la urbanización, acaba por definir el espacio en que la mayoría vive. No ha sido, por lo general, la visión de una ciudad para el buen vivir el que ha predominado para este trazado de la ciudad, sino la especulación del suelo para beneficio de los constructores de vivienda o de empresas y grandes negocios, como los centros de compras, que han llevado a que el

57 Los vehículos a gasolina son más contaminantes que los que usan diésel que aparentemente contaminarían más. Los motores a diésel emiten partículas de hollín entre otros contaminantes, y son visibles, pero menor cantidad de hidrocarburos no quemados (HC) y menos monóxido de carbono que los motores a gasolina. Estas partículas son peligrosas para la salud.

Municipio defina las vías, el transporte, los servicios públicos de base (agua, alcantarillado, tendido eléctrico) etc. En el trazado de la ciudad, que configura así espacios aventajados en servicios y otros no, han predominado estos intereses particulares y no tanto los colectivos<sup>58</sup>.

## Materiales contaminantes y diseños no ecológicos

Es generalizado el uso de materiales de construcción sin consideración de sus consecuencias para la salud o la calidad de vida. No se trata únicamente que, materiales ya probados por sus consecuencias negativas como el zinc o el asbesto siguen siendo permitidos, sino que se utiliza cualquier tipo de material sin considerar si garantizan durabilidad, seguridad y promuevan la sostenibilidad o no.

Es frecuente que se diseñen edificios o viviendas sin considerar la exposición de la luz y el calor, que no son aprovechados para crear ambientes más sanos y evitar se incurra en un mayor consumo de energía para iluminar o ventilar. Es, pues, indispensable definir normas ambientales sobre el uso de materiales de construcción, una arquitectura ecológica y el diseño de las construcciones sostenibles.

## Déficit de áreas verdes

Por lo general, poco o nada se considera e inclusive se destruyen las áreas verdes que nos proveen de espacios para la recreación, de oxígeno para contrarrestar la contaminación del aire. Los espacios verdes en la ciudades deben ser distribuidas territorialmente, y no como ocurre que unos sectores de la ciudad pueden verse beneficiados por su cercanía a éstas y otros no<sup>59</sup>. Hay que tender a crear corredores verdes, que son vasos comunicantes entre parques, áreas verdes y zonas de protección.

58 Todas las ciudades del país, sobre todo las grandes, enfrentan procesos de urbanización desordenada como consecuencia de la especulación inmobiliaria, e ineficacia y falta de participación social en la planificación. Áreas que comprenden cinturones verdes, de protección y de agricultura son invadidas. De hecho las modificatorias de uso del suelo se hacen a la carta para estos grupos.

59 Ciudades que se precian de ser ecológicas tienen alrededor de 50 m<sup>2</sup> de área verde/habitante. Por ejemplo, la ciudad brasileña de Curitiba, reconocida por su buena planificación, registra 54 m<sup>2</sup> de áreas verde/habitante, Quito llega a los 20 m<sup>2</sup> de área verde/habitante y están mal distribuidas.

## Transporte y tráfico caótico

El transporte y tráfico caótico que se produce implica un consumo suplementario de energía, accidentabilidad y tiempo que las personas y la colectividad deben asumir con todas sus consecuencias (estrés, enfermedades, baja productividad, etc.).

A pesar que se han tomado ciertas medidas, es notorio que el parque automotor se incrementa y el tráfico se vuelve más complicado. De suplemento hay una baja ocupación de los vehículos privados. Medidas tomadas en Quito para, por ejemplo, limitar el tráfico, como la limitación de salidas un día a la semana y por ciertas horas ("pico y placa"), o el pago por estacionamiento en la ciudad, han resultado de poco impacto. En general, el tráfico y el transporte exigen soluciones que no sean puntuales o parches.

En ciudades con mejores políticas de movilidad se desestimula el uso del vehículo. Las soluciones viales, intercambiadores, autopistas, túneles, pasos a desnivel, parqueaderos, fueron soluciones de décadas anteriores que nada tienen que con las propuestas actuales. Mientras en otras partes hacen parques en las vías como en Seúl, San Francisco, Nueva York, nosotros hacemos vías en los parques citando el caso del Parque Bicentenario en la ciudad de Quito.

Para el movimiento ecologista es indispensable lograr un sistema global que limite el tráfico de vehículos particulares, favorezca el transporte público no contaminante, económico, seguro y sustentable, que llegue a todos los sitios de las ciudades y con un manejo preferentemente municipal.

La tecnología actual ya permite disponer de buses articulados BRT como el trole, de tranvías y de trenes con fácil circulación, movidos por energía eléctrica que puede inclusive recargarse con su propio movimiento y que son más baratos que los metros y más sanos que los buses movidos por derivados de los hidrocarburos. Buscar estos vehículos con energías alternativas y que no sean costosos a largo plazo resulta una prioridad. Hay medidas complementarias que se pueden tomar desde ya, como el exigir que el transporte escolar sea de vehículos movidos con esas energías alternativas.

Es necesario fomentar el transporte alternativo como el uso de bicicletas construyendo ciclo vías, igual que diseñar corredores peatonales.

Las dificultades del tránsito también tienen que ver con la ubicación de centralidades (zonas de servicios, educativas, salud, institucionalidad pública, recreacionales), que deberían estar mejor distribuidas.

## Manejo de desechos

Las ciudades, esas grandes concentraciones humanas y de actividades productivas, industriales, de servicios y comercio, son grandes generadoras de desechos, poco o mal tratados o las capacidades instaladas son ampliamente rebasadas, con lo cual se intensifica la contaminación del agua, suelo y aire.

La mayoría de las ciudades en el Ecuador carecen de planes de gestión y tratamiento de los residuos que generan las ciudades. En el 2011, la autoridad ambiental afirmó públicamente que el 70 % de los municipios no cuentan con rellenos sanitarios y arrojan los desechos a quebradas y ríos produciendo una grave contaminación ambiental.

Para ilustrar el problema de la generación de residuos sólidos basta con indicar que cada habitante del Ecuador genera 0,7 kg/día de basura, y que en el caso de la ciudad de Quito, se recolectan 1700 a 2000 toneladas diarias. De las cuales el 60% de los residuos son orgánicos, 13.12% es plástico, 8.15% papel y 3.27% vidrio. De todo este material se recicla menos del 8%<sup>60</sup>.

Hay que reducir drásticamente la generación de basura en la fuente. Es clave separar la basura en las zonas residenciales. Reducir o impedir el uso de envases no retornables y desechables como los plásticos blancos es una medida que debe tomarse prontamente, así como obligar el tratamiento de desechos peligrosos. En ciudades de otros países se han tomado múltiples medidas para enfrentar el problema de la generación de desechos sólidos y su tratamiento adecuado. La construcción de rellenos sanitarios también produce conflictos socio-ambientales: mal olor, contaminación de ríos por fugas de lixiviados y el propio relleno de quebradas, muestran la necesidad de superar un manejo de los desechos sólidos nada responsable<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> PNUMA-FLACSO 2011. ECCO Distrito Metropolitano de Quito

<sup>61</sup> En el mismo caso del DMQ, el relleno sanitario del

## Contaminación de ríos y quebradas

Como se mencionó anteriormente, una de las principales causas de contaminación de los ríos y quebradas a nivel nacional son las descargas de aguas servidas e industriales directamente en los cursos de agua. Paradójicamente, uno de los aspectos que contribuyeron a la fundación y consolidación de los centros urbanos fue la disponibilidad de agua para el consumo, de allí que muchas de las ciudades se encuentran ubicadas en las riberas de ríos o quebradas. Sin embargo en la actualidad, los sistemas hídricos son utilizados también como medios para alejar los desperdicios y verter aguas contaminadas de esas mismas ciudades y centros urbanos.

Al igual que los residuos sólidos, el manejo y tratamiento de las aguas servidas son responsabilidad de los gobiernos cantonales. Para el caso de los efluentes, las condiciones actuales son aún peores que para los desechos sólidos.

Los sistemas de alcantarillado que se encuentran entre las obras de infraestructura más caras para una ciudad, por lo general no separan las aguas lluvias de las aguas servidas provocando una grave contaminación de las fuentes de agua.

Este foco de contaminación debe convertirse no sólo en una prioridad de las políticas nacionales y locales, sino en una actividad de comunidades, empresas y personas para encontrar soluciones apropiadas de largo plazo.

## Contaminación visual y de ruido

La concentración de actividades en la ciudad conlleva un aumento de letreros y anuncios que crean una fuerte contaminación visual. Los esfuerzos hechos para limitarlos, al igual que al ruido, no han dado resultados mayores pues existe una limitada voluntad política para definir y poner en práctica medidas que los contrarresten.

Este caso nos permite ver con claridad que esta lucha demanda el esfuerzo mancomunado de la sociedad, desde la comunidad más

---

Inga inaugurado en el 2003 con una superficie de 13ha. y que recibe 250 mil toneladas de materiales al año tiene una vida útil limitada, obligando al municipio a buscar otros territorios para ubicar los desechos.

pequeña que puede ser un barrio. Aún más, requiere el peso de un movimiento ecologista para crear conciencia sobre el tema, y la ciudadanía haga suyas las soluciones..

Todos estos aspectos sumariamente indicados sobre la urbanización muestran claramente que está en juego definir un tipo de ciudad y de barrios, el cual es un fuerte condicionante de la vida y salud de la mayoría.

## Vida urbana

Las actividades que en las ciudades la población realiza para interrelacionarse, trabajar, responder a sus necesidades, divertirse, tejer relaciones de vecindad, amistad, ciudadanía, construyen vida urbana. Para los ecologistas, se trata sobre todo de incrementar propuestas y tomar acciones para tener "derecho a la ciudad sustentable". Una ciudad en la que primen las necesidades colectivas sobre los intereses particulares. Paralelamente, la vida urbana lleva a vivir en el aislamiento mutuo: se ignora al vecino y la única conexión es con los medios de comunicación masiva o el Internet. Los urbanos dejan de relacionarse con la naturaleza, olvidan las formas mínimas de autosubsistencia (cultivar y preparar alimentos sanos) o rodearse de un ambiente natural (árboles, flores, plantas, reciclar el agua...). El movimiento ecologista promueve romper esta "alineación". Es necesario ir contra esta dinámica; debemos *acercarnos los unos a los otros; reaprender a vivir con mayor autonomía*, sin que gobierno o empresas nos atenen a sus intereses.

## 2.7 La nueva ruralidad

La migración del campo a las ciudades continúa. El campo va quedando con poca población. Tres hechos son evidentes en estas últimas décadas: la feminización de la agricultura, el envejecimiento del campo, la migración de los jóvenes a las ciudades y en algunas zonas en condición de fuerza laboral en los agronegocios, tanto mujeres como hombres.

El campo sigue concentrando los mayores índices de pobreza. La ausencia de políticas agrarias redistributivas en cuanto a acceso de tierra y agua, acompañada de otras políticas, impiden que se superen las condiciones que determinan la marginalidad y la pobreza. No será posible actuar de manera responsable en

el campo si se sigue mirando a la agricultura campesina como atrasada desde parámetros productivistas y no desde la visión amplia de la economía, que permite entender los enormes aportes de la agricultura campesina en cuanto a soberanía alimentaria, conservación de la naturaleza, aportes para el acceso al trabajo de población mayor, sus enormes conocimientos sobre los ecosistemas y la propia existencia de las culturas.

La ciudad ya ha llegado al campo. Los nexos campo-ciudad se han intensificado. Es necesario garantizar condiciones para que siempre exista un campo poblado. Las políticas deben surgir del diálogo horizontal con las organizaciones rurales y no imponerlas. Los pobladores rurales tienen el total derecho a construir el sentido del buen vivir en sus territorios.

## 2.8 Crecimiento demográfico

Es innegable la relación que existe entre el crecimiento de la población con un mayor uso de elementos de la naturaleza pues de ellos dependemos las personas para nuestra supervivencia. Sin embargo, no es igual el impacto que tiene en la naturaleza una economía de subsistencia que el de una sociedad industrializada basada en patrones de producción, consumo y generación de desechos que conllevan altos niveles de impacto ambiental y social. De hecho, para sostenerse éstas últimas demandan energía y materiales a escala global, más allá de sus propios territorios.

En este contexto, el crecimiento demográfico necesita ser comprendido y enfrentado desde una mayor conciencia y capacidad de decidir de la sociedad sobre la reproducción social de la vida en tanto reproducción sexual y reproducción de los medios de subsistencia.

La construcción de políticas referidas a este ámbito debe contar con la participación activa de la sociedad, de las mujeres; garantizar su independencia frente a intereses corporativos; ser afín a propuestas que buscan el reencuentro con la naturaleza.

## 2.9 Cambio climático

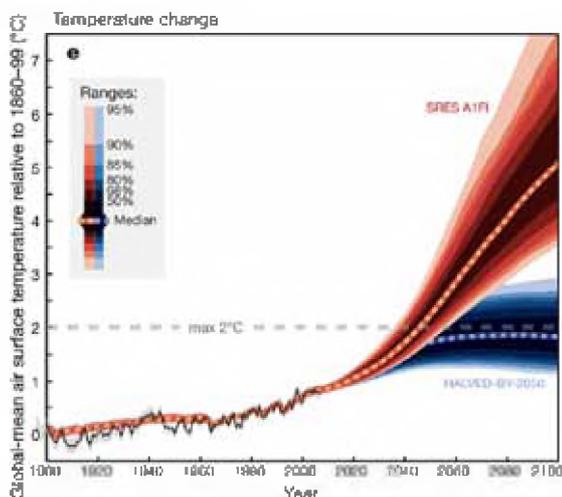
La Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio climático (CMNUCC) es el espacio de los países para poder llegar a acuerdos sobre soluciones al cambio climático. Ésta fue adoptada en 1992 y entró en vigor en 1994. La problemática del cambio climático encuentra su propio espacio en las Naciones Unidas tras varias conferencias mundiales previas, tales como la Conferencia de Estocolmo en 1972, la Cumbre de la Tierra sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizadas en Río de Janeiro en 1992 y la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible efectuada en Johannesburgo en el 2002. En estos espacios se buscaba negociar una política global y una agenda (Agenda 21) para solucionar temas tan graves como el acceso al agua, el consumo de energía, la pérdida de biodiversidad, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, GEI<sup>62</sup>, la erradicación de la pobreza, salud y las bases para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible. No obstante, el cambio climático ha ganado más espacio e interés en las agendas de negociación internacional porque es el problema geopolítico más importante que ha vivido la humanidad y, sus impactos sociales, ambientales, económicos y políticos, requieren de verdaderos esfuerzos conjuntos y ambiciosos a nivel planetario. El cambio climático no es un desafío futuro sino presente.

Las Conferencias de las Partes (COP) es la instancia de toma de decisión de la CMNUCC, y ésta se reúne una vez al año, desde 1995, para poder avanzar en las negociaciones internacionales entre países. Hasta el momento se han llevado a cabo veinte COP, la última conferencia fue realizada en diciembre del 2014 en Lima, Perú y este año se prepara la COP XXI en París. En este espacio de negociación climática, la comunidad internacional espera llegar a un acuerdo global para reducir y cortar drásticamente los GEI. Sin embargo, recordemos un importante antecedente a las negociaciones que se llevarán a cabo este año 2015: el Protocolo de Kioto (PK), aprobado en 1997, no entró en vigor hasta febrero del 2005. Su mayor objetivo, acordado entre las partes era disminuir un 5,2% las emisiones de CO<sub>2</sub> en el período 2008-2012 tomando como base las emisiones de CO<sub>2</sub> de 1990. Ratificaron este protocolo 187 estados, sin embargo su mayor problema fue

<sup>62</sup> Existen seis gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), gas metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).

que Estados Unidos, el mayor emisor de GEI en ese momento, nunca lo ratificó, no obstante, en las negociaciones de cambio climático, se previó el 2015 como el año en el que se conseguiría un nuevo acuerdo, post Kioto, por lo que el presente año es clave para las negociaciones de diciembre 2015 en París. El mundo entero ve con mucha expectativa lo que allí ocurra.

El acuerdo que a concretarse en París entrará en vigencia en el 2020 y durará hasta el 2030-2035. Se plantea mientras tanto que cada país establezca sus compromisos desde la firma del convenio. Previamente, en las negociaciones de Durban del 2011 se acordó acelerar acciones antes del 2020. Recordemos, además, como antecedente, que la COPXV en Copenhague en el 2009, llamada "Hopenhague" por la esperanza de concretar acuerdos ambiciosos y vinculantes, no cumplió las expectativas de la sociedad civil aunque se firmó el Acuerdo de Copenhague que determinaba la importancia de no sobrepasar el aumento de la temperatura planetaria a 2°C (ahora de 0,76°C). En este contexto, los 196 países que se reunirán a finales de este año en París deben presentar un paquete de acciones pre-2020 y sus planes a partir del 2020, incluyendo metas de adaptación y mitigación, compromisos financieros y acciones reales.



Todas las señales llevan a pensar que los acuerdos del 2015 en París no serán lo suficientemente ambiciosos como para lograr el compromiso de los países para adoptar medidas suficientemente consistentes para evitar se supere el límite de aumento de la temperatura a 2°C, por el contrario, todo apunta a que las medidas serán superficiales y los mecanismos de exigencias de cumplimiento serán débilmente observados. Es previsible según

informes del IPCC<sup>63</sup>, que de no tomar medidas drásticas para disminuir los GEI<sup>64</sup>, para finales de siglo el aumento de la temperatura llegue a más de 4° - 5°C o sea mayor.

Como resultado, el mundo evidenciará catástrofes relacionadas al cambio climático como la sequía, las inundaciones, el aumento del nivel del mar, retroceso de los glaciares, mayor frecuencia y fuerza de huracanes y tifones, cambios en los patrones de lluvias, que conllevan hambruna, refugiados climáticos, afectación y disminución de la productividad agrícola, cambios en los vectores de enfermedad (como la malaria y el dengue), cambios en los ecosistemas y pérdida de biodiversidad (la WWF ha publicado su reporte que indica la pérdida de más del 50% de la biodiversidad del planeta), entre otros.

A nivel mundial, la sociedad civil se encuentra en procesos de movilización por el incumplimiento de los acuerdos por parte de los gobiernos y por los terribles efectos del cambio climático. Los países, a pesar de las evidencias, continúan ampliando actividades extractivistas, las mayores causantes del cambio climático. La presión que ejerce la sociedad civil es importante para llevar a los países a concretar acuerdos, por lo que su rol este año es clave para alcanzar un acuerdo vinculante para el 2020<sup>65</sup>.

Es importante tener metas claras para París 2015 tanto gobiernos como sociedad civil. Hay que pensar en la adaptación y mitigación, en cómo aumentamos la resiliencia, disminuimos nuestra huella de carbono y huella hídrica.

63 El Panel Intergubernamental de Cambio Climático que se conformó en el año 1988, con auspicio de la ONU. Es una organización internacional que junta a científicos que evalúan información relevante al cambio climático, sus impactos y las opciones para adaptación y mitigación. Producen reportes que apoyan a la Convención Marco del Cambio Climático.

64 Los niveles atmosféricos promedio mundial de CO2 alcanzaron 396 partes por millón (ppm), aproximadamente 142% de la media preindustrial al año 2013. El aumento global de CO2 en la atmósfera 2003-2013 corresponde a alrededor del 45% del CO2 emitido por las actividades humanas. El 55% restante es absorbido por los océanos y la biosfera terrestre. Ver <http://calentamientoglobalclima.org/>

65 Se han establecido espacios como los Tribunales Éticos por los Derechos de la Naturaleza, donde las poblaciones afectadas por conflictos socio-ambientales exponen sus casos ante personalidades reconocidas por su ética. En la COP XXI en París, los movimientos sociales con seguridad instalarán un Tribunal donde se ponga en el banquillo del acusado a los mayores responsables del cambio climático.

## Emisiones: descarbonizar la matriz energética

El problema más grave del cambio climático son las emisiones de gases de efecto invernadero. La mayor parte proviene de la quema de combustibles fósiles. Si entre las metas planteaban no exceder las 350 ppm en la atmósfera, la falla es evidente, puesto que a febrero del 2015, se registró 400,26 ppm (CO2NOW.org).

La Agencia Internacional de Energía, AIE<sup>66</sup>, planteó en su informe del 2013 la necesidad imperiosa de dejar el 80% de las reservas conocidas de carbón en el subsuelo y el 50% de las reservas conocidas de petróleo en el subsuelo. Contraria a esta recomendación, los países amplían su frontera petrolera<sup>67</sup> y se llevan a cabo nuevas prácticas como la fractura hidráulica y la explotación de arenas bituminosas. Se debe tomar medidas reales para descarbonizar nuestras matrices energéticas y apostar por energías renovables, como la solar, eólica, geotérmica, hidráulica, mareomotriz, desde parámetros de sustentabilidad y desde el concepto de energías libres.

Nos vuelve corresponsables directos del cambio climático además del consumo excesivo de combustibles fósiles, la deforestación que provocamos y que no sólo afecta la capacidad de secuestrar carbono sino a la gran biodiversidad que los bosques acogen, y la expansión ganadera por la producción de gas metano propio de los rumiantes<sup>68</sup>.

Ante el cambio climático, los países deben comprometerse a tomar acciones que reduzcan las emisiones de GEI, así como trabajar en la adaptación, es decir, ajustarse al cambio climático, a la variabilidad, a los extremos climáticos y aumentar la resiliencia con el fin de disminuir posibles daños. Ambas estrategias son

complementarias y no excluyentes y, no son alternativas, sino necesidades.

Se debe resaltar que el cambio climático es consecuencia del sistema que vivimos, un sistema de concentración y acumulación, donde prima el consumo. Debemos cambiar el sistema para que exista una verdadera oportunidad para frenar el cambio climático.

Si bien es cierto que sobre el cambio climático existen responsabilidades compartidas éstas diferenciadas, ya que los países desarrollados son los que más han consumido combustibles fósiles y han contaminado la atmósfera. Estos países tienen una deuda ecológica con los países del sur global porque son los que más han contaminado la atmósfera. Esta deuda debe ser pagada a los países en desarrollo, pago que no puede transformarse, como se pretende en las negociaciones internacionales, con la venta de servicios ambientales, porque la naturaleza no es objeto de mercancía. El pago de esta deuda debe partir de acuerdos para la reducción drástica de emisiones de GEI, y consensos para ampliar experiencias sociales que muestran sustentabilidad.

## 2.10 Derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza

Las actividades extractivas y la implementación de megaproyectos de infraestructura en el Ecuador, están generando a su paso violación sistemática de los derechos humanos, derechos colectivos de comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades que habitan los territorios donde se implementan, y concomitante la violación de los derechos de la naturaleza.

La Constitución del 2008 supone un avance en la concepción tradicional de la forma y ejercicio de los derechos, porque incluye garantías que podrían ser eficaces en un Estado realmente de justicia y de derechos. Sin embargo, la estructura estatal de independencia y autorregulación de los poderes del Estado, que permite la vigencia de los principios constitucionales no se ha cumplido.

La aplicación de las políticas públicas de conservación ambiental y los proyectos em-

66 La AIE (Agencia Internacional de la Energía) es una organización internacional autónoma creada por la OCDE en 1973, que busca coordinar las políticas energéticas de sus estados asociados

67 El Ecuador no escapa a esta lógica cuando abandonó la iniciativa Yasuní, de dejar el petróleo en el subsuelo, aun cuando la cantidad de petróleo sea mínima e igualmente las emisiones que provocaría frente a los volúmenes que se extraen y se queman a nivel mundial.

68 El gas metano es uno de los gases principales del efecto invernadero. Además de los rumiantes se produce en los arrozales y pantanos y en la extracción petrolera, gasífera y de carbón.

prendidos por el gobierno actual, lejos de ser soluciones a los grandes problemas ambientales actuales, han generado desplazamiento y criminalización de personas o colectivos que resisten al modelo de desarrollo impuesto basado en la extracción de bienes naturales, lo cual a su vez evidencia violación a derechos individuales y colectivos, ganados históricamente por los movimientos sociales y ambientales del Ecuador.

## Derechos colectivos

Con el reconocimiento de derechos colectivos en la Constitución del 1998 y luego su ampliación y desarrollo en la del 2008, las colectividades lograron reivindicar su derecho de autodeterminación de sus territorios ancestrales, que supone la posibilidad de gestión, uso, y usufructo de los bienes naturales, así como el poder de decisión sobre las actividades que se desarrollen en el mismo, vía consulta previa, libre e informada. A través **de los instrumentos internacionales incluso se reconoce el derecho al consentimiento (OIT, DNUPI, CIDH).**

En los proyectos de extracción petrolera y minera no están tomado en cuenta estos derechos, pues ni el Estado ni las empresas privadas que operan en territorios de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades, han generado un solo proceso de consulta que reúna las características establecidas en instrumentos internacionales de derechos humanos (Convenio 169 de la OIT y Declaración de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas) y la Constitución<sup>69</sup>.

Los proyectos son implementados en territorios sin procesos reales de consulta previa, libre e informada. Incluso en el caso de los pueblos en aislamiento voluntario o considerados pueblos ocultos, y que para su protección se han dictado medidas cautelares, como los Tagaeri y Taromenane que habitan la zona petrolera de los bloques 31 y 43 del Yasuní, se inobservan sus derechos y no se detiene la implementación de proyectos extractivos en sus territorios. Proyectos inconsultos son legitimados por medio de decretos o leyes adecuadas a **la situación, como** es el caso de la Ley de Minería<sup>69</sup> a) previa, es decir que se realice antes de cualquier actividad en todas las fases del proyecto, b) libre, lo cual implica que debe ser realizada sin injerencia o presión del Estado o las empresas sobre las personas consultadas, c) informada, que los consultados deben conocer toda la información, detallada y en su lengua de las implicaciones e impactos de los proyectos.

ría que posibilita la regularización de las concesiones mineras, o para el caso de la regularización de camaroneras (Decreto 1391). Para la implementación de estos proyectos se violan los derechos colectivos de pueblos, comunas y comunidades. Los derechos territoriales, que suponen la titulación de tierras, el uso de los bienes naturales y acceso al territorio ancestral, así como las decisiones sobre el mismo, no pueden ser ejercidos a plenitud.

El Estado no garantiza el efectivo goce y ejercicio de estos derechos, al contrario criminaliza a quienes exigen su cumplimiento o se oponen a los proyectos, lo cual perenniza la violación sistemática de los mismos y profundiza los conflictos socio-ambientales.

## Derechos humanos

El ejercicio de los derechos está interrelacionado con el ejercicio de otros, por ejemplo el desplazamiento de las comunidades de su territorio afecta a la soberanía alimentaria y la salud humana, además de los derechos territoriales. En este contexto, el Buen vivir no puede ser solamente una descripción de buenas intenciones en las políticas públicas o una construcción unilateral por parte del Estado, sino la posibilidad de ejercer todos los derechos humanos y de la naturaleza de manera integral, respetando las diversidades y formas de percibir este principio.

El avance de la frontera petrolera y camaronera, la implementación de proyectos de minería a gran escala, la construcción de grandes embalses de agua, generan desplazamiento de las personas y colectividades de sus territorios y con ello la imposibilidad de acceso a la tierra y agua que son su sustento de vida. Las camaroneras por ejemplo, son actividades que desplazan a las recolectoras de conchas tradicionales, quienes pierden su territorio de vida y de sustento diario. Para ello, incluso se usan normas que legitiman tal desplazamiento como el Decreto 1391 que regulariza la acuicultura industrial del camarón, y la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria que lo ratifica. Ambas normas son inconstitucionales pues violan derechos humanos fundamentales, pero son creadas justamente para permitir la industria del camarón.

La Constitución ecuatoriana establece un orden de prelación del acceso al agua, empezando por el consumo humano y el riego que

garantiza la soberanía alimentaria. La extracción petrolera, monocultivos, minería a gran escala, utilizan grandes caudales de agua en muchos casos en detrimento del consumo humano o riego para la supervivencia. La construcción de infraestructura y la generación de desechos, en especial de las actividades mineras y petroleras, contaminan fuentes de agua y tierra cultivable, provocando una afectación directa a los ecosistemas y a la salud de las personas. De manera similar ocurre con el uso de agrotóxicos en los monocultivos. Existen muchos casos de malformaciones, enfermedades graves e incluso muerte de personas que han consumido alimentos o agua contaminada por los metales pesados y otros desechos de actividades extractivas o por agrotóxicos.

En la implementación de proyectos relacionados con actividades extractivistas son reiterativos los casos de violación a los derechos laborales. En especial empresas constructoras de grandes proyectos, extranjeras o nacionales, no garantizan condiciones laborales adecuadas a los trabajadores, que incluso ponen en riesgo la vida. Varios casos lamentables se han dado por el incumplimiento de normas como los accidentes laborales en la construcción del proyecto Coca-Codo Sinclair y del proyecto Mazar-Dudas, por fallas en la calidad de las obras y el trabajo en lugares y condiciones no adecuadas.

En el Ecuador, la Constitución establece derechos de participación previamente a la implementación de proyectos que pueden afectar derechos. La mayoría de proyectos de extracción, ampliación de los monocultivos o camaroneras, construcción de hidroeléctricas y represas, no han pasado por procesos de consulta ambiental o se han realizado de manera inadecuada. Por lo general se reducen a exposiciones técnicas de las fases de los proyectos con énfasis en los beneficios para las comunidades. La firma de convenios para permitir que se ejecuten las obras, no necesariamente son debatidos al interior de las comunidades o pueblos.

La Constitución reconoce el derecho a la consulta popular en casos de importancia nacional, que son aquellos en los cuales la consulta es a nivel nacional. El más emblemático fue la solicitud de consulta popular para decidir sobre la explotación o no del crudo del ITT, en el parque nacional Yasuní. A pesar de la oportunidad que suponía materializar la primera consulta popular de la historia por iniciativa de la población,

el proceso fue truncado por el propio Estado, pues la decisión de explotar ya estaba tomada por el gobierno, lo cual significó una clara violación al derecho de participación de los ecuatorianos y ecuatorianas<sup>70</sup>.

Existen dos hechos emblemáticos del derecho a la resistencia, en las parroquias de Tarqui y Victoria del Portete en la provincia del Azuay, y en Pacto en la provincia de Pichincha, donde poblaciones locales ejercieron consultas de buena fe a los pobladores para que se pronuncien frente a la actividad extractiva minera. En las dos consultas la casi totalidad de la población local expresó con su voto el rechazo a la actividad minera en sus territorios<sup>71</sup>.

El derecho constitucional a la participación se ve amenazado en la actualidad por el Decreto 16 el cual limita la participación y la asociatividad y restringe las actividades a las organizaciones de la sociedad civil.

## Derechos de la naturaleza

Ecuador es el primer país en el mundo que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, tiene derecho a existir de manera integral, a mantener sus ciclos vitales, funciones y procesos evolutivos de manera permanente. No es casualidad que esto haya ocurrido en uno de los países más biodiversos del planeta, pero con ese reconocimiento viene una gran responsabilidad. A todos quienes luchamos por este reconocimiento se nos presenta la oportunidad para evidenciar la relación e interconexión intrínseca entre el ser humano y la naturaleza, somos naturaleza, y replantear nuestra relación con la naturaleza o Pacha Mama.

Para ejercer los derechos de la naturaleza los seres humanos podemos y debemos ser tutores y exigir el cumplimiento de los mismos, lo cual intrínsecamente supone defender la propia existencia humana, ya que nuestra vida depende de la salud de los ecosistemas. En este

<sup>70</sup> Así por ejemplo, la consulta impulsada por la propia ciudadanía para dejar el petróleo del Bloque ITT bajo tierra fue negada mediante acusaciones ilegítimas de fraude y corrupción por parte de instancias estatales. De igual forma la autoconsulta popular llevada a cabo por las comunidades de Quimsacocha afectadas por la implantación de un proyecto minero en zona de páramos y generación de agua, fue desestimada por el Estado argumentado que carecía de valor y legitimidad debido a que la instancia electoral estatal no participó en el proceso de consulta.

<sup>71</sup> Las consultas no contaron con aprobación del Consejo Nacional Electoral.

sentido, se evidencia una interrelación entre el ejercicio de los derechos humanos con los de la naturaleza.

El sistema actual no toma en cuenta a la naturaleza como un sujeto, sino como un recurso que debe ser aprovechado y utilizado para el beneficio humano. Esta desconexión, genera la violación de los derechos de la naturaleza, expresada en todos los elementos y seres que la conforman: agua, tierra, aire, animales, plantas y seres naturales espirituales que habitan los ecosistemas. Toda actividad que desequilibre los ecosistemas, y por ello quien implemente actividades que contaminan, degradan, erosionan la naturaleza viola los derechos de la naturaleza en mayor o menor gravedad.

La restauración integral luego de cualquier actividad contaminante, es un derecho de la naturaleza que no se ha cumplido nunca, pues es imposible que los ecosistemas naturales puedan regresar a su estado original. Actividades como la minería a gran escala, que contaminan el agua y degradan la biodiversidad, como es en el caso de la realidad ecuatoriana, adquieren tal nivel de impacto en la naturaleza que no deben efectuarse porque violan los derechos de la naturaleza, más aún si no se observan derechos colectivos y de planes de vida democráticamente elaborados por gobiernos comunitarios y gobiernos locales.

Así mismo, la apropiación de los territorios y de los bienes naturales para monocultivos o para la industria camaronera, supone una modificación casi irreparable de los agroecosistemas y ecosistemas naturales, son formas en que se expresa la violación de los derechos de la naturaleza.

La obligación del Estado de aplicar medidas de precaución y restricción a las actividades que suponen extinción de especies o alteración permanente de los ecosistemas, está reconocida en la Constitución ecuatoriana. Por lo tanto, se deben aplicar estos principios antes del inicio de cualquier actividad que ponga en riesgo la vida de la Pacha Mama.

La posibilidad de ingreso de semillas transgénicas al Ecuador, pone en riesgo la prohibición constitucional de introducir organismos que puedan modificar el patrimonio genético, lo cual además es una violación al derecho de la naturaleza a existir de manera integral.

A pesar del reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza, no se ha logrado materializar; en parte debido a la falta de conocimiento de los jueces en las formas de garantizar este derecho, pero también por falta de voluntad política e independencia judicial. Los casos conocidos por la justicia han resuelto en contra de los derechos exigidos. Existe una única referencia de sentencia a favor de los derechos de la naturaleza que fue negada con posterioridad, en Loja. Y un proceso judicial que todavía se encuentra en marcha a partir de una demanda por los derechos del páramo en Tangabana- Chimborazo.

Lamentablemente no se ha consolidado una jurisprudencia que permita garantizar el derecho a la vida de la Madre Tierra. El sistema de justicia ecuatoriano debe asumir este reto en toda su dimensión, partiendo por reconocer que si la Pacha Mama es sujeta de derechos, debemos escucharla, reconociendo el conocimiento de los curacas, shamanes y demás líderes espirituales de los pueblos y comunidades, que tienen la capacidad y conocimiento para saber lo que la naturaleza expresa o quiere decirnos. Es un sistema que debe configurarse también desde un diálogo de saberes con el mundo científico.

## 2.11 Síntesis

Los casos presentados anteriormente ilustran un contexto desfavorable, que amenaza directamente a diversos territorios a nivel local, regional y nacional en el país. Se observa que el modelo extractivista como base del desarrollo económico se fortalece y perenniza con el impulso del Estado.

Los conflictos socio-ambientales y las percepciones de las personas mostradas no son hechos aleatorios sino que más bien se generan continuamente en el Ecuador. Los cambios en el marco legal, la ampliación de la frontera extractiva, la decisión de firmar el tratado de libre comercio con la Unión Europea, el impulso a la matriz productiva, son elementos de una misma lógica de producción insustentable basada en la explotación del patrimonio natural.

En este contexto, los conflictos socio-ambientales se reproducen con mayor vigor y velocidad sobre distintos territorios. Como consecuencia se multiplican los hechos de violencia y persecución a dirigentes y pueblos que

defienden sus derechos y sus propias formas de concebir el desarrollo. Se atropellan derechos humanos, colectivos y de la naturaleza.

Los argumentos utilizados para la implementación de estas políticas extractivistas son contradictorios y en algunos casos falsos. El discurso de la tecnología de punta, de la estricta fiscalización de las actividades por parte del Estado, el desarrollo de la infraestructura como medio de riqueza, no responden a los cuestionamientos que presentan los principios de sustentabilidad y derechos humanos.

Los derechos de la naturaleza, es uno de los avances más significativos de la Constitución actual y que ha sido reconocido a nivel mundial. Sin embargo, el Estado no ha trabajado para garantizar efectivamente el derecho de la naturaleza, incluso en los casos más violentos de extractivismo, los derechos son violentados en complicidad con el Estado.

Las políticas actuales desmontan el discurso de la interculturalidad, la invisibilización de las culturas campesinas, de pescadores y recolectores, de propuestas alternativas al modelo de desarrollo, son un claro ejemplo de la homogenización social que propone el modelo productivo.

Finalmente, el bloqueo de mecanismos de participación como son la consulta popular, la consulta previa, consulta pre-legislativa, la falta de independencia de la función judicial, el cierre de instituciones de la organización civil, entre otros hechos, evidencian que los conflictos socio-ambientales han traspasado las fronteras de los territorios donde se implantan proyectos extractivos, se generalizan en la vida cotidiana de la sociedad ecuatoriana por la falta de mecanismos eficaces e instituciones independientes que garanticen el ejercicio de derechos humanos y de la naturaleza.

## 3 AGENDA NACIONAL AMBIENTAL

### Propuesta de la Asamblea Nacional Ambiental de las nacionalidades, pueblos y organizaciones sociales del Ecuador para un país diverso y ecológico

La Asamblea Nacional Ambiental elabora esta Agenda que incorpora alternativas frente a diversas situaciones, problemas y aspiraciones de la sociedad para transitar hacia un país que protege y convive con la naturaleza, donde la justicia ambiental y la justicia social sean el fundamento que guía el actuar cotidiano de las instituciones públicas y privadas.

Esta Agenda Nacional Ambiental es una respuesta al modelo de desarrollo basado en la extracción y explotación de nuestro patrimonio natural impulsado por el gobierno, que pasa por alto principios constitucionales y violenta el mandato de la sociedad que aprobó los derechos colectivos, humanos y de la naturaleza; que desvirtúa el sentido de la construcción de un país plurinacional e intercultural; y que estableció una serie de medidas como el mandato minero, la prohibición de transgénicos, entre otras, para poner freno a la destrucción de la naturaleza.

Esta propuesta recoge un conjunto de medidas y actividades practicadas diariamente por familias y organizaciones de diferentes territorios del Ecuador. Es un reconocimiento a la diversidad de formas de vida y de interrelaciones sociales donde la naturaleza es más que materia prima; es parte misma de nuestra existencia, lo que implica que el bienestar del pueblo ecuatoriano se encuentra ligado al de la naturaleza.

La Agenda Nacional Ambiental es una propuesta política organizativa del movimiento ambientalista ecuatoriano que reivindica las demandas sociales de las últimas décadas que defiende y exige la aplicación de los principios constitucionales como un medio para definir el rol que juegan las instituciones públicas para evitar la destrucción de territorios y el sometimiento a un modelo de desarrollo que amenaza la vida, nuestras identidades y agota los recursos naturales, que pone, en último término, en riesgo la vida de las futuras generaciones. Los siguientes principios fundamentan la propuesta política organizativa:

1. Convivir armónicamente con la naturaleza, en el respeto de la diversidad cultural; defender, proteger, conservar, cuidar y

recuperar la naturaleza, es nuestra obligación para las generaciones actuales y futuras.

2. Vivir en pluralismo, paz y democracia participativa, basada en una sociedad organizada y activa.
3. Hacer realidad los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza.

Cumplir con estos principios sólo es posible desde una ética afianzada en la coherencia de los actos de cada uno y en el respecto al otro.

### 3.1 Propuesta política organizativa

Esta propuesta político-organizativa ofrece orientaciones a los movimientos ambientalistas y sociales para intervenir en la sociedad y la esfera pública con el propósito de transformar las actuales relaciones de la sociedad en las que predominan los intereses particulares de empresas nacionales e internacionales o del gobierno. Las condiciones ambientales son el resultado del funcionamiento de las sociedades y de sus dinámicas económicas, determinadas, cada vez más, por el sistema en que predomina la ganancia del capital.

La Agenda Ambiental prioriza cuatro campos de acción para avanzar hacia una profunda transformación de la sociedad y del Estado. Estos **campos prioritarios** de acción se refieren:

- a) Al hecho fundamental de que los seres humanos estamos relacionados: de ahí la *importancia de la convivencia* y, por lo mismo, la necesidad de pluralismo y respeto a la diversidad. Seremos activos promotores de esta convivencia para definir y exigir reglas de juego entre sociedad y Estado;
- b) A nuestra condición que para vivir o responder a nuestras necesidades materiales formamos sistemas productivos y económicos. Sin embargo, ante el *inequitativo sistema socioeconómico actual es indispensable un cambio* hacia un sistema productivo alternativo;
- c) A la necesidad que para frenar los abusos e imposiciones debemos buscar un *sistema que garantice la protección de las personas, colectivos y naturaleza*, que son los derechos;
- d) A que ante este mundo inequitativo, de uso indiscriminado e ilimitado de recursos finitos, que impone explotación y dominación, *buscamos un sistema alternativo que frene y cambie este proceso destructivo. Un sistema alternativo, por lo mismo, que no destruya ni agote los recursos.*

Fruto de nuestros principios y de nuestros campos prioritarios de acción, esta Agenda Nacional Ambiental considera las siguientes **estrategias de acción** para avanzar hacia una profunda transformación de la sociedad y del Estado:

### 1. CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Construir una *democracia participativa y una convivencia en la diversidad* de personas y colectividades, tanto los pueblos como nacionalidades y sus formas de organización social, promoviendo *una construcción colectiva-comunitaria del mundo*, antes que una construcción *individualista*.

El momento actual nos lleva a subrayar que un punto de partida indispensable para la transformación social requiere de una nueva democracia, mucho más directa y participativa, no oligárquica del privilegio de minorías. La democracia implica, en efecto, limitar el poder político para impedir abusos, y buscar la convivencia de todas las diversidades culturales, de pensamiento, de puntos de vista; es decir, hace del pluralismo la base del funcionamiento de la sociedad. Esta democracia, por lo mismo, se construye y se afirma con la vigencia de principios y de mecanismos que garanticen derechos, reconozcan diversidades y determinen responsabilidades para la convivencia.

### 2. UN SISTEMA PRODUCTIVO Y ECONÓMICO ALTERNATIVO

Concebir y construir un sistema económico alternativo con un aparato productivo que no agote la naturaleza ni se base en un dinámica extractivista y que, al contrario, multiplique actividades productivas comenzando por aquellas que ya están en manos de los sectores populares, y que, por lo mismo, *generan mayor distribución de la riqueza*.

*Hablamos de un economía productiva sustentable y popular*, que parte de la economía social y solidaria e incluye formas de trabajo ampliamente difundidas (ej. pesca y recolección artesanal, oficios artesanales en las ciudades, iniciativas productivas y de servicios de pequeña escala), y nuevas formas de organización del trabajo que incorpora conocimientos y avances tecnológicos respetuosos con el ambiente. Este sistema de la organización de la producción debe buscar la soberanía alimentaria, la superación de la pobreza, la equidad social,

mayor bienestar colectivo, la innovación y la creatividad.

### 3. DERECHOS EFECTIVOS DE LAS PERSONAS, DE LOS PUEBLOS Y LA NATURALEZA

*Buscar la efectiva garantía de los derechos humanos, individuales y colectivos, y derechos de la naturaleza*, pues son una protección a nuestra individualidad y una garantía para nuestras aspiraciones a un futuro mejor.

La agenda, por consiguiente, concordante con estos aspectos, promueve el reconocimiento y el valor intrínseco de los diversos pueblos y culturas que formamos el Ecuador, por ello reafirma la necesidad de construir un país plurinacional y pluricultural. A nivel de la convivencia colectiva, debemos favorecer el diálogo para llegar a consensos y acuerdos, respetar la diversidad en todas sus formas (cultural, de organización social, de creencia, color o raza, otros), profundizar la descentralización, la participación en la gestión local, entre otros aspectos.

### 4. SISTEMA ALTERNATIVO CONSTRUIDO MUNDIALMENTE

Construir un sistema alternativo colectiva y conjuntamente con personas, pueblos y nacionalidades. Éste es un campo de acción que debe tener proyecciones globales como el sistema que ahora predomina; *la solidaridad internacional entre los pueblos y la construcción conjunta y práctica de alternativas son, así, una necesidad*. Nuestras acciones hacen parte de este proceso.

En síntesis, promovemos (a) una convivencia en paz para buscar el buen vivir con mayores posibilidades en una democracia participativa; (b) para responder a nuestras necesidades materiales buscamos el cambio del sistema socioeconómico actual; (c) para garantizar la protección de las personas, colectivos y naturaleza reafirmamos la importancia de los derechos y (d) para cambiar el mundo actual lleno de inequidad buscamos un mundo alternativo al actual.

El cumplimiento de la Agenda es una tarea compleja que requiere de gran voluntad y *capacidad de diálogo, de aprendizaje, de construcción colectiva local autónoma*, para ser impulsada entre todos quienes compartimos el respeto a la naturaleza.

## 3.2 Estrategias

La Agenda Nacional Ambiental propone diversos ejes de acción para cada una de sus estrategias. Los ejes de acción incorporan la actuación pública del Estado en función del servicio a la población y la naturaleza; aspectos de la sociedad donde se generan propuestas alternativas al sistema; y, promueve igualmente la responsabilidad individual o colectiva. Las estrategias de acción son: (1) construir convivencia en la diversidad y democracia participativa; (2) concebir y construir un sistema productivo y económico alternativo y popular, no extractivista; (3) buscar la efectiva garantía de los derechos colectivos, humanos y de la naturaleza; y (4) construir un sistema alternativo al inequitativo actual.

Formulamos acciones fundamentales referentes al Estado, a la sociedad, a la persona como un individuo que asume responsabilidades, y a los pueblos o colectivos. La situación actual nos lleva también a tomar acciones de resistencia frente al modelo extractivista transnacionalista y consolidar y ampliar prácticas favorables para las condiciones de vida y el cuidado de la naturaleza. Finalmente, si bien las estrategias comprenden un horizonte a largo plazo, muchas de las estrategias están pensadas al mediano plazo, para un período 2015–2020, y, por tanto, responden a la necesidad de intervenir en aspectos tanto actuales como futuros.

Nuestras propuestas no dan crédito al discurso oficial que pretende salir del extractivismo profundizándolo y reforzándolo porque crea un tipo de economía centrada en la explotación de recursos primarios y tiende a su sobre-extracción. En el camino a un sistema alternativo, la sociedad y el Estado deberían ser más activos en la innovación de sistemas menos destructivos.

El sistema extractivista amplía la concentración de la riqueza, el consumismo y la destrucción de la naturaleza, sin posibilidades de reparación. Existe inconsistencia entre el Plan Nacional del Buen Vivir y las acciones concretas que se impulsan a nombre del cambio de Matriz Productiva que claramente apuntan hacia un modelo concentrador, depredador y,

por tanto, insostenible. El movimiento ambientalista invita a las organizaciones sociales y a la población ecuatoriana en general a “empoderarse” de sus gobiernos locales, a seguir construyendo y fortaleciendo esta, su propuesta y participar en la construcción de un Ecuador popular y diverso.

---

### ACCIÓN GENERAL

---

Construcción y aplicación de la **Agenda Nacional Ambiental** basada en la participación de toda la sociedad con el objetivo de transitar hacia un modelo **post-extractivista** que garantice el buen vivir y los derechos de la naturaleza.

Abrir un debate nacional sobre el **extractivismo** visibilizando sus impactos en los ecosistemas y en la vida de los pueblos.

---

#### 1. Objetivo general:

Construir una sociedad de convivencia en la diversidad y de democracia participativa.

Nuestra estrategia tiene como objetivo general avanzar hacia una convivencia en la diversidad y una democracia participativa, lo más directa posible, por lo que es prioritario situar la discusión en el espacio público.

A largo plazo, esperamos que exista una democracia transparente, en la que las mayorías pueden construir sus opciones informándose y no puedan ser manipuladas. Una democracia participativa pone énfasis en la participación activa de la ciudadanía, que así expresan sus necesidades, visiones y propuestas. Con estas acciones buscamos que las decisiones y acciones públicas vengan desde lo local, aquellos espacios que habitamos, en el campo o en la ciudad, y represente un contrapeso al poder central.

La construcción de la democracia participativa debe permitir la formación del pueblo como agente de su propia construcción de la sociedad, pues no delega a terceros la responsabilidad de ser el gestor de su propia condición, sino que define un sentido a su accionar. Un pueblo consciente de sí mismo y activo es una garantía de democracia y una lucha contra la alienación, y la pérdida del sentido de vida que nos trae la sociedad actual.

## A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

### *Sobre la convivencia social y la diversidad cultural*

Los hechos indican que en estos últimos años la inseguridad en sus diversas formas ha crecido en la sociedad. Los nexos que existían entre vecinos, familiares o personas cercanas, se han vuelto frágiles o se han fragmentado; nuestras relaciones sociales se debilitan, existe una tendencia hacia el aislamiento, al encerramiento, a la incomunicación, a hacer del intercambio y la interlocución una transacción puntual. El mundo moderno nos aísla disponiéndonos, ante todo, como consumidores. El neoliberalismo redujo el Estado, y su ausencia al nivel local, dejó un vacío de poder que ha sido llenado por la justicia por mano propia o por el crimen organizado.

La vida en común, la vida compartida, la *convivencia* con los demás se ha vuelto muy frágil, hay múltiples amenazas para su correcto funcionamiento.

Es por eso que para nosotros es indispensable que la sociedad logre una *convivencia* pacífica, con mayor bienestar; un buen vivir en el cual el otro/a no es una amenaza para una/o sino una persona en quien confiar, con quien desarrollar capacidades personales. Vivimos, además, en una sociedad multicultural, con varios pueblos y nacionalidades, fuente de enriquecimiento para la colectividad por sus aportes en conocimientos, formas de vida, y la manera de relacionarse entre con la naturaleza. La interculturalidad representa ese intercambio de saberes y prácticas de vida, de idiomas y concepciones, que debe ser compartido.

Hay varias posibilidades de lograr convivencia. Nosotros no queremos la convivencia forzada a través de la represión, sino la que es producto del trato entre iguales; alimentamos los nexos de intercambio y reciprocidad, ayuda mutua, y la construcción de una ética por la cual nuestros derechos no pueden ir por encima de aquellos de las/os demás. Nuestra libertad tiene un límite y está dado por el derecho del otro/a.

### *Sobre la importancia de una democracia participativa*

Nos encontramos en un momento en que el gobierno impone a la sociedad sus decisiones y pretende que su proyecto es el único válido

para la sociedad. Las tendencias autoritarias atentan derechos democráticos y libertades civiles, como el derecho a organizarse, a expresar libremente las opiniones y a promoverlas.

La concentración del poder por parte del ejecutivo ha acaparado competencias, recursos, decisiones y control sobre los otros poderes y la sociedad. El sentido de la democracia en el Ecuador se está volviendo peor que la más tradicional democracia representativa. La propaganda oficial refuerza el poder centralizado y sus abusos, y limita la participación popular al amedrentar a los oponentes.

Esto es notorio en los aspectos ambientales en los cuales el gobierno quiere imponer sus decisiones, como por ejemplo hacer aceptables las explotaciones mineras, con trámites formales de permisos o manipulando a la población con promesas de paraísos a ganar con las rentas que le entregarían o atacando a los oponentes, en lugar de seguir los procedimientos establecidos y observando derechos y garantías constitucionales. La acción gubernamental amenaza a las organizaciones sociales que no comparten sus posiciones; puede paralelamente cooptar dirigentes o perseguirles con la justicia que está bajo su control.

Contrariamente al discurso oficial se “desinstitucionaliza” al Estado, que ahora funciona a voluntad del ejecutivo y evade normas formales o legales. Ahora predomina la arbitrariedad.

Algunas organizaciones sociales están destruidas y otras están silenciadas. Las organizaciones sociales, que asocian personas de diversas condiciones para luchar por sus intereses, o para promocionar concepciones propias del bien común crean una dinámica de debate y acción en sociedad. El gobierno ha emitido el “Decreto 16” como un medio para controlarlas.

Desde el poder central se realizan acciones que afectan las bases de una participación real y efectiva de la sociedad en la vida política del país, y por tanto en temas ambientales de importancia local, regional y nacional. Ante acciones concretas, se criminaliza la protesta social.

En resumen, el gobierno limita la participación social, “secuestra” la legitimidad y soberanía popular en el ejercicio del poder, la toma de decisiones y el control a lo que hace el gobierno. Están por aprobarse “enmiendas” a la Constitución en la Asamblea Legislativa don-

de el gobierno tiene mayoría, y no por consulta popular como corresponde para reformas constitucionales. Las enmiendas propuestas, entre otras consecuencias, limitan los derechos ciudadanos a convocar a *consulta popular* y restringen las *acciones de protección (limitan derechos, lo que es anticonstitucional)*. La negativa del Estado de llevar adelante procesos de consulta popular como mecanismo de participación directa es un retroceso en la vida democrática del país.

El pueblo y sus organizaciones, no son actualmente instancias legítimas de construcción de ideas y debate público, el impulso de una consulta popular o la toma de decisiones por parte de una comunidad no son respetadas por el gobierno.

Ante esta situación, nosotros ratificamos la importancia de una democracia participativa en los términos ya indicados y hacia allá se encaminan parte de nuestras acciones.

## B- OBJETIVOS Y METAS

### Estado

#### *Sobre la convivencia pacífica y de buen vivir*

- La convivencia pacífica, basada en la igualdad, la reciprocidad y la ética de responsabilidad personal debe ser promovida tanto por la sociedad como por el Estado. Es nuestro objetivo promoverla para que la sociedad y los poderes públicos hagan suya la idea y la vuelvan parte de sus acciones y de su discurso.
- Se trata para nosotros de construir una causa social a favor de una *convivencia pacífica y de buen vivir*.

#### *Sobre la democracia participativa*

- Para avanzar hacia una democracia participativa buscamos posicionar en el debate nacional la importancia de la independencia de las funciones del Estado, con el claro objetivo de frenar la concentración y los abusos del poder;
- Defender la alternabilidad política como mecanismo de garantía de la democracia y método contra la concentración de poder;

- Defender las garantías de participación social establecidas en la Constitución, vigilar e impedir la creación de cualquier tipo de normas o de modificación de reformas legales que impliquen un retroceso en el reconocimiento o ejercicio del derecho de participación democrática;
- Impulsar cambios normativos para que las decisiones tomadas por la población y sus organizaciones sociales tengan un carácter vinculante;
- La participación en la toma de decisiones, la democratización en el acceso y gobernanza del agua, la tierra y servicios básicos, así como el fortalecimiento de las organizaciones sociales, son fundamentales en la construcción de una sociedad más equilibrada y ambientalmente justa. Uno de nuestros objetivos es el volver real esta causa en todas las instancias posibles, desde lo local a lo nacional.

### Sociedad

#### *Sobre la convivencia pacífica y de buen vivir*

- La sociedad debe ser la principal actora en la construcción de una convivencia pacífica y de buen vivir. Nuestro objetivo es promoverla en todas las instancias de la sociedad.

#### *Sobre la democracia participativa*

- La participación social debe alcanzar todas las esferas públicas para la toma de decisiones, para ello, las organizaciones sociales junto al movimiento ambiental deben defender el legítimo derecho a la organización y promoverlo.
- Eliminar el Decreto 16, que puede ser utilizado por el Estado para restringir el derecho a la participación, a la libre asociación y la promoción de una causa.

### Individuos

#### *Sobre la convivencia pacífica y de buen vivir*

- La convivencia debe ser parte de nuestros comportamientos e ideas, aspiramos por lo mismo a promoverla como parte de una ética personal.

#### *Sobre la democracia participativa*

- Esta debe convertirse en práctica común en todas las instancias, desde la familia

hasta la participación en debates de políticas locales, nacionales e internacionales.

## Colectivos o pueblos

### *Sobre la convivencia pacífica y de buen vivir*

- Respetar lo que para cada pueblo o cultura significan sus concepciones sobre lo que es la convivencia para un buen vivir. Nos proponemos promover el diálogo en cada pueblo para que, entre otros aspectos, sirva de referente para sus propias acciones. Nos comprometemos a promover estos procesos que favorecerán la interculturalidad.

### *Sobre la democracia participativa*

- La democracia participativa tendrá también particularidades en cada pueblo y deben ser reconocidas. Nos hemos fijado como objetivo el promover su conocimiento. Entre otros aspectos habrá de respetarse la equidad de género y de edad.
- Que Ecuador sea un Estado que se reconoce como intercultural y plurinacional (artículo 1 de la Constitución) es un gran avance, y defendemos los derechos colectivos de cada uno de ellos. Ahora que esos derechos son poco o nada respetados conviene reafirmarlos; hacemos hincapié en el ejercicio del derecho consuetudinario y, en el marco de la Constitución y los convenios internacionales, a la "generación y ejercicio de la autoridad" propia en sus territorio y comunidades (ver en nota Art. 57 y varios acápite)<sup>72</sup>.

<sup>72</sup> Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. 9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral. 10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. 12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus

## C- ACCIONES

### ACCIÓN

Fomentar la **democracia participativa** y convivencia en la diversidad de personas y colectividades, pueblos y nacionalidades, y sus formas de organización social, promoviendo una construcción colectiva-comunitaria del mundo, difundiendo instrumentos de gestión comunitaria y democracia directa (ej. consultas populares de buena fe).

### *Sobre la convivencia pacífica y de buen vivir*

- La Asamblea Nacional Ambiental se propone presentar una propuesta elaborada sobre este tema para promoverla en la sociedad y en las instancias públicas en el lapso de dos años.
- Ser parte de la construcción de la plurinacionalidad que establezcan mecanismos de participación política que tome en cuenta la diversidad cultural; que haga factible la recuperación y pervivencia de las lenguas ancestrales y de los saberes y que fortalezca la educación intercultural bilingüe desde la acción de los pueblos.

### *Sobre la democracia participativa*

- Promover la participación social en la planificación a nivel nacional y en las instancias locales e intermedias, tanto en las públicas como en las organizaciones o asociaciones de base para promover una cultura de participación y de funcionamiento democrático que respete las libertades y la diversidad;

medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora. 14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas. 15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

- Promover y difundir instrumentos de gestión comunitaria y de democracia directa. Fomentar, impulsar consultas populares locales y comunitarias en temas ambientales y de gobernanza territorial.
- Fortalecer prácticas y formas de gobierno comunitario y toma de decisiones en el campo y la ciudad para su empoderamiento local.
- Favorecer las iniciativas surgidas desde distintas formas de organización social (comunitarias, cooperativas, asociativas, empresas, otras), en correspondencia con diferentes percepciones del buen vivir, con principios de equidad, colectividad –comunidad, respeto a los derechos colectivos, humanos, ambientales y de la naturaleza.
- Lograr alianzas solidarias para defender políticas democráticas y multiplicar los esfuerzos por la movilización social con miras a incidir políticamente en los gobiernos de turno en favor de la soberanía alimentaria, el acceso a la tierra y el agua, la defensa, el cuidado y buen uso de la biodiversidad, las condiciones de trabajo digno, la defensa del patrimonio natural y derechos colectivos, humanos, ambientales y de la naturaleza.
- Fortalecer la participación democrática, principalmente de jóvenes y mujeres.
- Promover la derogación del Decreto 16, amenaza a la sociedad civil y al derecho de asociación.

## 2. Objetivo general:

Apoyar y promover sistemas de economía propios hacia sociedades ecológicamente sustentables.

Nuestra estrategia tiene como objetivo general apoyar y promover formas de producción sustentables, que no contaminen, ni degraden, ni generen desperdicios sino que los reutilicen y reciclen, es decir, sistemas productivos responsables con la sociedad y el ambiente.

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

Repensar el injusto e inequitativo sistema económico actual es una necesidad colectiva e histórica. Y, cuanto más, urgente porque destruye la naturaleza y agota los recursos naturales. Cambiarlo, es obra de un largo proceso en el que debemos construir un mundo alternativo real y concreto con otro modo de producción y economía. Nada simple, pues hay que competir

con el sistema imperante. Es en los hechos que debemos ir construyendo uno alternativo.

### B- OBJETIVOS Y METAS

- Las iniciativas económicas, productivas, comerciales o de servicios que promovemos deben favorecer un sistema descentralizado, que surja o incluya unidades productivas pequeñas, asociativas, familiares, comunitarias, en la ciudad o el campo. Para nosotros, lo micro es generador de mayor distribución de la riqueza y sujeto al control de quienes lo realizan, de bajo impacto ecológico y socialmente responsable. Este sistema genera fuertes alianzas entre el campo y la ciudad, pues no se trata de una economía reducida sino que parte de lo local hacia lo global. Las alianzas y la complementariedad son indispensables. Posibilitar que la tecnología y el conocimiento estén al alcance de la mayoría, evitando la concentración, el acaparamiento de recursos, bienes, conocimientos y tecnologías.
- Otro objetivo claro es transitar hacia la disminución de actividades extractivas y fortalecer el uso comunitario y sustentable de la biodiversidad.
- Apoyar procesos de redistribución de la tierra y el agua. Frenar la expansión del gran agro-negocio industrial.
- La producción, recolección y pesca artesanal, deben tener como propósito contribuir a la soberanía alimentaria, definiendo responsabilidades en las diferentes esferas: estatal, privadas y comunitarias.

### C- ACCIONES

#### ACCIÓN

- Impulsar acciones para democratizar el acceso a la tierra y al agua, frenar la expansión del gran **agronegocio** industrial, posibilitar que la tecnología y el conocimiento estén al alcance de la mayoría, evitando la acumulación, el acaparamiento de recursos, bienes y conocimientos, y frenar la presencia de semillas y cultivos transgénicos, así como la ampliación de la producción ganadera que conlleva la deforestación y porque es responsable de la emisión de una gran cantidad de gases de efecto invernadero.
- Evidenciar formas **alternativas económicas**: en el mundo urbano **las iniciativas económicas** de pequeña y mediana escala que sean sustentables; en el mundo rural actividades productivas diversificadas como la agroecología, el ecoturismo e iniciativas de comercio justo y comunitario.

- Nuestras acciones deben encaminarse hacia una planificación local y nacional que promueva una nueva economía post-extractivista partiendo de los saberes y conocimientos locales, también incorporando la ciencia y observando los fundamentos constitucionales.
- A todo nivel se debe incrementar, favorecer y mejorar la gestión comunitaria.
- Una producción alternativa requiere una revalorización de nuestra biodiversidad, por lo que se defenderá el patrimonio cultural y natural.
- Varias de nuestras acciones se encaminarán hacia un plan local y regional que busque lograr la soberanía alimentaria, la equidad social, el bienestar colectivo y el cuidado de la naturaleza.
- Ante el sistema actual promotor del desperdicio se requiere frenar el consumismo. Nuestras propuestas y discursos deben promover constantemente reducir el excesivo consumo.
- Paralelamente, promoveremos campañas de consumo responsable que favorezcan la producción agroecológica campesina, a través de redes de intercambio.
- El TLC que Ecuador ha acordado firmar con la Unión Europea es una amenaza a la producción campesina. Expresaremos nuestro total desacuerdo y la necesidad de rever la decisión. En todo caso deberemos hacer un seguimiento cercano sobre sus consecuencias.

### 3. Objetivo general:

Buscar y exigir la efectiva garantía cotidiana del cumplimiento de los derechos humanos, individuales, colectivos y derechos de la naturaleza.

#### A-PROBLEMAS Y NECESIDADES

Los derechos son una garantía para las personas, los pueblos y la naturaleza pero frecuentemente no se los asume y, aún más, el gobierno tiende a pasarlos por alto. Concretar derechos en la sociedad es y será una disputa constante entre las tendencias del poder que quieren ignorarlos y las democráticas que buscan hacerlos efectivos. Por ello, es una lucha constante buscar su realización que involucra a la sociedad.

#### B- OBJETIVOS Y METAS

Nuestro objetivo principal es promover, defender y exigir el cumplimiento de los derechos colectivos, humanos y de la naturaleza, tal como indica la Constitución.

### Derechos colectivos

#### Estado

Una de nuestras acciones prioritarias es lograr que el Estado respete el conocimiento local y la gestión comunitaria de los territorios ancestrales, contribuya a fortalecer las formas de vida comunitarias y no actúe contra ellas.

#### Sociedad

La mayoría de la sociedad ecuatoriana no está consciente de lo que los derechos colectivos, los derechos de pueblos y culturas, representan. Nuestro objetivo es, por lo mismo, contribuir a su difusión, crear conciencia colectiva sobre su valía para la sociedad entera. La interculturalidad es una riqueza ignorada que debe volverse parte de nuestra convivencia entre pueblos y culturas diversas.

#### Individuos

Debemos promover la interiorización y el reconocimiento de todos los derechos individuales y colectivos, de manera que asumir su pleno ejercicio se vuelva una práctica cotidiana.

### Colectivos o pueblos

Pareciera que las diversas culturas son conscientes de la importancia de sus derechos colectivos, pero no es así. Los pueblos y culturas deberían apropiarse de sus derechos y defenderlos. El movimiento ambiental puede contribuir mucho a esta causa.

#### C- ACCIONES

- La Asamblea Nacional Ambiental espera contar con un plan de promoción y defensa de los derechos colectivos, en un trabajo conjunto con los pueblos indígenas y afroecuatorianos, que comprenda acciones al nivel local y nacional, de amplia difusión, y diversas acciones públicas por parte de organizaciones comunitarias. Es prioridad llegar a una clara propuesta sobre lo que un Estado Plurinacional y

- una sociedad Intercultural significan.
- Es prioridad que se respete y promuevan los sistemas de justicia indígena o consuetudinaria en general, así como la “generación y ejercicio de la autoridad” propia en sus territorio y comunidades en el marco de lo indicado en la Constitución y Convenios Internacionales.
- Todas nuestras acciones promoverán el sentido de interculturalidad, y lo mismo se le exigirá al Estado.

#### ACCIÓN GENERAL

- Exigir el cumplimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución del 2008: derechos humanos, individuales y colectivos, y de la naturaleza- así como la reparación integral para las personas, comunidades y pueblos afectadas por la destrucción de la naturaleza en nombre del desarrollo.
- Exigir la consulta y consentimiento libre, previo e informado, legítimo y vinculante, establecido por la Constitución e instrumentos internacionales.

## Derechos humanos

### A-PROBLEMAS Y NECESIDADES

- En el Ecuador se limitan libertades, se modifica el marco normativo y se ejerce acciones que violentan derechos humanos y de la naturaleza.
- Se estigmatiza y desacredita a los defensores de la naturaleza; se criminaliza y judicializa la protesta social y se crea un ambiente con falta de libertad para expresarse y actuar.
- Los avances logrados por los pueblos indígenas hacia una gestión propia y a programas específicos (educación bilingüe, salud, desarrollo) han sido destruidos, reforzando el centralismo. Lo mismo acontece con los avances logrados por las mujeres, como la ley contra la violencia doméstica, cuya nueva versión elimina normas que las protegían.
- La sociedad, por su parte, no cambia de mentalidades y continúa discriminando a las poblaciones GLBTI. Es necesario un movimiento social sólido para cambie paradigmas. Nuestra acción contribuye a la consolidación de este movimiento.
- Uno de nuestros derechos es tener un ambiente sano, pero no se lo asume. Es necesario promover diversas acciones e incrementar la consciencia para defen-

der este elemental derecho.

### B- OBJETIVOS Y METAS

Promover, defender y exigir los derechos de la persona es una tarea constante, pero es aún más urgente en el contexto actual en que el gobierno descalifica, amenaza y persigue a los oponentes. Por eso es prioritario defender los derechos de la personas y exigir su cumplimiento por parte del Gobierno y de la sociedad.

### C- ACCIONES

Presionar con varias acciones, incluida la protesta, el cumplimiento de las garantías constitucionales, la independencia de funciones del Estado y establecer mecanismos que permitan el cumplimiento de estos derechos..

- Exigir el cumplimiento de la Constitución y de los derechos, en el marco normativo que establece el derecho internacional, enfatizando la necesidad de garantizar el derecho a la consulta, a un ambiente sano, y a la educación y a la salud desde consideraciones culturales.
- Denunciar y hacer pública la criminalización y violación de derechos en instancias nacionales e internacionales, y exigir su reparación tanto para las personas vulneradas como para la naturaleza.

## Derechos de la naturaleza

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

El gobierno ha cerrado las puertas a las demandas por los derechos de la naturaleza para favorecer el extractivismo; en su lógica de disponer al máximo de recursos, no tiene miramientos de sus implicaciones para la sociedad y el ambiente.

Existen profundas contradicciones entre el discurso oficial y la práctica en relación a los derechos de la naturaleza. El gobierno se ha presentado como ecologista y ha vendido esa imagen al nivel internacional, pero su acción predominante es el extractivismo.

### B- OBJETIVOS Y METAS

El poder de decisión y la gobernanza efectiva sobre el patrimonio cultural y natural es un elemento estratégico para la participación

activa de las comunidades, pueblos, nacionalidades, organizaciones sociales y de la población en general y, por tanto, uno de nuestros objetivos. La participación efectiva en la toma de decisiones conlleva un proceso de revalorización de la naturaleza al interior de las organizaciones, permitiendo la reflexión sobre su valor intrínseco y su importancia en la vida de las comunidades y los pueblos. Esta mirada de las comunidades y población es fundamental frente a proyectos estatales o privados de previsible impactos en la naturaleza.

Nuestras acciones en defensa y promoción de los derechos de la naturaleza buscan, de este modo, construir democracia.

## C- ACCIONES

### ACCIÓN GENERAL

Promover la creación de una **Comisión de la Verdad** para la denuncia de violaciones los **derechos de la naturaleza** y de las comunidades, recogiendo casos emblemáticos de lucha (minería, petróleo, agronegocio, entre otros)

- Exigir la tutela efectiva del Estado de los derechos de la naturaleza en el marco de la independencia de poderes.
- Concientización, apropiación y empoderamiento de los derechos de la naturaleza por parte de la sociedad a nivel de comunidades rurales como de organizaciones urbanas y de la ciudadanía en general. Una sociedad activa será la mejor defensora de los derechos de la naturaleza.
- Capacitar sobre los derechos de la naturaleza a la sociedad civil y a los operadores de justicia.
- Definir propuestas y medios de acción para el ordenamiento territorial ecológico que incorpore visiones alternativas y sustentables.
- Promover la discusión crítica sobre las concepciones de ordenamiento territorial que, por ahora, propone una planificación desarrollista bajo el mando de una economía de mercado ajena a las visiones de gestión comunitaria o colectiva del territorio que plantean la reconstrucción de los bienes comunes en el campo y la ciudad.
- Mostrar formas de vida alternativas de construcción de territorios para el buen vivir en espacios rurales como urbanos, fundamentadas en prácticas y relaciones sustentables

y que dan forma a una ética respetuosa con los derechos de la naturaleza.

## Biodiversidad (bosques, agua)

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

Ecuador sufre un constante proceso de erosión y pérdida de biodiversidad agrícola y silvestre, debido a la expansión de monocultivos, proyectos extractivos, industria maderera, y a otros factores. Los bosques son reemplazados por zonas agrícolas a gran escala, al igual que por plantaciones forestales.

Por ser el Ecuador un país biodiverso los riesgos de desaparición de especies es alto. Hay varias especies que se encuentran seriamente amenazadas y en peligro de extinción. Su conservación es prioridad para mantener modos de vida sostenibles de comunidades y pueblos.

Las fuentes de agua dulce son contaminadas, degradadas y acaparadas debido a la expansión de la industria, la urbanización, el uso de agrotóxicos, y otras actividades productivas.

### B- OBJETIVOS Y METAS

Nuestro objetivo principal es conservar los bosques, el agua y la biodiversidad agrícola y silvestre libres de contaminación, degradación y pérdida. Ante las afectaciones debemos *recuperar los espacios de biodiversidad afectados*.

El cumplimiento del derecho al agua es un objetivo fundamental. En relación al uso estratégico del agua, recurso vital, es indispensable exigir que se mantenga la prelación del uso de agua.

## Biodiversidad

### C- ACCIONES

#### ACCIÓN GENERAL

- Promover estrategias de conservación de la **biodiversidad** (agua, suelo, ecosistemas), conectividad ecológica, y acciones de regeneración integral de ecosistemas degradados, por fuera del mercado de servicios ambientales.
- Crear conciencia de que la vida silvestre es un patrimonio invaluable.

- Nuestras acciones deben encaminarse a promover estrategias de conservación de la biodiversidad (agua, suelo, ecosistemas) por fuera del mercado de servicios ambientales. Debemos denunciar los mecanismos de mercantilización de la naturaleza.
- Frenar la deforestación de bosques, de los manglares, favoreciendo la regeneración natural.
- Promover la ampliación y cuidado de áreas naturales protegidas incorporadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, considerando que las áreas protegidas privadas y comunitarias son parte del SNAP.
- Actuar para que se ponga freno a las actividades extractivas en zonas de alta biodiversidad y que degradan microcuencas.
- Favorecer se conformen biocorredores (volver a los agroecosistemas más diversos), para garantizar la existencia de las especies.
- Impulsar acciones para la protección de especies de la lista roja y evitar su extinción; control sobre la caza y la pesca y el comercio ilegales de especies silvestres.
- Promover se desarrolle la investigación de la biodiversidad para tomar conciencia de lo que tenemos y complementarla con difusión, capacitación y dar un uso sustentable.
- Educación para el conocimiento y cuidado de la biodiversidad
- Difundir las causas subyacentes de la deforestación y de la pérdida de la biodiversidad y explicando que las plantaciones no son bosques.

## Agua

### C- ACCIONES

---

#### ACCIÓN GENERAL

- Exigir el cumplimiento del **derecho al agua**

- 
- Promover la conservación de las microcuencas, protección de las fuentes de agua, manantiales, lagos, ríos y acuíferos.
  - Impulsar acciones diversas para la conservación del páramo, frenar la ampliación de la frontera agrícola y el establecimiento de plantaciones forestales.
  - Exigir el cuidado y conservación de los ríos como parte integral de los ecosistemas.

## Soberanía alimentaria

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

El modelo agrario en favor del agronegocio debilita a la agricultura campesina y con ello la soberanía alimentaria.

Los monocultivos acaban con los bosques y desplazan la producción diversificada, contaminan los suelos con agrotóxicos, provocan la pérdida de las semillas tradicionales.

Los territorios dominados por agronegocios debilitan la producción de alimentos, afectando la soberanía alimentaria

### B- OBJETIVOS Y METAS

Avanzar hacia la soberanía alimentaria.

Es fundamental entender el rol de la agricultura campesina en la provisión de alimentos, conservación de la biodiversidad y en la generación de ingresos económicos y trabajo.

### C- ACCIONES

---

#### ACCIÓN GENERAL

Construir soberanía alimentaria en los territorios y a nivel nacional.

---

- Apoyo a procesos de redistribución de tierra y agua.
- Fomento de la agroecología y fortalecimiento de la agricultura campesina
- Conservación de las semillas tradicionales y oposición a la presencia de los cultivos transgénicos.

## Sector extractivista (petróleo y minería)

### Petróleo

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

La extracción petrolera es objeto de nuestras preocupaciones por la contaminación y destrucción ambiental que genera además de

sus conocidas consecuencias negativas para la salud de las personas. Llamamos la atención sobre urgentes problemas como el avance de la frontera petrolera hacia el centro sur de la Amazonía, al Parque Yasuní, al Golfo de Guayaquil y Jambelí. Esto implica la construcción de infraestructura como oleoductos, refinerías, plataformas de extracción, carreteras y caminos complementarios que incrementan la contaminación y destrucción de zonas ricas en biodiversidad.

Uno de los grandes problemas actuales es el Proyecto de Refinería del Pacífico (El Aromo-Pacocha) con alto impacto ambiental y cuestionamientos a su viabilidad económica que no han detenido su construcción.

El gobierno despliega una amplia campaña a favor de explotar hidrocarburos y metales, tratando de convencer a la población local de ser la mayor beneficiada para evitar su oposición. Se promociona la idea de que sin extracción no se podrán mejorar las condiciones de vida.

Finalmente, no se puede dejar de insistir sobre los riesgos que corre la refinería de Esmeraldas ubicada sobre una falla tectónica y las consecuencias desastrosas que un sismo traería para la población y el ambiente.

## B- OBJETIVOS Y METAS

Nuestro objetivo general es llegar a un modelo económico post-petrolero que no amplíe la frontera petrolera, imponga una moratoria de la explotación en la Amazonía y en los territorios marino costeros, y que intervenga en los campos maduros con recuperación mejorada, tecnología eficiente y rigurosos cuidados ambientales.

Este objetivo no es posible si no logramos disminuir la dependencia del petróleo, disminuimos el consumo de hidrocarburos y utilizamos fuentes de energía renovable.

Por ello es urgente construir e impulsar una matriz energética que no se base en la explotación de combustibles fósiles. Rechazamos los planes gubernamentales de ampliar la frontera petrolera e incrementar el extractivismo en el mar y el agro.

Debemos promover una reflexión alrededor del consumo responsable en el campo y la ciudad.

## C- ACCIONES

### ACCIÓN

Como sociedad civil, retomar y fortalecer la propuesta de dejar el **petróleo** bajo tierra en el Yasuní-ITT, exigir la moratoria a la expansión de la frontera petrolera centro-sur amazónica y a las actividades hidrocarburíferas en el perfil costanero, de alta sensibilidad ambiental y social.

- Nuestras acciones serán elevadas a nivel público con actos, discursos, presencia en la prensa y toda actividad que convoque a la sociedad. Buscamos que la sociedad civil retome la idea de dejar el crudo bajo tierra, como la propuesta para el Yasuní.
- Lo mismo conviene hacer en relación a la moratoria a la expansión de la frontera petrolera hacia el centro-sur amazónico y de las actividades hidrocarburíferas en la zona del perfil costanero que es de alta sensibilidad ambiental.
- La sociedad requiere debatir y arribar a posiciones que señalen un camino hacia la generación y uso de energías alternativas. Debemos partir de una auditoría sobre el uso de la energía en el país: qué tipo de energía se requiere para quién, para qué y cómo se usa. Debemos definir los usos de la energía y trazar un plan de alternativas para abandonar el uso de hidrocarburos respondiendo a demandas reales del pueblo ecuatoriano así como identificar a los grandes consumidores y beneficiarios. Se debe incluir un análisis sistemático de las refinerías existentes y de su potencial real.
- La sociedad requiere profundizar el debate sobre la energía y las bases para construir la soberanía energética.
- Nos oponemos a la refinería que se prevé establecer en El Aromo-Pacocha, no sólo por su inviabilidad, sino porque es innecesaria. Los recursos que se le asignarían estarían mejor invertidos en una transición energética.
- Sabemos que es indispensable aprovechar el potencial energético del país para generar energía renovable, limpia, de bajo impacto ambiental, con una gestión descentralizada y de manejo participativo. No se ha explorado suficientemente las potencialidades de diversas fuentes de energía como la solar, geotérmica, eólica, hídrica, la biomasa, las energías libres y otras.

- La transición hacia un nuevo sistema de generación y uso de energía exige definir la continuidad o no de los subsidios. Los debates al respecto se debe más a una lógica de costos contables que a su pertinencia social. Por nuestra parte, nos proponemos alentar un debate sobre los impactos ambientales y las necesidades energéticas de la sociedad.
- Una racionalización de los subsidios debe considerar un ahorro de recursos, sin generar más pobreza ni problemas ambientales. Se debe discutir sobre el costo del petróleo y la necesidad de su uso eficiente, así como una optimización del transporte público. Impulsamos el uso de nuevos medios de transporte que usan energía eléctrica, y la promoción de medios de transportes alternativos como la bicicleta.
- Lograr que los gobiernos locales declaren su interés por una gestión hacia el cambio de matriz energética.

## Minería

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

La apertura a la minería a gran escala, especialmente metálica, con la pretensión de convertir al Ecuador en un país minero, afecta profundamente actividades sustentables como el turismo de naturaleza y comunitario; expone a gran riesgo la diversidad cultural y natural, el patrimonio cultural y el agua, con afectaciones socio ambientales irreversibles.

Las compañías mineras llegan a territorios de exploración y se apropian de todos los recursos, e incluso perpetran actos de violencia, pues las empresas llevan fuerzas de choque y se militarizan áreas de desarrollo minero, fracturando el tejido social.

Existe falta de conocimiento de la sociedad sobre los verdaderos impactos de la minería a gran escala. Resulta difícil contrarrestar la propaganda estatal que vende la idea de una minería sin riesgos y con beneficios. Los antecedentes de las empresas que operan a gran escala y/o a cielo abierto en el país son conocidos por no tener ningún cuidado con el medio ambiente ni la población local.

### B- OBJETIVOS Y METAS

Nos oponemos a la minería industrial de mediana y gran escala, por ser la actividad que

más afecta a los pueblos, a la naturaleza, al agua, provoca conflictos socio-ambientales, no permite la regeneración de los ecosistemas y atropella derechos.

Debemos insistir aún más en nuestra oposición a la minería metálica a cielo abierto.

Otra meta es resguardar el patrimonio natural y cultural de las afectaciones y contaminación producidas por las actividades mineras existentes.

Buscamos también generar y multiplicar solidaridad entre los diferentes actores que participan en campañas anti-mineras. Es indispensable crear un nexo con diversos actores de la sociedad para que las comunidades locales no se sientan aisladas y débiles.

### C- ACCIONES

#### ACCIÓN

- Oponernos a la **minería industrial a mediana y gran escala, especialmente a la minería metálica a cielo abierto, por sus afectaciones a los pueblos, a la naturaleza, al agua, por impedir la regeneración de los ecosistemas y atropellar derechos.**
- Generar **solidaridad con las luchas anti-extractivistas a nivel nacional, articulando circuitos de resistencia y condenando la criminalización a los defensores de la naturaleza.**

- Informar a la población sobre las implicaciones de abrir el país a la mega minería y abrir un debate nacional demostrando los mitos que el discurso oficial vende sobre una minería responsable.
- Frenar el establecimiento de pequeña minería en nuevas zonas y exigir el control de las ya existentes.
- Es indispensable lograr una regulación estricta de la minería a pequeña escala, en vista de que se utiliza por empresas para legitimar la extracción minera en una zona.
- Las normas y reglamentos deben expresar claramente la prohibición de actividades mineras en fuentes de agua, nacientes, zonas de biodiversidad y zonas con vocación para otras actividades sustentables.
- Exigir una auditoría a las concesiones mineras otorgadas y al incumplimiento del mandato minero

- Transparentar ante la sociedad cuáles son las miles de miles de ha ofertadas para la exploración minera, señalando qué territorios serán afectados.
- Exigir la consulta previa y el consentimiento libre e informado y vinculante para cualquier actividad que afecte al territorio, especialmente sobre proyectos mineros.
- Promovemos que los territorios en resistencia minera realicen consultas comunitarias que fortalezcan a las comunidades.
- Difundir las acciones de democracia directa en Pacto, Quimsacocha, de resistencia en Intag, en Panantza y San Carlos que evitan que el extractivismo avance.
- Crear y fortalecer un equipo multidisciplinario, con un grupo de abogadas/os de alto perfil, para apoyar la resistencia comunitaria, y apoyar a las declaraciones de gobiernos locales libres de minería y a los criminalizados por la resistencia.
- Identificar y articular procesos locales hacia un espacio nacional de resistencia al extractivismo.
- Exhortar el cumplimiento de responsabilidades extraterritoriales para que las empresas no hagan daño a la naturaleza y a las comunidades con impunidad.
- Exigir justicia, restauración integral y suspensión de actividades que apoyan la escalada de violencia.
- Solicitar la moratoria de los proyectos mineros existentes, en función del mandato minero, revisión de las actuales concesiones y moratoria a la entrada de nuevas.
- Exigir el debate de una nueva ley minera coherente con los derechos constitucionales.

## Hidroeléctricas

### Represas y centrales hidroeléctricas

#### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

Actualmente se construyen varias centrales hidroeléctricas como parte del cambio de la matriz energética y disminuir la dependencia a los hidrocarburos. A pesar de que las hidroeléctricas son promocionadas como fuentes de energía limpia, los impactos ambientales y sociales que se generan por su causa han puesto en duda la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos y represas.

La construcción de grandes embalses ha sido cuestionada a nivel mundial por los enormes impactos sociales y ambientales que conllevan. Esto significa la pérdida de bosque tropical, suelos agrícolas muy fértiles y ríos con su biodiversidad, y el desplazamiento de miles de familias campesinas. En el debate sobre la energía hidroeléctrica surgen otras preocupaciones que tienen que ver con la necesidad de no afectar a los ríos en sus múltiples funciones ecosistémicas. De proyectos hidroeléctricos en construcción no se han hecho públicos los estudios de impacto ambiental.

El Estado plantea implementar muchas hidroeléctricas. Su construcción ha supuesto altas inversiones y mayor endeudamiento. Existen fuertes cuestionamientos al plan energético por justificar la construcción de tantas hidroeléctricas porque no habrá tanta demanda durante muchos años. La justificación e que se exportará es sumamente endeble.

Retomando el debate del cambio de matriz energética, es importante advertir que el cambio de matriz impulsado por el gobierno apuntalará la profundización del modelo extractivista. Se pretende que el Ecuador sea un país con minería industrial y se auspicia la expansión del agronegocio, dos actividades que demandan alto consumo energético e hídrico.

#### B- OBJETIVOS Y METAS

Sistema descentralizado de generación de energía limpia y renovable, de bajo impacto, con participación y gestión local, acorde a un modelo sostenible, post extractivista.

Profundizar el debate sobre la energía, buscando construir una propuesta de soberanía

energética desde enfoques que respondan a las propuestas construidas en los territorios.

Promover el uso y gestión del agua en proyectos y escalas que no provoquen impactos ambientales irreversibles (afectación al caudal de los ríos, erosión, deforestación, emisión de gases de efecto invernadero, concentración y acaparamiento del agua, entre otros), descentralizados, de pequeña escala, con participación y decisión de las comunidades, gestión local, y que aporten a la construcción de un modelo sostenible, post extractivista.

### C- ACCIONES

#### ACCIÓN

- Impulsar un sistema descentralizado y diversificado de generación de **energía** limpia y renovable, de bajo impacto, que respete el derecho al agua con participación y gestión local, acorde a un modelo sostenible, post-extractivista, exigiendo el respeto a los ríos libres o ríos vivos, y sensibilizando a la sociedad sobre los impactos sociales y ambientales de las represas y mega-centrales hidroeléctricas.

- Defensa y fortalecimiento del manejo comunitario del agua a través de un reconocimiento de las experiencias exitosas.

- Sensibilizar a la sociedad sobre los impactos sociales y ambientales de las represas y centrales hidroeléctricas.
- Impulsar una declaratoria que contemple el respeto a los ríos libres de intervenciones que atentan contra su integridad ecosistémica y demandar su restauración urgente.
- Exigir que se realicen auditorías ambientales y sociales de proyectos hidroeléctricos como Coca Codo Sinclair, Calope, San Pablo de Amalí, Baba, entre otros.
- Promover la visibilización, reflexión y debate sobre la importancia de la participación social, comunitaria y de los pueblos para presentar propuestas energéticas con enfoques desde lo local, la defensa del territorio, la autonomía, la soberanía alimentaria, el derecho al agua, la prelación en su uso, el respeto a la naturaleza.
- Exigir al Estado la realización de diagnósticos permanentes en relación a la situación de volúmenes y caudales de ríos y otras fuentes de agua.
- Informar y concienciar a la población sobre la importancia de normas consti-

tucionales en relación con el derecho al agua, los derechos de la naturaleza, la soberanía alimentaria y la energética.

## Agrocombustibles

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

Existe una creciente expansión de los agrocombustibles que afectarán el ambiente y las tierras comunitarias. Entre otros casos, la expansión de las plantaciones de palma africana, son una causa de pérdida de bosques en Esmeraldas, Orellana y Sucumbíos. Paralelamente, se produce una disminución de zonas de cultivo de alimentos a causa de la expansión de las plantaciones para agrocombustibles.

Se quiere impulsar estos cultivos a través de los *negocios rurales inclusivos*, mediante los cuales los campesinos y pequeños productores estarían atados a una empresa a través de crédito, la entrega de insumos o asistencia técnica.

Esto provocará una transformación en el uso de la tierra, que pasaría de una producción dedicada para la soberanía alimentaria, a otra para la alimentación de automóviles.

La “matriz productiva” del MAGAP impulsa la expansión de plantaciones de monocultivos para este fin. Diversas políticas promueven la expansión de plantaciones de palma, caña, piñón, canola -esta última, cultivo transgénico-, para agrocombustibles. Además, debido al TLC con la Unión Europea, se estimulará una mayor expansión de cultivos para este fin.

### B- OBJETIVOS Y METAS

La situación descrita nos lleva a tener como objetivo principal detener la expansión de los agrocombustibles para la defensa de la soberanía alimentaria y los bosques.

Debemos generar conciencia sobre los impactos sociales y ambientales de la industria de la palma, caña, canola y piñón (producción, transformación, comercialización) con fines de producción de agrocombustibles y fortalecer la movilización social frente a esta situación.

Debemos identificar y denunciar políticas que agravan los problemas asociados a la producción de agrocombustibles (como el cambio de la matriz productiva y energética, acuerdos y decretos)

### C- ACCIONES

#### ACCIÓN

• Impulsar una moratoria a la expansión de los monocultivos de palma aceitera, caña y otras especies con fines de **agrocombustibles**, desde la defensa los bosques y la soberanía alimentaria.

- Expresar nuestro rechazo a los agrocombustibles.
- Exigir una auditoría socio-ambiental a los proyectos estatales que promueven los agrocombustibles, así como el seguimiento y denuncia a sus políticas.
- Denunciar a nivel nacional e internacional los atropellos a las comunidades y a la naturaleza causados por estos proyectos.
- Implementar acciones para la restauración y reparación integral en las zonas afectadas por los agrocombustibles.

## Crianza animal agroindustrial

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

La crianza animal a gran escala acarrea profundas repercusiones en el sistema agroalimentario, en la salud, en la vida de los animales y en la naturaleza. Los sistemas de crianza intensivos maltratan a los animales y vulneran sus derechos.

Estos sistemas de producción animal han provocado graves problemas de salud para las personas por ser ambientes propicios para la aparición de enfermedades como la gripe aviar, la gripe porcina y la encefalopatía espongiforme bovina (conocida como enfermedad de las vacas locas), además causan graves daños a la naturaleza por deforestación, contaminación de ríos y emisión de gases de efecto invernadero.

### B- OBJETIVOS Y METAS

Limitar a la producción animal agroindustrial por maltrato animal y daños al ambiente, así como exigir nuevos parámetros de crianza que contemplen condiciones no degradantes para la vida animal.

Crear conciencia sobre los derechos de los animales y procurar su bienestar.

Limitar la expansión de la ganadería, causando de deforestación.

### C- ACCIONES

#### ACCIÓN

• Apoyar la aprobación de LOBA (Ley Orgánica de Bienestar Animal) como una ley autónoma del cuestionado Código Orgánico Ambiental ya que el bienestar animal tiene que ver con la soberanía alimentaria, salud pública y sanidad; y alertar sobre el maltrato animal y los impactos de la crianza intensiva de animales.

- Sensibilizar a la población sobre los graves impactos de la expansión de la producción ganadera sobre los ecosistemas y la gran cantidad de emisión de gases de efecto invernadero que provocan.
- Explicar sobre los graves problemas provocados por los planteles agroindustriales (porcinos, avícolas), a la salud (gripe aviar, gripe porcina, etc) y la grave contaminación al ambiente.
- Promover los derechos de los animales
- Promoción de una alimentación sana para reducir el consumo de carne.

## Acuicultura, pesca y maricultura industrial

El objetivo general es que se establezca un modelo de producción que fortalezca los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

- Marco jurídico nacional e internacional (TLC – CONVEMAR) para explotar el ecosistema manglar, ecosistema marino y marino costero profundizan los impactos de camarónicas, pesca industrial y maricultura.
- Regularización y legalización de camarónicas construidas ilegalmente en el ecosistema manglar y áreas salinas.
- Expansión de camarónicas y, concesiones de espacios de mar para desarrollar la acuicultura del camarón en cautiverio y la maricultura industrial.
- Privatización de espacios comunales y públicos que han sido y son territorio de

uso colectivo, a través de mercantilización de la naturaleza.

- Violación a los derechos humanos, de la naturaleza, colectivos de recolectores, pescadores artesanales y poblaciones locales e inseguridad permanente que provocan asesinatos, desalojos, despojo, desplazamiento y enfrentamientos.

## B- OBJETIVOS Y METAS

- Ejercicio de mecanismos de justicia, protección y garantía para el cumplimiento y reparación de los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza afectados
- Defensa y protección de los espacios públicos y comunales para el uso de recolectores y pescadores artesanales y no para actividades extractivistas.
- Recuperación y restauración ecológica del ecosistema manglar, con participación comunitaria y financiada por el estado y los industriales camaroneeros causantes de la destrucción y afectación.
- Recolectores y pescadores artesanales consolidan su economía propia y consumidores sensibilizados apoyan en la conservación del ecosistema manglar, ecosistema marino y marino costero.
- Educación y sensibilización permanente sobre el ejercicio de derechos constitucionales y de la obligación del estado para tutelarlos.

## C- ACCIONES

- Implementar acciones de protección y reparación por la violación a los derechos individuales, humanos, colectivos, de la naturaleza y del ambiente ocasionadas por camaroneeros y por la inacción de funcionarios del estado.
- Implementar recursos legales y acciones de presión para exigir la reparación integral: socio-económica, ambiental, ecológica, cultural, a quienes destruyeron el ecosistema manglar y detener la ampliación y construcción de nuevas camarones y la implementación de mecanismos de mercado.
- Exigir la aplicación de la moratoria a la industria de la acuicultura del camarón, según la declaratoria aprobada de RAMSAR de la cual Ecuador es parte firmante.
- Obtener y exigir financiamiento del Estado para implementar la restauración ecológica comunitaria y colectiva.
- Fortalecer la defensa de la primera milla marina de conservación de especies y las

8 millas exclusivas para la pesca artesanal y como garantía de sobrevivencia de las poblaciones e impulsar la ampliación a 16 millas marinas para garantizar la sobrevivencia de las poblaciones.

- Generar y fortalecer alianzas y procesos nacionales y regionales con diversos actores en especial con afectados, despojados y desplazados de sus territorios, con un enfoque ecosistémico.
- Incidir en la política pública nacional e internacional a través de la participación de las propuestas de Asamblea Nacional Ambiental en foros y plataformas que dictan las políticas públicas nacionales e internacionales

## Estrategia ambiental urbana

Nuestra estrategia tiene como objetivo general construir un “derecho a la ciudad”, que no sea la que la especulación o la simple ganancia definen, sino una ciudad ciudadana y sustentable que garantice una vida urbana saludable en convivencia con los demás con seguridad, nexos de equidad y solidaridad, con una sociedad activa y organizada, así como en convivencia con el entorno natural que lo protege y se beneficia de sus bondades para mayor bienestar o bien vivir. Precisamente para que las decisiones no sean solamente las de los urbanistas, arquitectos, especuladores, empresarios sin consideraciones por el interés colectivo o políticos que priorizan estos intereses particulares, se requiere una ciudadanía activa, participativa y propositiva que construya una ciudad ciudadana. Una ciudad sustentable y ecológica podrá garantizar una vida urbana saludable y mayor bienestar

### El espacio urbano

En este acápite referimos únicamente a los aspectos sobre el espacio urbano en sus dimensiones de relieve, suelo, subsuelo y aire, no a la vida urbana definida por las interrelaciones entre las personas ni a los procesos de diseño urbanístico.

### A-PROBLEMAS Y NECESIDADES

Uno de los principales problemas relacionados al espacio urbano es el deterioro de la variedad de superficies del espacio físico y de sus ecosistemas. De hecho, los diversos ecosistemas no son considerados en las planificaciones urbanísticas. Se produce, entonces, una

desprotección de espacios indispensables para la sobrevivencia de la biodiversidad (plantas, fauna, acuíferos, vegetación, suelos, etc.) y la erosión, desertificación ambiental y destrucción de zonas de protección ambiental.

La construcción habitacional y de infraestructura no considera el ambiente ni el sustrato y causa pérdida de la permeabilidad del suelo e impide absorber agua y alimentar las capas freáticas. Los espacios urbanos de montaña y aquellos cercanos a los ríos, costa o manglares carecen de normas específicas sobre el manejo y se construye sin tomar en cuenta aspectos técnicos como el declive, las escorrentías o las quebradas. La concentración urbana es de tal magnitud, que amenaza con agotar los recursos naturales por su uso intensivo e indiscriminado.

### B- OBJETIVOS Y METAS

Un objetivo general es diseñar un ordenamiento del territorio sustentable que garantice una vida urbana saludable. Abogamos por asumir el espacio como un todo, que considere la dinámica de los ecosistemas urbanos para cuidar la indispensable biodiversidad.

De modo más específico, frente al riesgo de agotar los recursos, debemos definir y promover a nivel de la gestión pública y de la ciudadanía, normas, políticas y medidas concretas para un uso más racional del agua y de recursos energéticos.

### C- ACCIONES

#### ACCIÓN

Construir un derecho a la **ciudad sustentable que garantice una vida saludable en convivencia con los demás; con seguridad, nexos de equidad y solidaridad, con una sociedad activa y organizada, con una lógica territorial en convivencia con la naturaleza.**

- Las organizaciones ambientalistas formulan y proponen fundamentos de ordenamiento territorial urbano sustentable y que defienda una vida saludable.
- Promover la propuesta a nivel municipal e impulsar su implementación por medio de leyes y ordenanzas.
- La propuesta debe incluir normativas y políticas locales y nacionales para el tratamiento de aguas servidas con medidas

más exigente que las actuales.

- Limitar los riesgos de degradación de las fuentes de agua y ríos.
- Incorporar normas y políticas que regulen la emanación de gases contaminantes. La creación de impuestos acorde al nivel de emanación de gases nocivos de industrias y transporte.
- Exigir la reubicación de industrias en sitios específicos, sitios planificados para tal fin, observando normativas ambientales.
- Prohibición del uso de hidrocarburos altamente contaminantes y lograr que los medios de transporte escolar y turísticos funcionen con sistemas eléctricos.

## Urbanización

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

Nuestras ciudades atraviesan un proceso de urbanización desordenada, en la que queda a la vista la inequidad social. Algunas zonas sufren de hacinamiento y carencia de servicios mientras otras están provistas de todas las ventajas. Es indispensable contrarrestar esta situación, exigiendo una lucha contra la desigualdad social que termine con la segregación espacial en la ciudad.

A la par, existen múltiples problemas, como por ejemplo, transporte público y tráfico caótico, el ingente consumo de recursos, la contaminación del agua, suelo y aire; la contaminación visual y auditiva; la especulación del suelo y el uso de materiales contaminantes y diseños arquitectónicos no ecológicos, así como el déficit de áreas verdes.

Es necesario fortalecer un movimiento ambiental urbano, y lograr una ciudadanía mejor informada, activa y propositiva para lograr algún impacto.

### B- OBJETIVOS Y METAS

Nuestro objetivo principal es lograr un Plan Urbanístico Ambiental que asuma el cuidado del ambiente, busque una vida saludable y contrarreste la desigualdad social que lleva a la segregación espacial; volver las ciudades más habitables, dando prioridad a los barrios menos provistos de infraestructura urbana y de servicios públicos.

La especulación del suelo y la destrucción de ecosistemas requiere establecer, exigir y velar por el cumplimiento de un ordenamiento territorial que refuerce zonas de prioridad del uso del suelo, considerando los aspectos sustentables y, por lo mismo, asumiendo la conservación de ecosistemas.

Buscamos promover el establecimiento de normas ambientales sobre: construcciones y el uso de materiales de construcción, para una arquitectura ecológica y sostenible; ampliación y distribución adecuada de áreas verdes en el territorio urbano.

Frente al transporte y tráfico caótico debemos establecer un sistema integrado de transporte urbano que limite el tráfico de vehículos particulares y favorezca el servicio público no contaminante con un manejo preferentemente municipal.

Ante la contaminación visual y de ruido, es impostergable que cada municipio se dote de un plan contingente y que la ciudadanía sea la principal actora de su control.

### C- ACCIONES

El ordenamiento territorial urbanístico es una prioridad que debe exigirse. Las organizaciones ecológicas deben participar en su definición.

- Las organizaciones barriales deben involucrarse con campañas públicas para limitar la contaminación visual y auditiva así como el desorden de construcciones.
- Se debe sancionar fuertemente a los responsables de construcción en altura de modo indebido.
- Se debe prohibir el uso de materiales que afecten la salud como el zinc y el asbesto, e impulsar el diseño y edificios que garanticen durabilidad, seguridad y sostenibilidad.
- Exigir el respeto de los espacios verdes por ley.
- Establecer medidas o estímulos para limitar la baja ocupación de vehículos privados con largos recorridos.
- Volver más eficaces las medidas para limitar el tráfico como el "pico y placa", el encarecimiento del estacionamiento, o la limitación de tráfico en los centros históricos.
- La difusión y promoción de tecnologías no contaminantes debe ser una actividad estimulada en los medios de prensa y universidades.

- Diversos medios de presión son indispensables para que las ciudades se doten de planes de gestión y tratamiento de los residuos sólidos.
- El movimiento ecologista debe exigir la no contaminación de los ríos por las aguas servidas y promover recuperación de los ríos.
- Frente a la contaminación visual y de ruido, se debe poner en práctica medidas que las contrarresten con una campaña de sensibilización y apoyo de la prensa.
- En relación a la especulación del suelo y la destrucción de ecosistemas: un plan de acción para este tema exige un comité encargado de enfrentarlas; promover al movimiento barrial dotándole de la información apropiada para combatir la especulación y el daño de ecosistemas.

### Vida urbana

#### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

Un diseño de ciudad definido por la especulación, la rentabilidad y el consumismo lleva a nuestra alienación y a perder autonomía. Los espacios públicos, donde las personas conviven e intercambian se reducen. No se trata, sin embargo, sólo del espacio físico; debe existir un sentido de convivencia, de romper el aislamiento e individualismo para crear una comunidad de iguales, de personas que confían una en la otra.

La identidad misma de los habitantes urbanos debe ser construida con un sentido de pertenencia a un entorno de personas con las que se puede convivir en paz.

#### B- OBJETIVOS Y METAS

En este modelo de ciudad que aliena a sus propios habitantes y está diseñada por la especulación y la rentabilidad, reafirmamos la necesidad de tener una ciudad que sea nuestra; una ciudad alternativa, basada en una sociedad activa, propositiva y participativa que construye solidaridad, interculturalidad y convivencia en la diversidad. Llamamos "Derecho a la Ciudad" a esta búsqueda de una alternativa a la vida urbana actual.

Entre los objetivos es fijar el "Derecho a la Ciudad" como un referente de vida y de acción colectiva. Es indispensable que la población sea la principal actora de este mejoramiento.

### C- ACCIONES

- Es prioridad definir y promover una propuesta de "Derecho a la Ciudad" que priorice el bien colectivo, contrarreste las dinámicas de aislamiento mutuo, favorezca la solidaridad y la organización y eduque sobre nuestro nexo con la naturaleza.
- Educar sobre importancia de autoalimentarse (cultivos urbanos) y rodearse de un ambiente sano.
- Priorizar la construcción de espacios públicos que sean a la vez espacios verdes y permitan el encuentro e intercambio de los habitantes.
- Una de las acciones que proponemos es impulsar la agroecología urbana que además de contribuir a la alimentación, ayudarían a diseñar un paisaje urbano más agradable y a disminuir la contaminación.
- Aportar con iniciativas para fortalecer relaciones equitativas campo-ciudad.
- Promover se dictaminen normas locales y se impulse campañas para disponer de espacios sanos a nuestro alrededor y hábitats. Tener árboles, arbustos, plantas, flores en los lugares de vivienda.

#### ACCIÓN

- Definir y promover una propuesta de "Derecho a la Ciudad" que priorice el bien colectivo
- Fortalecer las relaciones equitativas campo-ciudad
- Impulsar sistemas de producción y consumo responsable, alianzas campo-ciudad, reciclaje, promoción de la agroecología urbana y fomento a la alimentación sana.

### La nueva ruralidad

#### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

Desde el enfoque del cambio de matriz productiva, el campo es mirado como un territorio de nuevas y grandes inversiones; donde el campesinado vive en el atraso por lo que es necesario modernizarlo. Las políticas agrarias apuntalan un modelo agroexportador y agroindustrial. Desconocen los múltiples aportes de la agricultura a la sociedad: soberanía alimentaria, generación de trabajo, cuidado de la naturaleza, existencia de las culturas. Extensos territorios se encuentran devastados y es necesario llevar acciones de restauración ecológica desde una mirada amplia territorial.

### B- OBJETIVOS Y METAS

- Una nueva ruralidad debe empezar por garantizar la existencia campesina y restaurar los ecosistemas.
- Ante los problemas sobre las desiguales relaciones entre el campo y a ciudad, nos proponemos contribuir a que el sector rural sea un espacio de vida, con los servicios y actividades necesarias para vivir con bienestar o bien vivir.

### C- ACCIONES

- Apoyar a la consecución de leyes que democratizen el acceso a la tierra y al agua y la integridad de los territorios de los pueblos y nacionalidades.
- Se promociona esta prioridad de favorecer relaciones equitativas campo ciudad a nivel local municipal pero también al nivel nacional.
- Promover debates tendientes a promover acciones para la restauración ecológica de los territorios

### Crecimiento demográfico

#### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

El crecimiento demográfico "sin el principio de responsabilidad colectiva" no coadyuva a una vida sustentable, al contrario amenaza con incrementar los riesgos de uso intensivo de recursos y la pobreza, favorece la degradación ecológica y al agotamiento de los recursos. Una amenaza a la sobrevivencia de todos/as.

#### B- OBJETIVOS Y METAS

Nuestro objetivo es promover la reflexión sobre el crecimiento demográfico de modo responsable por cada persona y familia, gracias a la promoción de políticas públicas y campañas de información al respecto.

#### C-ACCIONES Y TIEMPOS

- Ser parte activa junto a otros movimientos sociales del debate de la problemática demográfica
- Campañas de sensibilización al respecto accediendo a los medios de comunicación.

## Cambio climático

### A-PROBLEMAS Y NECESIDADES

El cambio climático impactará gravemente en el Ecuador: desaparecerán glaciares, cambiarán los patrones de pluviosidad que hará que unas regiones sufran por sequía y otras por inundaciones, afectando a los ecosistemas, a las poblaciones, y por su puesto a la agricultura; los daños sobre las costas serán enormes por el aumento del nivel del mar, vectores de enfermedades como la malaria, el dengue, llegarán a zonas más altas. Como país, tenemos la responsabilidad de adaptarnos y crear resiliencia ante estos cambios, sin embargo también es importante mitigar los efectos.

Los países industrializados son los que más contaminan y los mayores responsables del calentamiento global. Las sociedades a nivel mundial se pronuncian con mayores exigencias para que se actúe sobre las causas principales de gases de efecto invernadero (GEI), exigen se lleguen a acuerdos efectivos para disminuir las emisiones y se creen mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento de lo acordado. Estos países industrializados tienen una deuda ecológica con la humanidad y con los países que menos contaminan. A pesar de ser Ecuador uno de los países con poca significación en la emisión de GEI, tenemos una responsabilidad compartida, en tanto no tomemos medidas para aportar a disminuir el calentamiento global. Por ejemplo, Ecuador registra una alta tasa de deforestación, y se estimula una forma de vida consumista.

Debemos cuidar nuestros bosques, bajar la tasa de deforestación y reforestar. Adicionalmente, somos un país exportador de petróleo. Es pertinente pedir una moratoria a la ampliación de la actividad petrolera y retomar la propuesta de dejar el petróleo en el subsuelo en uno de los lugares más biodiversos del planeta como es el Yasuní, incluso sin compensación internacional.

### B-OBJETIVOS Y METAS

- Concientizar a la población sobre los impactos del cambio climático y la responsabilidad para enfrentar las causas de manera radical, exigiendo internacionalmente las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

## C-ACCIONES

### ACCIÓN

- Campaña de largo aliento para explicar a la población sobre las causas del cambio climático y la necesidad de adoptar acciones que contribuyan a disminuir las causas del calentamiento global.
- Ser parte activa en las acciones internacionales que llevan adelante los movimientos sociales, para que se alcancen acuerdos por parte de los países, para que se tomen medidas efectivas y verificables para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global, señalando las responsabilidades diferenciadas de los países de los (que más contaminan) pero también las responsabilidades compartidas por todos.

- Crear una plataforma de la sociedad civil frente al cambio climático.
- Retomar con fuerza la idea de dejar el petróleo en el subsuelo en el Yasuní y la no ampliación de la actividad petrolera en la Amazonía sur.
- Mantener la posición de oponernos a formas de mercantilización de la naturaleza y la venta de servicios ambientales. Compensaciones a las comunidades y apoyo para que conserven los bosques.
- Concientizar a la población sobre los efectos del cambio climático. Promover acciones de mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero GEI de manera radical) y adaptación al cambio climático.
- Reducir la vulnerabilidad del Ecuador al cambio climático especialmente en el tema de la soberanía alimentaria, promocionando y apoyando la producción campesina y la agroecología
- Concientiar sobre los graves problemas causados por el agronegocio de crianza intensiva de animales y por los graves problemas sociales y ambientales que provoca y limitar la explotación ganadera a gran escala.

## Sector Institucional (instituciones estatales, investigación, comunicación y educación)

### Ministerio del Ambiente

#### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

El sistema institucional ambiental que se creó en los años anteriores para precisamente proteger, defender y cuidar del ambiente se ha vuelto débil. No obstante el fortalecimiento institucional, la acción es cuestionada por amplios sectores de la población, que ven en el MAE a una institución débil en el plano de políticas ambientales, con poca influencia a nivel interministerial y alejada del diálogo con la sociedad.

La funcionalidad que cumple el MAE en afinar el modelo extractivista es evidente: ha disminuido en su capacidad de alertar frente a proyectos que conllevarán consecuencias socio-ambientales negativas que afectarán de manera irreparable el patrimonio natural, particularmente de la minería y el petróleo. Concede, por tanto, licencias ambientales sin la rigurosidad técnica requerida e incluso promueve los transgénicos a pesar de estar prohibidos en la propia Constitución.

#### B- OBJETIVOS Y METAS

Fortalecer y proyectar un MAE que:

- Sea voz de alerta, fundamentado en el principio de precaución, que dialogue con organizaciones sociales y que sus acciones sean transparentes,
- Que ejerza su rol de rectoría, que adquiera perfil político y de coordinación interministerial para orientar y respaldar gestiones ambientales para conservar el patrimonio natural.
- Que fortalezca capacidades de planificación, monitoreo, control y evaluación ambiental.
- Apoye iniciativas ciudadanas que contribuyan a la conservación ambiental.
- Devolver al MAE las competencias y jurisdicción que le fueron cercenadas (control, fiscalización y sanción ambientales en hidrocarburos y minería) y en el caso de manejo integrado de bosques y plantaciones entregadas al MAGAP.

#### C- ACCIONES

- Demandar desde la sociedad civil la creación de una instancia de gestión ambiental global del Estado, visibilizando problemas por falta de coordinación y participación de la sociedad civil en toma de decisiones vinculantes.
- Demandar la protección efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas promoviendo una gobernanza ética, responsable y participativa.
- Exigir transparencia de las políticas públicas y programas del MAE y otras instituciones cuyos proyectos afectan a la naturaleza.
- Impulsar desde el movimiento ambiental el diálogo con el MAE a partir de un plan para defender el patrimonio natural, se adopten medidas frente a la contaminación y se ponga freno a los transgénicos, entre otros aspectos.

#### ACCIÓN

- Fortalecer a las **organizaciones sociales**, exigiendo la derogatoria del Decreto 16, y recuperación de la institucionalidad para la gestión ambiental del país afín a la construcción del buen vivir.
- Alertar y concienciar a la población sobre los peligros de **políticas** como el TLC – UE, la nueva matriz productiva, Código Orgánico Ambiental, que implican un retroceso a los avances en materia de conciencia y derechos ambientales.

## Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

#### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

Las responsabilidades ambientales de los GAD están determinadas en el COTADD. La realidad es que las acciones van muy a la saga de la grave situación de degradación ambiental provocada tanto en los espacios urbanos como rurales.

Son situaciones vinculadas a las ciudades: la contaminación de los ríos, contaminación de la atmósfera, tratamiento de los desechos sólidos, destrucción de áreas naturales por expansión de las áreas construidas. En el mundo rural continúan los problemas de erosión de suelos, tala de bosques, pérdida de biodiversidad,

afectación a microcuencas, contaminación por agrotóxicos, entre otros.

Abordar temas ambientales obliga a una gestión conjunta con otros GAD y con el gobierno central. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la casi generalidad de los casos parten de los mismos presupuestos del ideal del desarrollo, y por ello da lugar a que se impongan las iniciativas productivistas o inversiones en obra física no siempre necesarias.

### B- OBJETIVOS Y METAS

Contribuir a que la población se involucre activamente en la definición de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para que estén orientados desde principios de sustentabilidad y de freno al extractivismo.

Promover para que los GAD sean parte de la propuesta descentralizada de garantía de los derechos de la naturaleza.

### C- ACCIONES

#### ACCIÓN

Actuar para que Planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, PDOT, acorde a principios de sustentabilidad, soberanía alimentaria y conservación de la naturaleza. Fortalezcan iniciativas favorables en marcha.

- Exigir la aplicación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental.
- Actuar con la población para que se democratice la toma de decisiones en políticas en políticas, planes y normativas que contribuyan a la conservación del ambiente y del buen vivir.
- Exigir transparencia de las políticas públicas y programas

## Educación, formación, ciencia e investigación

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

En la actualidad, la educación en el Ecuador es una educación homogeneizante que resquebraja propuestas educativas diversas, a la educación en lenguas y culturas y aparta a la comunidad rural de los procesos educativos propios, fracturando la interculturalidad y las

cosmovisiones que dan origen al concepto del buen vivir. Este modelo de educación da muy poca importancia del ambiente y sus problemáticas en los distintos niveles de educación básica y particularmente en el bachillerato.

Por otro lado, el proyecto de educación superior que debilita al sistema universitario nacional, restando autonomía a las universidades y desconociendo necesarias reformas que se han dado en el mundo universitario al nivel mundial. Se destinan ingentes recursos para levantar Yachay con resultados inciertos. Las universidades se encuentran relegadas de los proyectos de inversión pública y de manera particular para propiciar desarrollos de tecnología ambientalmente apropiadas. Finalmente, hay vínculos débiles entre universidades y grupos sociales, particularmente con sectores de economías frágiles para superar problemas productivos y ambientales.

### B- OBJETIVOS Y METAS

Promover un sistema de educación intercultural bilingüe con un sistema descentralizado de educación basado en el respeto a la diversidad cultural y apoyo para desarrollar una propuesta educativa pensada desde la comunidad; basada en la construcción territorial local desde las realidades locales.

Promover un sistema educativo que potencie propuestas pedagógicas alternativas, que vinculen fuertemente la relación armónica sociedad – naturaleza.

Promover un sistema universitario de formación, investigación y desarrollo del conocimiento, que esté acorde a las necesidades nacionales y locales. Este sistema debe potenciar capacidades existentes y promover el uso sostenible de recursos para avanzar hacia relaciones equilibradas sociedad-naturaleza. Debe ser un sistema que dialogue horizontalmente con la sociedad.

### C- ACCIONES

- Propiciar el debate sobre cómo la educación puede contribuir a favorecer prácticas de respeto a la naturaleza a partir del conocimiento sobre los alcances de los derechos de la naturaleza.
- Exigir la reincorporación de la educación ambiental en la educación básica e intermedia.

- Contribuir con propuestas en la educación ambiental y particularmente en el bachillerato que aproximen el conocimiento del territorio e incorporen acciones prácticas de conservación ambiental.
- Diálogo con las universidades desde la perspectiva de debate de otro paradigma distinto al del desarrollo; de nuevas y ancestrales tecnologías y que contribuyan a la conservación de la naturaleza.
- Proponer un diálogo horizontal interdisciplinario para que las universidades contribuyan a la recuperación y recreación del conocimiento local.
- Que las universidades desarrollen la investigación sobre megabiodiversidad para salir progresivamente del modelo extractivista, sin que implique colocar a la biodiversidad en la lógica de mercado.
- Contemplar acciones existentes de auto educación y procesos informales, comunitarios y familiares de educación, promoviendo formas de vida sostenible como una práctica educativa.

dad de opinión se exprese. Eso ha llevado a un empobrecimiento del debate de temas como la construcción del Sumak Kawsay, la interculturalidad, los derechos de la naturaleza, entre otros. El discurso oficial de intolerancia y propaganda no responden a la realidad de las políticas ambientales y sociales del país.

### B- OBJETIVOS Y METAS

La comunicación es un eje estratégico fundamental para la valoración del patrimonio nacional y la toma de decisiones. La comunicación puede ser el instrumento a través del cual la sociedad coloque temas de trascendencia ambiental en el debate social.

Todos los saberes y conocimientos se generan por medio de la interacción con la naturaleza y otros seres humanos, expresan los vínculos y adaptación a un ambiente social y ambiental. Preservar y compartir este conocimiento beneficia a la democracia y construye sociedades respetuosas de la diversidad.

### ACCIÓN

- Actuar a favor de una educación que favorezca el aprendizaje desde la praxis y del desarrollo de un pensamiento crítico para proyectar propuestas novedosas e importantes.
- Promover un sistema de **educación** intercultural bilingüe descentralizado, basado en el respeto a la diversidad cultural desde las realidades locales
- *Crear puentes para el relacionamiento entre comunidades y universidades* para investigación científica y tecnológica que parta de acuerdos con las comunidades, guiadas por principios de interculturalidad, diálogo horizontal, sustentabilidad y construcción de conocimiento local, para dar respuesta a realidades locales.

Los saberes y la comunicación son dos caras de una misma moneda, el conocimiento se genera mediante la comunicación y el diálogo, cuando dos puntos de vista se encuentran y conversan se produce alternativas innovadoras. En consecuencia el conocimiento se fundamenta en la diversidad y su respeto.

### C- ACCIONES

- Contrarrestar el estado de propaganda, realizar una rendición de cuentas efectiva y seria sin que se imponga puntos de vista de manera autoritaria y que garantice la participación de todos.

## Comunicación

### A- PROBLEMAS Y NECESIDADES

El aparato de propaganda puesto en marcha por las autoridades estatales no está destinado a generar debate y reflexión. Utilizan los medios como un espacio de propaganda política y de ejercicio de poder.

Existe un acaparamiento de medios de comunicación por parte del Estado y del sector privado, limitando la posibilidad que la diversi-

### ACCIÓN

Democratizar los medios de **comunicación** nacionales, regionales y locales, para la generación de diálogos que conlleven a consensos, e incluso disensos, dentro de un marco de respeto de las ideas y diversidades.

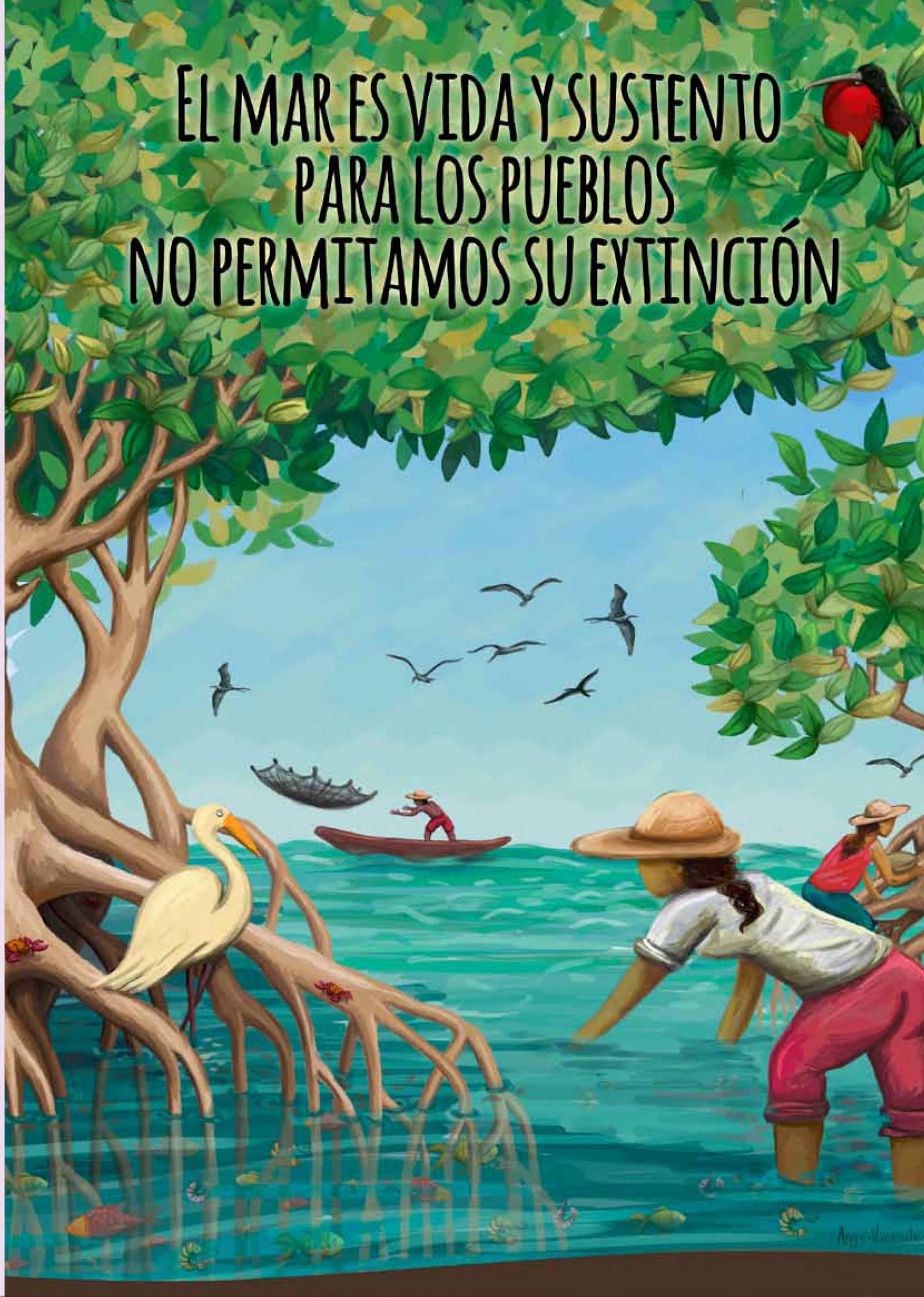
- Promover la creación de instrumentos locales de comunicación como periódicos, radios comunitarias, eventos de discusión, mesas de diálogo, grupos de intercambio.

- Pedir espacios igualitarios de participación y difusión en espacios comunicativos públicos y/o privados.
- Exhortar a la venta de los medios de comunicación incautados por el Estado, privilegiando aquellos sectores que promueven la defensa de los derechos de la naturaleza.
- Exigir a la derecho a la comunicación como parte de los derechos del buen vivir (art. 16-18) en lenguas propias/nativas a las comunidades, de manera plural, descentralizada y en igualdad de condiciones para toda la población, tanto la comunicación como el acceso.
- Exigir el acceso a la información pública.
- Como ANA tener un canal de comunicación, como una agencia ambiental para poder proveer información sobre la situación ambiental, proyectos sostenibles, especialmente a través de redes sociales.

## Llamado a la ciudadanía desde la Asamblea Nacional Ambiental

La Asamblea Nacional Ambiental hace un llamado a toda la ciudadanía, a los pueblos y colectivos a sumarse a esta Agenda Nacional Ambiental, a juntarse, pueblos y naturaleza indignados, a trabajar por el buen vivir y la garantía de los derechos de la naturaleza, por la restauración de ecológica y la conservación de la biodiversidad, para declararnos unidos en resistencia en defensa de nuestros derechos, por el fortalecimiento de nuestras organizaciones, para garantizar la soberanía alimentaria, la agroecología, el ecoturismo, la identidad, el diálogo. Este es un llamado a todo el pueblo ecuatoriano, a unirse y concretar los sueños plasmados en esta Agenda Nacional Ambiental, para trabajar en la concreción del verdadero país que tenemos y queremos.

EL MAR ES VIDA Y SUSTENTO  
PARA LOS PUEBLOS  
NO PERMITAMOS SU EXTINCIÓN



# FERIA de las UTOPIAS



Angie - Vanessa - 2014





Asamblea  
Nacional  
Ambiental



**El Yasuní  
depende de ti.**